Miércoles 30 de Octubre de 1878 — MONTEVIDEO — Año XV 2ª Epoca Núm. 4,126

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . 0 20 cents. "

GERENTE — RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

Hoy Miércoles, Santos Claudio y Marcial mártires.
San Gerardo, obispo, en Potenza.
San Serapion, obispo, en Antioquía, muy insigne en doctrina.
San Lucano, mártir, en París.
303 dias trascurridos, faltando 62 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 20 m. y entra á las 6 h. 40 m.
Luna nueva.

Efemérides

1632—DECAPITACION DEL DUQUE DE MONTMORENCY. Enrique II, duque de Montmorency, mariscal de Francia, hijo de Enrique I, conde de Damville y duque de Montmorency, nació en Chantilly en 1595 y sucedió á su padre en 1614 en el gobierno del Languedoc. Nombrado almirante en 1612, vendió este cargo á Richelieu en 1626. Sirvió á Luis XIII contra los protestantes, principalmente en 1625, derrotando á Soubise en un combate naval. Despues de haber luchado dos años contra Rohan en los Cevennes, y contra los piamonteses la victoria de Veillane (1630). Nombrado mariscal de Francia pero no condestable, como deseaba, tomó parte en la sublevacion de Gaston, hermano del rey. Vencido y prisionero en Castelnaudary, fué juzgado y decapitado en Tolosa el 30 de Octubre de 1632.

1838 — NACIMIENTO DE GAMBETTA.

1801 — LOS PORTUGUESES SE APODERAN DEL CERRO [illegible].

EL SIGLO

Revista de la prensa

La Nacion está atónita.

Ella ha hecho la mas patriótica propaganda para que los ciudadanos *de significacion política* inicien los trabajos electorales; ha abierto las puertas de su imprenta para que celebren en ella su primera reunion; ha sido la primera en dar á luz una comision compuesta de una docena de hombres de significacion política de los dos antiguos partidos; y despues de todo esto la prensa calla, y se entretienen unos hablando de los frailes y las Hermanas de Caridad, otros de colonizacion y de la Empresa del Gas, este predicando la paz á chilenos y argentinos, aquel arrimando una buena felpa á un Vice-Cónsul en el Salto, y nadie (con una sola excepcion) habla de elecciones ni saluda á la Comision que ha surgido de la imprenta de *La Nacion! ¡Oh tempora. oh mores!* ¿Qué es esto? ¿En qué piensan los orientales?—La Nacion necesita que se le explique este silencio de la prensa.

Sentimos no poner complacer al colega.

En ausilio de su propaganda acude un colaborador que lleva el luminoso nombre de *Lux*, tratando de persuadir á los ciudadanos á que salgan de ese profundo sueño en que parecen sumidos.

Y viene luego el Sr. D. Demetrio Nuñez, y se endereza con el Sr. Hurtado Barros, y le pregunta por qué ha metido violin en bolsa ahora que el interés del drama argentino-chileno vá subiendo de punto.

* *

Segun *La Razon*, el catolicismo derrotado en los clubs, impotente para oponerse á la ciencia y débil para resistir el empuje liberal de la época, se encastilla en el púlpito y en el confesonario, y desde allí se propone fulminar sus rayos - Exije á sus adeptos que contribuyan con sus dádivas para que los Ministros del culto puedan desplegar en sus templos el lujo y la pompa necesarios, segun ellos, para que Dios les escuche.

En tal situacion el colega entiende que su deber es combatir el catolicismo en nombre del racionalismo poniendo de relieve todas sus monstruosidades.

Luego viene otro artículo del Sr. Paul Leri, demostrando que no puede haber paz con los Jesuitas, los cuales al ingresar en la órden se divorcian de la sociedad y de la familia.

Hace por último una breve reseña de la funcion que celebró el domingo su inauguracion el Círculo italiano de lecturas científicas.

* *

A *L'Italia Nuova* no le agradó la noticia de la dimision presentada por tres de los miembros del ministerio italiano. Temia que de aquí se originase la caida del poder del partido avanzado—Ya habrá visto el colega por los últimos telégramas que no ha sido así, sino que los Ministros salientes han sido los conservadores.

Luego apunta el colega tres conflictos internacionales: el de Inglaterra con el Kaboul, el de Grecia y Turquía y el de la República Argentina y Chile. Dice que en los dos primeros se supone que anda la mano de Rusia y en el último la del Brasil.

Los dos primeros conflictos le parecen al colega fáciles de resolver; el tercero cree podria resolverse por un arbitrage.

* *

Perdónenos *La France*, pero nos parece que es prematuro decir á propósito del conflicto argentino-chileno *alea jacta est*. Ni uno ni otro Gobierno ha formulado hasta ahora una declaracion de guerra. Ni un solo tiro ha resonado en la Patagonia ni en el Estrecho de Magallanes. Aun hay esperanzas de que se escuchen, sino los dictados de la justicia, por lo menos los consejos de la prudencia. Y esta esperanza adquirirá á nuestro juicio cierta consistencia si se confirma la noticia de que iban buques de guerra americanos á Punta Arenas con el propósito de rescatar la barca apresada.

La France hace pesar sobre Chile toda la responsabilidad del conflicto, y se congratula de que la República del Uruguay sea completamente neutral en la cuestion.

Despues comienza á relatar la historia de la Compañía del Gas de Montevideo. Esta curiosa historia arranca del 15 de Setiembre de 1852, en que los Sres. A. y D. Isola presentaron al Gobierno una peticion solicitando autorizacion para establecer en Montevideo el alumbrado de gas en ciertas calles, y alumbrado de aceite en otras. — Dice el colega que vá á demostrar con documentos que la actual Compañía de Gas es el fruto de una espoliacion premeditada desde mucho tiempo y consumada el 3 de Febrero de 1872, dos meses despues de haber dictado el Tribunal Superior una sentencia que declaraba nula y sin ningun valor la llamada *Asociacion de Gas* de Montevideo, de la que surgió la Compañía actual.

Toma despues la palabra el señor de Monthéolo para demostrar, con textos de obispos, teólogos y autores clericales, cual es la acomodaticia moral que enseñan esos Santos varones. Enseñan, por ejemplo, que un padre pueda emplear en obras pias hasta la legítima de sus hijos *(Liguori, tomo IV pág. 157)*. Que probablemente los padres no pecan exponiendo un hijo ilegítimo á la puerta de un hospicio: pero que si son ricos, deben una indemnizacion al hospicio *(Monseñor Gousset, tomo III pág. 266. S. Liguori, tomo III pág. 71.)* Que cuando un criado; apremiado por la necesidad, se conchava por un salario ínfimo, puede completar ese salario robando á su amo *(S. Liguori, tomo III pág. 246.)* Que un hijo peca mortalmente si no hace que sus padres se confiesen *in artículo mortis*: pero que no peca sino venialmente si los pone en ridículo llamándoles tontos, imbéciles ó cosas semejantes, ó si les maldice *(Liguori, tomo III pág. 68.)*

Por respeto á sus lectores no menciona el Sr. de Monthéolo los horrores que se han escrito é impreso en algunos libros con el título de *Manuales para los confesores*, entre ellos *La Llave de Oro*, del Padre [illegible], que un chusco libertino pedia un dia en una librería que se la diesen *con láminas*.

* *

¿Al leer artículos como los de Monthéolo y los de *La Razon*, no se vé que hacia falta con urgencia la publicacion de un diario católico? A esta perentoria necesidad responde la publicacion de *El Bien Público*, cuyo primer número, Dios mediante, verá la luz el 1.° de Noviembre, y cuyo prospecto apareció el 27, en la forma de un folleto de *treinta páginas*. Dicho prospecto es éste para que nosotros podamos dar cuenta de él. Sobrada ocasion habrá de que hagamos conocer á los lectores los puntos que calza el Sr. Zorrilla San Martin, director de dicho diario, cuyas doctrinas están definidas en una sola frase: son las mismas de *El Mensajero del Pueblo*. El Sr. Zorrilla San Martin, que apoya sus afirmaciones en textos del *Syllabus*, quiere sin embargo sostener que la Iglesia Católica y la libertad son una y carne y siempre van juntas, y asegura que esta conviccion está profundamente arraigada en su ánimo.

Probablemente la *libertad* que el Sr. Zorrilla proclama, será *la libertad de la Iglesia*.

Así se entenderá.

* *

En cuanto á *La Colonia Española*, ayer trató una cuestion de jurisprudencia comercial. Es la siguiente: Cuando en un concurso un crédito se subdivide y pasa á repartirse entre varias personas, ¿tiene cada una de estas un voto para el nombramiento de síndico?

La cuestion ha surgido en el concurso de la quiebra Marion.

El colega opina que en el caso indicado no pueden multiplicarse los votos á medida que se subdividan los créditos, porque si así fuese, una minoría subdividiendo sus créditos, podria dar la ley á los que representan mayor suma de intereses. En apoyo de su opinion cita el colega algunos artículos del Código.

Luego viene un artículo de colaboracion manifestando cuanto mas ventajoso es para los herederos de los españoles que mueren intestados, que los espedientes se sustancien en el Juzgado, y no en los Consulados como ahora sucede.

* *

La Reforma considera inevitable la guerra entre Chile y la República Argentina; y da la razon á la segunda de estas Repúblicas, pues en su concepto si la guerra estalla, Chile cometerá el crímen de buscarla y la República Argentina tendrá la desgracia de sufrirla. Para el colega Chile pugna por satisfacer su vanidad y su ambicion y la República Argentina por defender su dignidad y su derecho.

Nosotros nos permitiremos repetir lo que mas arriba hemos dicho al hablar de un artículo de *La France*. Sin desconocer la gravedad de la situacion, creemos que si se confirman las noticias del envio de buques de guerra de los Estados Unidos á Punta Arenas, puede todavía abrigarse alguna esperanza de que se evite la guerra que amenaza.

* *

El Telégrafo Marítimo opina de un modo diametralmente opuesto que *La France* y *La Reforma*. La prudente reserva que observa el Gobierno argentino le hace concebir grandes esperanzas de paz. Dice que aquel de los Estados disidentes que emplee mayores esfuerzos para conseguir que la cuestion sea sometida á un arbitrage, será el que mas respeto merezca del mundo civilizado. Añade que en el caso presente ni aun es oprtuno prepararse para la guerra con el objeto de asegurar la paz: que el que tomase la actitud de beligerante tratándose de una cuestion de límites demostraria poca confianza en la justicia de su causa y prevendria en contra suya la opinion imparcial. Cree que el que tiene derechos positivos y fé inquebrantable en ellos, debe seguir el ejemplo de los Estados Unidos, que al mismo tiempo que dirigian sus reclamaciones á Inglaterra por haber infringido la neutralidad, determinaron el desarme de su ejército y la venta de un crecido número de sus barcos de guerra.

* *

El Correo Uruguayo trata de la libertad de enseñanza; y dice que se equivocaria mucho el que creyera que esta no reconoce límites, porque todos los derechos, desde la libertad personal hasta el derecho de propiedad estan sujetos á las condiciones que sin impedir su ejercicio y sin alterar su esencia lo circunscriben á su esfera propia y sirven para asegurar los intereses de los terceros y el derecho social. Así tratándose de la enseñanza el Estado puede exijir lejítimamente que los que á ella se dediquen den prueba previa de su competencia. Tambien incumbe al Estado la facultad de vigilar las escuelas impidiendo que en ellas se propaguen doctrinas contrarias al órden político. Seria inadmisible el pretender por ejemplo que se tolerara en las escuelas de la República la apología de la monarquía; y del mismo modo puede y debe prescribir el Estado que en toda la estension del territorio nacional se dé preferencia al idioma del país en la trasmision de los conocimientos.

* *

Dice *El Ferro-Carril* que nada pinta mejor los estravíos del pasado ni demuestra los resultados de las luchas civiles como las cifras que arroja el monto de la deuda nacional y las sumas que absorbe el servicio de ese triste legado de anteriores administraciones. Manifiesta que gracias á la inquebrantable firmeza y á la escrupulosa moralidad del actual Gobierno las deudas han disminuido, se ha podido atender al enorme servicio de ellas y se han quemado cerca de siete millones de pesos papel. Refiere luego detalladamente lo que se ha amortizado en cada clase de deuda durante el presente año y las cantidades invertidas en el servicio de los intereses. De estas cifras resulta que hasta el 30 de Setiembre próximo pasado se ha gastado la suma de pesos 1.108,137 en el servicio de las deudas, disminuyendo el monto de ellas en pesos 384,180.13; y que ademas desde 1.° de Enero á 30 de Setiembre se ha estinguido por el fuego la suma de $ 1.246,126:30 de la emision nacionalizada que agregada á las cantidades anteriormente quemadas suman mas de 7 millones de pesos. Termina el artículo reflexionando cuántos bienes pudiera haber reportado el pais y cuántas mejoras se hubieran realizado en él si el Gobierno hubiera podido aplicar á ellas las sumas que ha tenido que destinar al cumplimiento de compromisos contraidos en épocas anteriores.

Correspondencia de Lisboa

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

8 de Octubre de 1878.

La órden del dia en la política estrangera, es la cuestion del Afghanistan.

Segun un despacho de Simla, los preparativos militares continúan con la mayor rapidez. Movilizáronse ya algunos regimientos, pero el Comisariado no terminó aun los aprovisionamientos. Las tropas esperan la órden para marchar, debiendo reunirse en Deraghazi el 1.° de Noviembre. No están empero listos los medios de trasporte. Parece que el gabinete de Lóndres no intervendrá en la política del gobierno de las Indias, en la cuestion del Afghanistan. Es inexacto que el *Foreing Office* de las Indias ignorase la ida de la mision rusa á Kabul. La primera noticia de esa mision fué comunicada á Inglaterra el 7 de Junio.

Un despacho de Lóndres anuncia que un regimiento de infantería y cinco baterías de artillería, recibieron órden de marchar para la India. Partió ya el general Steward, comandante de la reserva en la espedicion contra Afghanistan.

El Encargado de Negocios de Inglaterra en San Petersburgo, presentó al gobierno ruso una nota en que recuerda que la Rusia, por antiguas combinaciones ó estipulaciones, habia renunciado al ejercicio de cualquier influencia política en el Afghanistan, preguntando cómo conciliar con esas combinaciones la mision del general Stolietiff, el cual fué acompañado á distancia por fuerzas militares valuadas en 15,000 hombres.

El gobierno ruso respondió que estaba siempre dispuesto á respetar las estipulaciones existentes y que la mision rusa á Kabul, decidida en una época y circunstancias que no existen hoy, nunca tuvo por objeto mas que un acto de cortesía para con el Emir.

Dicen de San Petersburgo que el Emir de Kabul cuenta con la amistad de Persia y con la neutralidad de Rusia.

Segun noticias comunicadas de Calcuta al *Times* en fecha 29 del pasado, hácense con grande actividad los preparativos militares.

Sábese que el Emir dispone de un ejército permanente muy bien equipado y armado por el modelo de los ejércitos europeos, ademas de grandes fuerzas irregulares que puede poner en armas.

El punto mas difícil de esclarecer es la actitud que tomarán las tribus de la frontera. Calcúlase que estas tribus podrán poner en línea 100,000 hombres aguerridos.

El gobierno de las Indias estableció su cuartel general en Lahore.

El Comisariado reune provisiones para 100,000 hombres.

El gobierno de la India parece creer que bastará una demostracion militar para traer al Emir á una transaccion amigable, pero las poblaciones no esperan un resultado pacífico.

En el Afghanistan permanecen aun dos oficiales rusos.

Si la cuestion se limita al gobierno de la India, pierde mucho en su importancia. No es empero natural que Inglaterra permanezca de brazos cruzados si los sucesos le fueran desfavorables. En cuanto á la actitud de Rusia confirma lo que dejamos dicho el siguiente telégrama de Lóndres:

«El *Morning-Post* dice que Gortschakoff dió al embajador inglés, lord Loftus, las seguridades mas pacíficas, rechazando la idea de cualquier proyecto futuro sobre el Afghanistan.»

A pesar de esto, otro despacho de San Petersburgo dice con la misma fecha que los periódicos rusos se muestran muy irritados contra Inglaterra. Dicen que Rusia no necesita permiso de Inglaterra para enviar embajadores á cualquier soberano.

Es indudable que la cuestion puede ir lejos. El Sr. de Gortschakoff miente como un diplomático viejo. Inglaterra no debe confiar en las declaraciones que él acaba de hacer, pues puede muy bien acontecer que el tratado de Berlin haya de liquidarse en el Asia Central.

Mientras la guerra asola las campiñas del Asia y continúa haciendo correr la sangre en el Oriente de Europa, está funcionando en Paris el Congreso internacional de la paz.

La tercera sesion tuvo lugar el 20 del pasado en el palacio de las Tullerías, bajo la presidencia de Mr. Van Eck, miembro de la segunda Cámara de los Estados generales de los Paises Bajos.

Tomaron lugar Mell. Ad. Frank, miembro del Instituto y presidente de la Sociedad francesa de Amigos de la Paz; José Garnier; Juan Dollfus, diputado por la Alsacia en el parlamento aleman; Henri Richard, miembro de la cámara de los comunes en Inglaterra, Marquer Pepoli, senador italiano; Nadal de Buffon; Henri Bellacre; Eschenaver; Ch. Lemonnier.

El Congreso oyó las comunicaciones de M. Naudault de Bufon, Henri Peose, Goldstein, Morin, Aucleri y Rouzade. Despues de la exposicion de Papy, Pruger y Fauvety, adoptó las resoluciones siguientes:

«El Congreso es de opinion:—Que las potencias civilizadas, despues de haber agotado todos los recursos en las diversas cuestiones, por el sistema de las negociaciones, deben recurrir al arbitraje;—Que como consecuencia el artículo 8° del tratado de París de 1856, no fué revocado, pero sí confirmado por el tratado de Berlin de 1878;—Que una convencion internacional deberá definir los medios de volver asequible este artículo importante;—Que en el estado actual de Europa, la negociacion y la conclusion de tratados de arbitrajes permanentes, interviniendo en dos ó mas pueblos, parecela uno de los medios mas eficaces para poner en ejecucion la práctica del arbitraje nacional.»

En el asunto que preocupa al Congreso no se puede decir nada mas. La solucion única para evitar la guerra es el arbitrage. La cuestion no está en el principio, cuya utilidad nadie puede poner en duda. Está en el modo práctico de hacerlo realizable. Esto no pertenece á los filósofos sino á los reyes y á los hombres de Estado que imprimen la política europea. Mientras existan ejércitos permanentes, las luchas entre las naciones han de decidirse por la fuerza de las armas. Si Disraeli, Bismark, Gortschakoff y dos ó tres mas tuvieran un dia la feliz idea de abolir la guerra estaba el problema resuelto. Entre tanto el Congreso es desgraciadamente tan solo una hermosa aspiracion.

En la política interna de Francia poco hay de novedad. Los periódicos continúan publicando discursos de Gambetta, que es inagotable en palabras. ¡Quiera Dios que en circunstancias dadas sea tan fértil en obras útiles, como lo es en períodos bien trabajados!

En Italia parece que van sosegándose los ánimos. Otros asuntos la preocupan ahora.

Comenzaron las negociaciones para un nuevo tratado de comercio entre Francia y aquella potencia. El marqués de Noailles, que está ahora en Paris, y á quien se designa como futuro ministro de negocios estrangeros de la república en el gabinete que suceda al ministerio Dufaure, tiene empeño en dejar terminado el asunto antes de abandonar la embajada de Francia en Italia. Dícese que las divergencias no son tan grandes y que el proyecto de tratado se podrá presentar en Noviembre á las cámaras de ambos Estados, con la seguridad de su aprobacion.

Tambien está en via de acuerdo otra cuestion que mucho interesa á Italia; la terminacion de las obras del túnel de Saint-Gothard, habiéndose puesto de acuerdo Suiza, Alemania y Francia, sobre la division de recursos que aun exigen la conclusion de aquella colosal obra. De los 14,920 metros que debe tener el túnel están ya perforados 10,982, y como las poderosas máquinas empleadas producen 260 metros por mes, puédese ya suponer que en el otoño de 1879 se encontrarán las dos galerías en las inmediaciones de Airol.

Noticias telegráficas de Roma dicen que el Papa dirigió una carta al cardenal Nina que contiene el programa político de la Santa Sede.

La carta recuerda con dolor la muerte del cardenal Franchi, elogiando su habilidad en los negocios y su firmeza de espíritu. El Papa recuerda que á su subida al trono pontificio dirigió á todos los obispos una encíclica lamentando los desórdenes de la sociedad actual, y esponiendo los beneficios de la iglesia que aun hoy posee toda su fuerza para curar las llagas mortales de la sociedad. Guiado por otros sentimientos Leon XIII, dirigióse á los jefes de las naciones, aun á aquellos que no están ligados á la Santa Sede por los lazos de la religion católica, invitándolos á no rehusar á la Iglesia su poderoso apoyo.

Dirigióse por tanto al ilustre emperador de la nacion alemana, la cual, por las difíciles condiciones de los católicos de aquel país, llama particularmente la atencion y solicitud de la Santa Sede.

Este paso, dice Su Santidad, inspirado únicamente por el deseo de restituir nuevamente la paz religiosa á Alemania, fué acogido favorablemente por el emperador, y dió el buen resultado de hacer entablar negociaciones amigables, en las cuales nuestra intencion no fué obtener una simple tregua, sino verdadera paz, duradera y sólida.

«La importancia de este objetivo, justamente valuado por la alta sabiduría de los que tienen en sus manos los destinos del imperio, llevará, tenemos esa esperanza, á que nos estiendan mano amiga para conseguirlo. — La iglesia se considerará feliz viendo restablecida la paz en Alemania; mas el imperio no seria menos feliz, porque, pacificadas las consecuencias, él encontraria como en otros tiempos en los hijos de la iglesia católica sus súbditos mas fieles y generosos.—Nuestra atencion tambien se dirige á los países de Oriente donde los acontecimientos preparan de seguro para la iglesia un futuro mejor. — La Santa Sede hará todo lo posible para favorecer los intereses de la religion en esos países.—Nuestro fin es pues, ejercer la accion bienhechora de la iglesia y del papado en el seno de la sociedad entera.»

La carta recomienda en seguida al cardenal Nina, que emplee toda su atencion hácia la difícil situacion creada al soberano Pontífice en Italia y en Roma, como resultado de la espoliacion que le hizo perder su poder temporal.

Declara el Papa en este punto que no quiere estenderse en consideraciones ni sobre los derechos de la Santa Sede, ni sobre las inquietudes de los católicos á la vista de un padre privado de libertad. Mas no puede, dice aun el Papa, dispensarse de hacer bien notable que, cuando el poder espiritual tiene, en las condiciones actuales, necesidad de la mas completa libertad, él encuentra, por el contrario, obstáculos que hacen dificilísimo el gobierno de la iglesia universal.

A este respecto recuerda el Papa las quejas de Pio IX sobre la supresion de las órdenes religiosas, el reclutamiento del ejército, el establecimiento en Roma de iglesias y escuelas heréticas y una institucion sin fé. Lamántase sobre la necesidad del *exequatur* del gobierno para el nombramiento de Obispos, de la negativa del gobierno á reconocer algunos de ellos, ó de la demora de las formalidades para su reconocimiento, negando que el patronato real conceda derechos opuestos á los de la iglesia. Y concluye declarando que en estas deplorables condiciones, no ignora cuáles deben ser los deberes de su apostólico ministerio.

Aquí (Portugal) es donde ha habido alguna animacion á consecuencia de las elecciones para diputados que deben realizarse próximamente. Está de nuevo en discusion la cuestion ibérica.

Mientras el *Imparcial* y la *Epoca* discuten entre sí la conveniencia de hacer propaganda ibérica ó de conquistarnos por sorpresa, absorbiéndonos para la constitucion de un poderoso imperio occidental, el *Adelante*, periódico avanzado de Madrid, escribe en su número 23, correspondiente al 20 de Julio:

«Es sobrehumana la lucha de las elecciones en Portugal. Los progresistas que se oponen á los regeneradores, cuentan con el triunfo, así como nosotros, que los consideramos como *nuestros aliados para la confederacion de las dos naciones de la península hispánica, hechas por Dios para formar con ellas un solo pueblo*, como está *pactado* entre unos y otros.»

Y la *Confederacion* de Cádiz, afinando por el mismo diapason, escribe cuatro dias despues, en 26 de Julio:

«Nos vamos aproximando cada vez mas á la deseada *federacion* de los dos pueblos de las Españas. El triunfo de los históricos de Portugal, contra el gobierno regenerador, en la lucha electoral, lucha de vida ó muerte, hará por eso mismo nuestro *comun triunfo* en balde procurado hasta hoy llevar á buen término. Con la subida de los históricos á la gobernacion del Estado, no encontramos sino camino llano para que la bandera de nuestra patria sea la bandera *comun* de nuestro vecino Portugal.»

Ahora bien; al paso que esto se escribe en España, en Portugal el mismo partido progresista, á que se refieren los dos citados periódicos declara en su manifiesto al pueblo que:

Portugal no tiene condiciones de vida independiente..... y por eso, ó ha de buscarlas en su buena administracion, *ó ha de morir como una nacionalidad sin razon de ser.*

En vista de esto el partido progresista (oposicion al actual gobierno) ha sido duramente atacado por la prensa gubernamental. Parece haber una combinacion entre ese partido y los ibéricos del reino vecino. Cierto que no se ha defendido ni atrevido á sostener el iberismo. La cuestion ibérica seria hoy la única que obligaría á la nacion portuguesa á derramar hasta la última gota de sangre. No puede nadie imaginar el odio profundo que tiene el pueblo portugués al iberismo.

Si un periódico portugués se atreviese á defender abiertamente esta solucion ó si un partido cualquiera apadrinara esta causa odiosa, quedaría eternamente muerto en la opinion pública.

El párrafo que queda transcrito del programa del partido progresista, es apenas una frase infeliz que le ha de costar cara en la urna que vá á abrirse para recibir los sufragios del pueblo.

Julio de Vilhena.

SOLICITADAS

Minas de oro de Cuñapirú

Un señor encargado, no sabemos por quien, de practicar los estudios á que se refiere el remitido del número 4125, salió de Montevideo para las tituladas minas de oro de Cuñapirú, el 19 de Junio próximo pasado, regresando el 15 del mes siguiente.

Pues, descontado el tiempo inutilizado en la ida y vuelta y la falta absoluta de *elementos sérios* para hacer lo que se llama: *Estudios científicos* y y concienzudos, preguntaremos ingenuamente:

¿En 10 ó 12 dias, puede el mineralista mas afamado, determinar con exactitud la riqueza de veneros de cuarzo aurífero?

¿Puede buenamente el público dar fé á afirmaciones fantásticas, como la de asegurar, que en tan pocos dias de estudios incompletos, se ha podido determinar que las utilidades líquidas y anuales han de ser nada menos que de *veinte* millones de francos?

En fin, ¿no tenemos razon para poner en cuarentena esas cuentas alegres, hasta que se nos convenza de nuestro error?

Los señores agentes de los capitalistas, aplazan su contestacion; la esperamos y aunque parecen decirnos: «*Quod peto da cai, non peto consilium*.» Satisfechos estamos, con haber librado por algun tiempo á amigos y capitalistas, de importunidades argentíferas.

3951 — *Dixit.*

Mallmann y C.ª y su cómplice el Procurador Teófilo Diaz

La propaganda calumniosa y difamatoria del Procurador Diaz, ha hecho que muchas personas que no conocen los hechos del litis que sigo con Mallmann y C.ª sobre entrega de *ciento setenta mil varas de terreno en la Union* (que hoy los manejos de Diaz han convertido en ciento setenta mil pesos garantidos con hipoteca sobre mi quinta del Prado) me juzguen desfavorablemente en este asunto, y esto me obliga á dar publicidad por la prensa á los dos escritos siguientes y á los artículos que sucesivamente publicaré haciendo conocer evidentemente cuánta maldad se ha empleado por Diaz y sus representados.

Hoy solo público los escritos referidos; en seguida publicaré los documentos que prueban cuanto en ellos se dice.

Adolfo del Campo.

Sr. Juez L. de lo Civil.

Cárlos J. Arrue, por la Junta E. Administrativa, segun poder que acompaño, ante V. S. en la forma que mejor proceda en derecho, me presento y digo:

Que he tenido conocimiento con bastante sorpresa por los edictos publicados, que los señores Mallmann y C.ª en un juicio ejecutivo que siguen contra D. Adolfo del Campo, se han permitido incluir en la ejecucion diez cuadras de terreno y los edificios en ellas contenidos que pertenecen al Municipio en virtud de un contrato celebrado hace muchísimos años con D. Adolfo Del Campo sobre concesion que se le hizo para el juego de la lotería y en virtud de cuya concesion el referido del Campo cedió en propiedad á la Junta las diez cuadras referidas al rededor del edificio principal ó sea el Hotel, con todo lo demás contenido en esa área.

Nunca pudo imaginarse la Junta que precisamente el ex-apoderado de esta, D. Teófilo Diaz, que gestionó con del Campo la entrega de esa área y edificios, fuese el mismo que mas tarde sostuviese que ese terreno está comprendido en la *supuesta hipoteca* y lo ejecutase. Pero el caso es que ello ha sucedido y los señores Mallmann y C.ª representados por el ex-procurador de la Junta han hecho tasar el terreno y edificios que pertenecen á esta esclusivamente y que no han pedido ser gravados sino por ella.

Segun entiendo, la ejecucion seguida lo ha sido en virtud de un *título completamente nulo* y lo que es mas grave aun, un título fraudulento, puesto que los señores Mallmann y Ca. se llamaron acreedores privilegiados ó prendarios (¡se trataba de una propiedad raiz!) de Essing y Lima ó hicieron creer á los acreedores de estos que lo eran en razon de un documento simple cuya fecha trataron de hacer cierta, poniendo una *nota falsa en los títulos segun consta de autos* y se probará á su debido tiempo, todo lo cual dió motivo á que se mandaran pasar los antecedentes al Juzgado del Crímen para el debido castigo de los autores y demás cómplices de tan reprobado delito, gestion que quedó paralizada no sé por qué razon, mas sobre lo cual me reservo pedir lo que corresponda. Con esta nota engañaron torpemente á los acreedores de Essing y Lima, miserablemente burlados por estos y consiguieron los señores Mallmann y Ca. que los acreedores cediesen sus derechos á estos señores sobre la propiedad indicada, mientras que tal propiedad le pertenecia á dichos acreedores como les pertenece hoy y les pertenecerá indudablemente cuando los Tribunales declaren, como no pueden menos que declarar, que la transaccion celebrada entre los acreedores simples de Essing y Lima y los acreedores prendarios y los titulados privilegiados, es nula en razon del dolo usado por los Sres. Mallmann para inducirlos á firmar la transaccion, ó mas bien dicho del delito cometido por dichos señores y demás individuos que le secundaron en tan *legales manejos*.

Debo hacer presente al Juzgado que en esta *escandalosa falsedad está probado plenamente que el dia que se ponian las notas de la supuesta prenda en la escritura, los autos se hallaban en poder del Juez de la causa.*

De esta transaccion arrancada por fraude á los acreedores de Essing y Lima derivan los supuestos derechos de Mallmann y C.ª á la propiedad del Prado.

V. S. comprenderá perfectamente que un título de esta naturaleza no puede de ninguna manera dar derecho á nadie.

Pero á mí en el supuesto que el delito de falsedad cometido fuese título para adquirir, lo que es suponer un absurdo, Mallmann y C.ª no tendrian tampoco derecho alguno para ejecutar el terreno materia de esta tercería, por varias razones.

Es la primera, la de que el contrato celebrado con del Campo y en virtud del cual este cedió á la Junta en propiedad las diez cuadras de terreno con todos los edificios y demás en ella contenido, es del mes de Julio de 1871, mientras que los supuestos derechos de Mallmann y C.ª datan del año 1873, es decir, dos años despues, siendo público y notorio que esas diez cuadras de terreno en el Prado pertenecen á la Municipalidad.

Es la segunda, que cuando Mallmann y Ca. adquirieron en virtud del fraude cometido y de una transaccion con del Campo los supuestos derechos hipotecarios, ya habia pleito pendiente entre la Junta y del Campo sobre reivindicacion del terreno, por cuya razon toda y cualquiera obligacion ó gravámen impuesto al mismo (suponiendo que pudiese imponer gravámen á cosa que ya no le pertenecia) es nulo de toda nulidad.

Si ademas tenemos presente que el mismo apoderado entonces de la Junta que reclamaba de del Campo el terreno, concurre como testigo á la transaccion entre del Campo y Mallmann y C.ª y como apoderado de estos ejecuta despues todo el terreno comprendiendo las diez cuadras de la Junta, tendrá que convenir V. S. en que ó no se comprendió en la hipoteca esas diez cuadras, ó se cometió por el ex-apoderado de la Junta la prevaricacion mas escandalosa y que merece sério correctivo, á fin de que no se repitan hechos de esta naturaleza; todo lo que el Juzgado ha de tener en cuenta llegado el caso, para que por el Juzgado competente se proceda á la formacion del juicio criminal y castigo de los delincuentes.

Ofrezco pruebas sobre todos los hechos alegados.

Por tanto;

A V. S. Suplico que habiéndome por presentado y por deducida la tercería de dominio, se sirva proveer lo que corresponda por derecho.—Es justicia, etc.

Otrosí digo: Que deducida como está la tercería de dominio procede y pido de acuerdo con lo dispuesto en el art. 944 del Código de Procedimiento, se sirva ordenar V. S. la suspension del remate anunciado—es tambien justicia.

Otrosí digo: Que no teniendo en mi poder el título de propiedad de ese terreno por estar presentado en los autos seguidos con D. Adolfo del Campo, ofrezco presentarlo en la ocasion oportuna—ut supra.—*Cárlos J. Arrúe.*

—

Señor Juez L. de lo Civil:

Adolfo del Campo en la tercería escluyente deducida por la Junta E. Administrativa en los autos que me ha iniciado Mallmann y C.ª sobre cobro de un pretendido crédito hipotecario, á V. S. evacuando el traslado conferido y como mejor proceda, digo: Que siendo ciertos é innegables los hechos en que se funda la accion del tercero, creo, y así á V. S. lo pido, que el Juzgado debe en mérito de aquellos hechos proveer en un todo de conformidad con lo solicitado por la Junta.

Mi mision en esta tercería habria quedado reducida al simple reconocimiento de la justicia y buen derecho que asiste á la Junta para deducirla, pero es el caso que el procurador de Mallmann y C.ª, creyendo sin duda mejorar su causa, se permite calumniarme de una manera atroz y á fuer de hombre honrado debo necesariamente levantar esos cargos, demostrando á la vez la sinrazon y malicia de Mallmann y C.ª y quienes los patrocinan.

Estos señores, obcecados por el miedo de que se les desplome el edificio que han construido sobre cimientos peores que de arena, pues, derivan sus pretendidos derechos de una falsificacion tan torpe como caracterizada y patente, niegan que haya sido yo propietario del Prado, y por consiguiente, que no pude válida y legalmente celebrar el contrato de 11 de Julio del 71, en que la Junta funda en primer término su tercería.

Felizmente, señor Juez Letrado, el propio *ejecutante* se ha encargado de acumular citas de las diversas transacciones de que ha sido objeto la quinta de Buschental, desde que salió del dominio de sus herederos, de destruir aquella aseveracion, suministrando los datos necesarios para adquirir el mas íntimo convencimiento de que el terreno de la referencia, fué de mi esclusiva propiedad.

En efecto, en *11 de Julio del 71*, la señora viuda de Buschental *me vendió, me transfirió el dominio* de *toda* la quinta conocida por ese nombre, quedando afectada una *parte* de su área al pago de *parte* del precio de la venta.

Desde entonces datan mis derechos á esa propiedad, y aun cuando sea cierto que constituí al adquirirlos otros derechos reales á favor de tercero, eso mismo demuestra mi calidad de propietario reconocido por la otra parte, puesto que solo á condicion de ejercer verdadero dominio sobre un fundo es que puede desmembrarse ese dominio.

Y si no fuera así ¿cómo es que el Banco Mauá, Perez, Essing y Lima y Mallman y C.ª han celebrado conmigo en distintas épocas, contratos reales sobre ese fundo?

¿Si Adolfo del Campo era un simple intermediario, porqué no se prescindia de él, y hoy mismo, por qué no se *ejecuta* al que segun Mallmann y C.ª deberia ser el verdadero dueño del Prado?

Desconocer, pues, que he ejercitado dominio perfecto y sido verdadero y único dueño de la quinta de Buschental, es una torpeza que si tuviera el mas mínimo viso de exactitud, serian nulos por esa sola y bastante causa todos los contratos derivados de la venta hecha por la viuda de Buschental en 14 de Julio de 1871, incluso el título con que acciona Mallmann y C.ª que es tambien nulo, insanablemente nulo, por otros vicios.

Restablecida la verdad sobre ese hecho de trascendental importancia para todos, veamos ahora, Sr. Juez L. si pude otorgar, legal y válidamente en favor de la Junta la donacion onerosa de *11 de Julio de 1871*, y si es cierto, como lo asevera Mallmann y C.ª, que aquella corporacion fué audazmente engañada y defraudada por mí.

Desde luego debo hacer presente á V. S. que al celebrar ese contrato no era todavía dueño de la quinta de Buschental, pero ya estaba seguro de que adquiriria la propiedad porque así se habia convenido con la señora viuda de Buschental, pendiendo tan solo la perfeccion de ese contrato de la escrituracion que se llevó á efecto al *tercer dia siguiente*.

Sin embargo de esa seguridad que me asistia al hacer donacion á la Junta en *11 de Julio de 1871* de lo que constituye el paseo de «El Prado», no me exhibí como tal propietario, y, por el contrario, espresamente se consignó en la escritura glosada á f. 3 del espediente respectivo, que donaba «UNA PARTE DE LA VALIOSA QUINTA PROPIEDAD HOY DE LA SEÑORA VIUDA DE BUSCHENTAL.»

La Junta no fué engañada ni menos defraudada desde que manifesté de una manera bien espícita que *donaba* lo que pertenecia á un tercero y si ella aceptó la donacion en esa forma, legal por otra parte, fué en la seguridad de que yo adquiriria el dominio como en efecto lo adquirí el 14 de Julio de 1871.

¿Dónde está, pues, el engaño, dónde la defraudacion?

¿Creen por acaso Diaz y Mallmann y Ca., que no hay mas que calificar un hecho de doloso y fraudulento para que se les dé crédito, sobre todo cuando ese calificativo parte de personas infamadas por el crímen y que deberian estar arrastrando la cadena del presidario?

No, señor Juez L.; V. S. puede cerciorarse por la simple lectura del contrato celebrado con la Junta en 11 de Julio de 1871, que léjos de haber engañado á esa corporacion, por mi parte cumplí estrictamente con lo convenido entregando no solo la gruesa suma de 48,000 $ en cambio del privilegio que se me concedia para esplotar la lotería durante *cuatro meses*, sino que á la vez formé en la quinta el paseo público del Prado, que independientemente del valor del terreno me costó mas de ochenta mil pesos.

Es notorio que ese paseo desde su formacion se destinó por mí al servicio del público, sin que por parte del municipio se hubiera cumplido con lo convenido en el precitado contrato de *11 de Julio de 1871* y sin que haya gastado hasta ahora ni *un solo centésimo* en su dispendioso cuidado y conservacion.

Repito, Sr. Juez, solo á quienes están bajo el peso de la tremenda acusacion de prevaricadores y falsarios, es que ha podido ocurrirseles mancillarme, esponiéndome ante V. S. con las mismas faltas y vicios que á ellos les adornan y por los cuales han de dar pronto cuenta ante los Tribunales del Crímen y de la opinion pública.

Volviendo ahora sobre la legalidad y validez del contrato de 11 de Julio celebrado con la Junta, V. S. sabe perfectamente que *desde el momento que adquirí el dominio* de la quinta de Buschental por la venta que de ella me hizo la señora viuda en *14 de Julio del mismo año*, estaba en las condiciones previstas de poder entregarle las diez cuadras de terreno que le habia ofrecido por aquel contrato, quedando por ese simple hecho transferido al donatario el dominio adquirido por mí.

Segun las disposiciones de la ley aplicables á ese contrato, la adquisicion del dominio transferido á la Junta por el hecho de la compra de 14 de Julio, es irrevocable y subsiste aun cuando por actos posteriores se hubiesen celebrado nuevos contratos, máxime cuando en el presente caso esas transacciones posteriores no recaian ni podian recaer sobre las diez cuadras que me comprometí á entregar á la Junta.

Pero independientemente de la doctrina legal, los mismos contratantes posteriores Mauá, Perez y Essing y Lima tenian afectacion especial *de una parte* de la quinta que fué de Buschental y conocian perfectamente la existencia del referido contrato con la Junta.

Ninguno de ellos ignoraba ni podia ignorar por que era un hecho público y notorio que yo habia destinado diez cuadras de los terrenos de la quinta que fué de Buschental para paseo, en cambio de las concesiones que la Junta me habia ofrecido, y consultando á la vez mis propios intereses, por que con ese medio creia conseguir aumentar en una proporcion mayor del valor de esas *diez cuadras* la importancia de las restantes.

Y tan no se ignoraba, señor Juez Letrado, esa circunstancia, cuanto que D. Teófilo Diaz apoderado entonces de Essing y Lima, de quienes se pretenden cesionarios Mallmann y Ca., gestionó en nombre de la Junta la entrega del Prado, á la vez que firmaba como testigo las escrituras otorgadas por aquellos señores en favor de Mallmann y Ca., en el año de 1873, la retroventa de estos á aquellos en el mismo año y por fin la falsa y fraguada que aparecen otorgando aquellos ya quebrados y prófugos en el año de 1874.

Aun hay mas; insistiendo Diaz en el carácter de apoderado de Essing y Lima y de la Junta E. Administrativa, gestionó á la vez, durante años enteros, para aquellos la posesion de «El Prado» sin limitacion alguna y para esta la entrega de las *diez cuadras*, materia hoy de la tercería.

¿Cómo se esplica, Sr. Juez L. que teniendo ese conocimiento los que me habian facilitado dinero sobre aquella propiedad no hicieron gestion alguna para contrarestar las pretensiones de la Junta?

¿Qué esplicacion plausible tiene ese hecho sino la de que todos, dueños y acreedores hipotecarios ó prendarios tenian interés y estaban conformes en que se formara un paseo público en el Prado?

Pero se ha querido dar otro carácter al asunto y entónces el Procurador Teófilo Diaz aparece cometiendo un *prevaricato escandaloso*, pues, ó engañaba á la Junta ó engañaba á Essing y Lima.

Diaz no tiene cómo escapar de la situacion que él mismo se ha creado voluntariamente, desde que bajo cualesquiera faz que se considere su conducta, siempre el *delito es patente* y claro como la luz del mediodia.

Consta, Sr. Juez L. en los respectivos espedientes que el Procurador Diaz, cesó de representar á la Junta *recien en 22 de Marzo de 1875* y hasta esa fecha pudo conocer perfectamente si el título de su representado era ó no bueno porque ya existian á su favor sentencias ejecutoriadas y conocer á la vez todo el alcance de las pretensiones de sus poderdantes Essing y Lima, puesto que estos habian sido condenados en el juicio que promovieron sobre posesion del Prado.

Conjuntamente se siguieron ambos litigios y es por eso que con razon, con perfectísima razon, pudo *decir* la Junta que el Procurador Diaz ha cometido *el execrable crímen de prevaricato.*

Sigamos á Diaz cuando dejó la representacion de Essing y Lima y tomó la de Mallmann y C.ª y veremos tambien que aquel gran malvado continuó siendo reo de prevaricato.

En Julio de 1874, debido á una *grosera falsificacion*, de que me ocuparé mas tarde, aparecieron Mallmann y C.ª llamándose dueños de todos los derechos y acciones de los fallidos Essing y Lima, y en esa fecha continuaron aquellos individuos, representados por el mismo Procurador Diaz, la gestion que estos habian ya iniciado sobre la entrega del Prado.

En ese entonces estaba tambien en tramitacion el espediente de la Junta, representada todavia por Diaz.

Sírvase V. S. tener á la vista esos espedientes y confrontar las fechas de las respectivas gestiones hechas por Diaz y se convencerá que á sabiendas y con conocimiento de lo que hacia gestionaba derechos completamente opuestos á nombre de dos personas distintas, que *con toda candidez* y olvidando las mañas del ratero de escrituras públicas, le confiaron en malhora sus intereses.

¿Y es Diaz, señor Juez L., quien puede calificar de doloso y fraudulento el contrato de 11 de Julio de 1871?

A la verdad, solo falta que los criminales envalentonados con la impunidad en que ha quedado su delito, pretendan para vindicarse infamar á los que tienen la desgracia de ocuparse de ellos, por exigirlo así sus intereses comprometidos y espuestos á ser defraudados!!

Esas y no otras han sido las intenciones de los contrarios al calumniarme cuando contestan á la Junta, como si fuera yo quien tuviera la culpa de que sus propias faltas los hayan hecho acreedores al desprecio de las gentes honradas y á que los jueces hubieran dispuesto por reiteradas providencias que se pasaran todos los antecedentes relativos á los Tribunales del Crímen.

Antes de entrar á ocuparme del título con que acciona Mallmann y C.ª, debo destruir cierta confusion que sin duda se padece *involuntariamente*, al suponer el procurador contrario que la Junta y yo hemos aseverado que *Mallmann y C.ª y Diaz* han prevaricado.

No; lo que se ha dicho y probado es que *Diaz*, el procurador de Essing y Lima y de la Junta E. Administrativa, *Teófilo Diaz*, ha cometido el delito de prevaricato, puesto que era el solo y no Mallmann y C.ª quien tenia la representacion de aquellas dos personas y podia cometer semejante falta.

Debe darse siempre al César lo que es del César. Mallmann y C.ª podrán querer aprovecharse hoy del prevaricato de Diaz; pero ellos no lo cometieron, como se pretende haberse asegurado.

Como V. S. comprenderá fácilmente, á Diaz le convendria aparecer acompañado de Mallmann y C.ª en todos sus manejos, siquiera por aquello de que el mal de muchos consuela algun tanto á las almas mezquinas y envidiosas.

Pero estos señores, como veremos mas adelante tienen ya bastante con la responsabilidad de sus propias faltas que seguramente sobran para llenar de oprobio y de vergüenza al mas osado.

Que el título hipotecario con que acciona el pretendido ejecutante, es nulo, insanablemente nulo, como lo he calificado ántes empleando los mismos términos de que se sirve la Junta, es fuera de duda señor Juez Letrado y fácilmente se demuestra.

Basta para ello tener presente que de los antecedentes que corren agregados á los autos principales resulta:

1.° Que gestionando Essing y Lima la entrega del Prado, fueron sustraidos clandestinamente esos autos de la oficina del Juzgado por D. Teófilo Diaz.

2.° Que cuando fueron devueltos, las escrituras con que accionaba Essing y Lima aparecieron con una nota puesta por el Escribano Aguiar, en la cual se hacia constar que aquellos habian vendido á Mallmann y C.ª sus derechos al Prado.

3.° Que la firma Essing y Lima, cuando se sustrajo el espediente, habia quebrado fraudulentamente, alzándose uno de sus socios.

4.° Que la nota referida, debido á esta última circunstancia, *estaba antidatada*.

Estos hechos innegables, vician de nulidad los títulos de Mallmann y C.ª por que ella es el resultado de un delito que léjos de poder aprovecharles en sus consecuencias mediatas ó inmediatas, les hacen acreedores á una severa pena. V. S. no ignora que la *antidatacion de fechas*, por sí solo constituye una falta y si á esta se agrega que se le hace servir para defraudar á los lejítimos acreedores de Essing y Lima sustrayéndoles el principal y único bien que constituia el activo de su desastrosa quiebra, tendremos todos los elementos de un crímen, verdadero crímen inaudito, como tan *acertadamente lo calificó la Junta*.

Ahí van al Juzgado del Crímen en cumplimiento de providencias dictadas por los Jueces de lo Civil Dres. Gallinal y Berinduague, providencias que consintieron Mallmann y Diaz abrumados por el peso de su justicia, los testimonios de aquel tejido de falsedades que dió por resultado una usurpacion escandalosa de los derechos de infelices acreedores esquilmados ya una primera vez, por los fallidos Essing y Lima.

Pero aun hay mas; no solo Mallmann y Diaz son reos de ese crímen, sino que tambien deberian ser condenados como cómplices de aquellos quebrados fraudulentos, puesto que contribuyeron con ellos ó sin ellos á *defraudar* la masa de acreedores.

Y esos acreedores, diga lo que diga Mallmann y C.ª, debido á que por mí ha quedado latente la accion criminal, pueden solicitar y solicitarán tambien á su tiempo anulacion de los pretendidos títulos con que acciona Mallmann, no porque se trate de reparar un *error de derecho*, sino pura y simplemente porque se les estafó, haciéndoles creer que en realidad Essing y Lima habian transferido sus derechos al Prado.

Ya en una ocasion el socio y gerente de la casa de Mallmann y C.ª, enemigo de los pleitos *por lo que duran y son dispendiosos*, fué á implorar á uno de mis amigos para que intercediera conmigo para que no excitara la iniciacion del juicio criminal á que antes me he referido, y lejos de agradecerme mi condescendencia, que yo mismo califico de altamente censurable, me tendió un nuevo lazo del que de seguro saldré esquilmado pecuniariamente, pero ileso en mi honra.

V. S. conoce ya la talla de los criminales que aun gozan de liberdad, y estoy en el deber de hacerlos tambien conocer de todos, publicando en breve en la prensa nacional y extranjera las iniquidades relatadas en este escrito y en el de la Junta, para que puedan precaverse de sus mañas inveteradas.

Por lo expuesto y ofreciendo á mi vez la mas ámplia y fehaciente prueba de los hechos alegados.

A V. S. suplico se sirva proveer de conformidad á lo que dejo solicitado al principio de este escrito.

Es justicia, etc.

3966 — *Adolfo del Campo.*

A S. E. el Sr. Gobernador de la República

Exmo. Sr.: Inspirado por los nobles sentimientos y rectitud de sus actos y promesas, de hacer recta justicia desde el mas alto hasta el mas humilde de los habitantes de la República y en vista de que nadie puede ignorar, que despues de sus actos vengo á la prensa para que vaya á oidos de S. E. lo que pasó en la Villa del Cerro, el dia 27 de Octubre del presente mes.

Serian las cuatro de la tarde de dicho dia, se presentó en mi casa de negocio el Sr. Ramon Cobas bastante pesado de la cabeza y siéndole difícil sostener el equilibrio, se puso á caminar por el comedor y tropezó con una mesa, cayendo al suelo y lastimándose un poco la cara. Inmediatamente salió de mi casa diciendo que le habian pegado una bofetada y que iba á dar parte á la policía, como segun se vió así lo hizo, pues al poco rato se presentó un celador preguntando por el Sr. Albariño, por ser, segun decia el Sr. Cobas, el que lo habia lastimado.

Preguntándome el señor celador si estaba en casa el Sr. Albariño y diciéndome que no ocultara, le respondí al señor celador que no tenia porque esconder á nadie, que no habia sucedido nada de lo que el Sr. Cobas decia y que sino creia en mi palabra, que le daba la facultad de registrar toda la casa, lo que el celador no quiso aceptar.

En este mismo instante llegó otro celador y se llevaron al Sr. Cobas y me dijeron que yo me llegára á la policía, á lo que contesté que al momento iria, como así lo hice.

Llegué á la policía y encontré al segundo Comisario y dándole las buenas tardes me contestó que entrase en la cuadra y no comprendiendo bien el significado de la palabra, le dije: ¿para dónde me manda? me contestó: á la cuadra; haciéndome comprender con un ademan lo que no habia comprendido.

Entré en la cuadra y ví que allí estaban los Señores Comas y Albariño en el cepo; que sabiendo el Sr. Albariño que la policía andaba en procura de él, se presentó para responder á los cargos que injustamente se le hacian.

Al cabo de dos horas de estar paseándome por la cuadra, vino el señor sargento y le pregunté si era posible dejarme llegar hasta mi casa, lo que me contestó que no podia acceder á lo que le pedia, pero que si queria alguna cosa, que le dijese que él haria que me trajesen lo que me hacia falta.

Le pregunté si sabia poco mas ó menos á qué hora vendria el primer Comisario y que si le parecia que habia de tardar, que hiciese el favor de avisar en casa que me mandasen la cena, como así se hizo.

En ese mismo instante llegó el segundo Comisario y le pregunté con todo respeto si podia hacerme el favor de dejarme ir hasta casa, que en el momento que llegase el primer Comisario me presentaria. A lo cual me contestó el segundo Comisario que estaba bien allí.

Me callé y me puse á cenar; mientras cenaba entró el segundo Comisario á la cuadra; le rogué que [illegible]

defender la sangre de mis conciudadanos que vosotros quereis derramar tan imprudentemente.»
El fanatismo francés condenó á Thiers, lo execró, hubo de inmolarle.
Cuando la guerra se enseñoreaba de la Francia, ese pueblo mismo buscaba á Thiers para que le salvase, habia reconocido en aquel hombre al mejor de los franceses.
Si eso pasó en la Francia, qué estraño es que en Chile sea yo acusado de traidor, porque vengo á decirle á mi patria: os precipitais en una guerra injusta?

Correo de Paris

Correspondencia de la señora Casamayor

(Conclusion)

SUMARIO—La virtud británica—La huelga de las sirvientas en el establecimiento del Bouillon Duval—Un comité de resistencia—El servicio de las mujeres en los restaurants—Los dependientes de almacen—Los faroleros—Aventura de un hombre de mal genio—El congreso internacional del derecho de las mujeres—Una nueva divisa republicana—Las tésis en pro y en contra del divorcio—El amamantamiento de los niños—La jimnástica de los sentidos—El lecho separado—El brazo que debe ofrecerse á una señora—El saber vivir—Un caso embarazoso—Una patricia generosa—Una plebeya valiente—Sofía Cruvelli.

Tributemos á la virtud británica el homenaje que le es debido. Permanecer de pié todo el dia, hacer durante diez horas veintiseis mil vueltas en ese pequeño espacio que parece una jaula de leones; resistir á los asaltos de veintiseis mil consumidores que representan otros tantos aspirantes; no soñar cosas estrañas, ni cenas delicadas en gabinete particular con el héroe elejido, ni escalas de seda suspendidas de noche al balcon de la casa de Batignolles.... oh, prodijio! Este prodigio basta para hacer de estas graciosas representaciones de la vieja Albion una de las *great attractions* de la Esposicion de 1878.

Las sirvientes del establecimiento de *Bouillon Duval* del Campo de Marte, harian bien en imitar la conducta ejemplar de las *bar-maids*. Doscientas cincuenta se han declarado en huelga. En vano los gerentes se han precipitado á sus piés; en vano la cajera despliega toda su elocuencia; de nada serviria. Las insubordinadas devolvieron sus blancos delantales. Hé aquí por qué:

Cada una estaba obligada á pagar un franco sesenta céntimos por dia.

Poco tiempo despues de la apertura de este restaurant en la Esposicion, esta condicion pareció algo pesada á las interesadas; pero en fin, como los centavos, producto de las gratificaciones, se acumulaban en los bolsillos de esas señoritas y el dia se saldaba con una remuneracion suficiente, no hubo recriminaciones. El dia menos pensado, fueron advertidas de que la cuota que debian pagar habia sido elevada á dos francos.

—Jamás! jamás! respondieron como *un solo hombre* las doscientas cincuenta sirvientes. Mas bien nos declaramos en huelga.

Dicho y hecho. Las huelguistas se reunieron para nombrar un comité de resistencia. Cuando se trató de constituir el directorio provisorio, se ofreció la presidencia á la decana en edad. Ninguna de esas señoritas consintió en ser mayor que las demás. Se propuso las funciones de secretarias á las dos mas jóvenes. Todas esas señoritas se pusieron de pié. La sesion no pudo continuar.

Asistí á la partida de las doscientas cincuenta huelguistas; una exhibicion ambulante de cabezas, unas mas feas que otras. A su salida del Campo de Marte, atropellaron de tal modo á la jente, que fué preciso arrestar á tres de ellas. Su ardor se calmó entónces súbitamente.

Varios periódicos han dado á la casa Duval un excelente consejo: renunciar al servicio de las mujeres y reemplazarlas por hombres.

Nada quita mas el apetito como una sonrisa insípida colada en vuestra sopa por una sirviente de nariz arremangada; es desagradable ver á esos mozos hembras hacer las locas al servir á un consumidor. Es una série de coqueterías exasperantes, de demostraciones de enfado si no las miran; manifestaciones cuyo resultado es hacerse aguardar indefinidamente vuestro caldo.

Las «señoritas de almacen» estaban tambien á punto de declararse en huelga.

Algunos propietarios de grandes establecimientos de artículos para trajes — que tienen vidrieras á la calle — han obligado á esos jóvenes á desempeñar el papel de *faroleros*, que hasta ahora solo se habia encargado á hombres.

Farolero, en estilo familiar, significa solicitar al transeunte é invitarlo á entrar. Esto es apenas pasable para un hombre. Los desgraciados faroleros no sospechan cuán desagradables son en general. Todo el mundo conoce su cantinela que casi no varía:

—Tomaos la molestia de entrar, caballero (ó señora).... Tenemos un gran surtido en el interior.... artículos de todos precios.... garantidos.... Estareis mucho mejor para hacer vuestra eleccion.... ¿Qué necesitais? corbatas, chalecos, un lindo paletó.... Mirad, señor!

Este «mirad, señor», frecuentemente repetido es particularmente irritante; es la locucion favorita del farolero, su medio supremo de seduccion. Ordinariamente, el hombre tímido huye á todo correr al oirse interpelar en alta voz. En cuanto al hombre de mal genio.... se molesta. El otro dia ví á uno de éstos disputar con un farolero. Fué un encuentro terrible.

El hombre de mal genio se habia detenido delante de un almacen de confecciones; estaba distraido, preocupado y nada miraba.

El farolero se acercó á él sin desconfianza, y como una máquina le soltó su monótono «Mirad, señor.»

El hombre saltó inmediatamente, y volviéndose, exclamó:

—¿Qué me quereis? Quién sois? Por qué me dirijis la palabra? Quién os ha autorizado para esto?

Algo intimidado el farolero continuó sin embargo.

—¿Necesita algo el caballero?

—Y ¿qué os importa? Acaso os pregunto si teneis una hermana, si os comportais bien, de qué país sois?

Atemorizado, el pobre farolero no pudo sino balbuciar:

—Caballero, deseais entrar?

—A dónde? A dónde?

—A nuestros almacenes.

—Para qué? Entraré si quiero. Acaso no están abiertos para todo el mundo? O tengo figura de provinciano?

—Un hermoso paletó....

—Dejadme en paz! Son horribles vuestros paletós, de paño de papel.

—Oh! señor.....

—Os prohibo que me hableis. Tengo el derecho de mirar sin ser molestado. Id á incomodar á otra parte.

Y hé ahí el oficio á que se quisiera obligar á algunas dependientes de almacen.

Era tiempo que el Congreso internacional del *derecho de las mujeres* se abriera para poner término á los abusos de que es víctima el sexo débil.

Este Congreso en el que han tomado parte miembros del Senado, de la Cámara de Diputados y del consejo municipal de Paris y «gran número de señoras francesas y estranjeras,» fué inaugurado el 25 de Julio.

La presidencia fué concedida á Mme. Julia Ward-Howe, de Boston, de unos sesenta años. Propuso modificar en favor de las mujeres la divisa republicana y redactarla así: «Libertad, igualdad, maternidad.» Adoptada esta mocion se concedió la palabra á las oradoras inscritas.

La señorita Mazzoni, jóven rubia y de voz simpática, fulmina contra el divorcio y aprovecha la oportunidad para demostrar que Napoleon I fué un monstruo de ingratitud para con Josefina.

La tésis contraria es sostenida por una norte-americana, muy bella y muy elocuente, la señorita Graham Jones, de Chicago. Hace valer los obstáculos jurídicos y las preocupaciones sociales que colocan á la mujer casada al frente de la ley que la amenaza sin protejerla, mientras que el hombre encuentra en la ley mas proteccion que amenaza. Aboga en seguida por la emancipacion de la mujer.

«En mi país, dice, hace algunos años las mujeres no podian comparecer ante una corte de justicia sino como criminales. Hoy pueden presentarse como abogados.»

La señora Hoterby, de Inglaterra, pide que las madres amamanten ellas mismas á sus hijos.

Es apoyada por una holandesa, la señora Van Calcart, que insiste al mismo tiempo sobre la importancia de la primera educacion. Muestra al niño aprendiendo mas de su nodriza que de sus preceptores; nos hace asistir al desenvolvimiento de esa jóven alma, á los ensayos de ese escolar cuyos juguetes son los primeros objetos de estudio; insiste sobre el derecho al trabajo de ese pequeño obrero cuyo oficio natural es el juego.

La conclusion práctica es establecer lo que el orador llama la *jimnástica de los sentidos* y poner á disposicion de las madres de familia jardines para los niños.

La señora Gargin, una francesa, desarrolla la tésis de que la mujer es la igual del hombre. Pasa en revista todas las mujeres célebres de la historia, y obtiene un verdadero éxito cuando pinta los triunfos alcanzados por las vírgenes cristianas sobre el mundo bárbaro. Se apropia las célebres palabras: «Las mujeres no han hecho ni la *Iliada*, ni la *Eneida*, ni el *Parthenon*, pero sobre sus rodillas se formaron los hombres.»

Cuando llega á la época imperial, de la que traza un cuadro conmovedor, anatematiza los desórdenes de la corte de Napoleon III, y concluye por una profesion de fé republicana que es calorosamente aplaudida.

Algunas de nuestras mundanas trataron, aunque en vano, de introducir en estos graves debates varias cuestiones sobre el *saber vivir*. Tal es la del lecho separado, tema de actualidad á causa de los calores trópicales que sufrimos. Creemos que los maridos que tienen el hábito del lecho en comun no deben cambiar nada á su manera de ser.

En realidad esto es mas sano y mas prudente. El calor no es mas intolerable cuando se está solo que cuando se está acompañado. Y por otra parte—consultad á los fisiologistas—la mujer tiene la cualidad del café, que solo quita el sueño la primera vez que se le toma.

«¿Cómo un hombre debe portarse cuando encuentra á una señora conocida en la calle?»—Es de buen tono aguardar para saludar á la señora que ésta haya manifestado por algun jesto que os ha visto.

Otra cuestion.

¿Qué brazo debe ofrecerse á una señora para pasar al comedor?—El brazo derecho; pues, ora seais anfitrion, ora esa dama os haya sido designada por él, será colocada en la mesa á vuestra derecha.

En toda otra circunstancia, debereis ofrecer el brazo izquierdo, debiendo el derecho quedar libre para protejer la marcha de esa señora, apartar los obstáculos que pudieran encontrarse á su paso.

El *saber vivir* está formado por estos detalles minuciosos, pues es muy delicada la transicion de la civilidad á la afectacion, de la familiaridad á la desenvoltura, de la chanza al epigrama, de lo natural á la rudeza, de la alegría al abandono, de la seriedad á la tiesura, y de ahí provienen los inconvenientes. Todo el talento del hombre de buen tono es saber tomar esa transicion.

En efecto, es cosa comun saber lo que se debe hacer; el gran arte está en conocer bien todo lo que se debe evitar. Pero un largo hábito, una especie de magnetismo moral, un tacto que no se adquiere sino en la buena sociedad, son los únicos que dan esta preciosa cualidad y que merece al que la posee la fama de hombre perfectamente educado.

Un caso harto embarazoso es cuando se acaba de recibir á la vez de dos grandes damas la invitacion de ir á pasar ocho dias al campo.

A cuál acudir?

Para mí no hay vacilacion.

Si una de las invitaciones viene de una mujer madura, y la otra de una jóven, elejid la primera.

Y si ambas son jóvenes, elejid la mas fea.

Encontrareis allí placeres infinitamente mas variados, una mesa escojida y esquisita, una conversacion espiritual, una indulgencia encantadora para vuestros momentos de *spleen*, un reconocimiento conmovedor por la gracia que habreis concedido aceptando el convite, en una palabra, sereis atendido, mimado, cuidado á las mil maravillas.

En casa de la otra, por el contrario, no encontrareis sino coqueteria y altivez; no sereis un invitado sino un esclavo; no sereis ya un hombre sino un flautista. En fin, os fastidiareis.

Pero si ambas son jóvenes y bonitas?... Oh! entónces... me pedis demasiado; resignaos á ser desgraciado y confiad á la suerte el cuidado de aliviar vuestros sinsabores.

Una mujer que ciertamente habria merecido los elojios del congreso, es la duquesa de Galliera. Se sabe que su marido, que hacia el mas jeneroso empleo de su inmensa fortuna, habia donado á la ciudad de Génova una suma de veinte millones para la conclusion de su puerto. Su viuda, que es francesa y parisiense, ha querido perpetuar la memoria de su marido legando á la ciudad de Paris su magnífica coleccion de cuadros y objetos de arte, así como un terreno en que se construirá un museo especial que llevará el nombre de *Galliera*. El regalo es real; lo avaluan en seis millones.

Entre los cuadros que forman parte de esta coleccion, el retrato de la duquesa de Galliera, por Leon Coignet, es una verdadera obra maestra. Es la belleza y la poesía personificadas bajo las facciones de la patricia.

En la coleccion figura tambien la célebre *Magdalena* de Cánova, mármol del que el Louvre solo posee una cópia, y que el Estado no habia podido adquirir del duque de Galliera.

Sofía Cruvelli, la gran cantatriz que se llama hoy la vizcondeza Vigier, no ha vuelto á cantar sino para los pobres desde el dia en que dejó el teatro. De este modo ha llevado sumas considerables á los desgraciados de Niza.

Ahora bien, en su exhuberante reconocimiento, hé aquí que el maire de la ciudad acaba de pedir para ella la cruz de la Legion de honor.

Sofía Cruvelli se ha hecho una mujer muy corpulenta. Cuando se apoya en la baranda de su palco, las personas que ocupan el palco siguiente no pueden ver la escena. No es pues lugar el que faltaria para colocar la cruz; pero el efecto seria sorprendente.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Registro de vecindad—Con fines policiales, judiciales y administrativos, el gobierno de Buenos Aires ha presentado á las Cámaras el siguiente proyecto de ley:

Art. 1.° Es obligatorio para todo habitante de la provincia dar los datos que se le pidan por autoridades policiales, sobre su domicilio, edad, estado, nacionalidad, profesion, industria ú ocupacion.

Art. 2.° Los vecinos que cambiasen de domicilio, los que ingresasen en el partido ó parroquia, están en la obligacion de dar á la autoridad policial, el aviso correspondiente, dentro de las *cuarenta y ocho* horas de efectuado el cambio ó llegada.

Art. 3.° Todo encargado de hotel, de casa que reciba huéspedes y de casas de inquilinato, será quien tendrá la obligacion de dar cuenta de la salida, llegada ó defuncion de los inquilinos, así como los padres ó cabezas de familia, de la de cualquiera de los individuos que esten bajo su dependencia.

Art. 4.° Los que no cumplieren con los deberes impuestos por los artículos anteriores, incurrirán en multa de *veinte á quinientos* pesos moneda corriente.

El restaurant—El *restaurant* data de la época revolucionaria en Francia; el primero fué establecido en Paris en 1765 por M. Boulanger, en la *rue des Poulies*: sobre la puerta hizo escribir lo siguiente:

«*Venite ad me, omnes qui stomacho laboratis et ego restaurabo vos.*»

En aquel establecimiento ofrecia Boulanger caldo, aves y huevos frescos, todo servido con aseo, sobre limpias mesas de mármol.

No trascurrió mucho tiempo sin que aparecieran algunos imitadores, émulos de la gloria de Boulanger: entre los restaurants que se abrieron fué el mas notable de aquella época el situado en el jardin de las Tullerías, al cual acudian á comer diariamente los miembros de la Convencion, Saint Just, Couthon, Marat, Vergniaud, Le Pelletier y Saint Fargeau. Allí discutian ámpliamente y preparaban á voces sus discursos parlamentarios.

Durante la época del Directorio, los cocineros de las casas aristocráticas arruinadas, se establecian por cuenta propia, fundando restaurants. Hoy cuenta Paris solo, con 27,643.

Rosario de nombres—*La Italia* de Roma refiere que D. Cárlos se ha presentado en el tribunal de Milan para prestar su declaracion en la causa seguida con motivo del robo del Toison de Oro.

Fué introducido en el despacho del juez de instruccion, Prampolini, y espresándose en italiano, dió su declaracion en estos términos:

—Tened á bien, —dijo el juez, —decir vuestro nombre y condicion.

—Soy, contestó el interrogado, el infante de los Dolores, Cárlos María Juan Isidoro José Francisco Quirino Antonio Miguel Rafael de Borbon; nací el 30 de Marzo de 1848 en Eborzevier (Alta Austria), hijo de Juan Cárlos María Isidoro, infante de España, y de María Beatriz Ana Francisca, archiduquesa de Austria Este, hija de Francisco IV, duque de Módena. Estoy casado con la infanta Margarita María Teresa, hija del difunto duque Fernando Cárlos III de Parma, y de Luisa de Borbon.»

Exploracion de las regiones árticas—Ha salido de Amsterdam la goleta *William Barentz*, construida por suscricion nacional para hacer un viaje de exploracion en las regiones polares, sin que el propósito sea adelantar hácia el Norte mas que en otras expediciones; antes al contrario, que se limite á recoger datos científicos en parajes anteriormente visitados, y principalmente sondas, observacion de la temperatura del agua del mar y del grado salino á diferentes profundidades; fuerza y direccion de las corrientes; observaciones magnéticas y meteorológicas, determinacion de situaciones astronómicas y observaciones acerca de la fauna y de la flora.

La *William Barentz* se ha construido con el mayor cuidado, sin escatimar gastos; mide 80 toneladas, 78 piés de eslora, 19 de manga y 10 de puntal. Se ha combinado la madera y el hierro estudiando las líneas de la obra viva de manera que la presion de los hielos antes sacará el buque hácia arriba que oprimirá los costados. Lleva arboladura y timon de respeto, diez y ocho meses de víveres y 40 toneladas de agua. La tripulacion se compone de 14 hombres, descomponiéndose en tres oficiales, un médico, un zoólogo, un fotógrafo, y ocho marineros, todos holandeses ménos el fotógrafo, que es inglés. Llevan á bordo seis lápidas de mármol con inscripciones conmemorativas para señalar los lugares en que sucumbieron otros exploradores de la nacion.

La expedicion sueca que partió para las mismas regiones se compone de dos vaporcitos de acero, de 100 toneladas, llamados *Lena* y *Vega*; su tripulacion total son 30 hombres, al mando del comandante Palander, formando parte un oficial del ejército ruso y otro de la marina italiana; vá tambien un zoólogo, pues no se emprende ya ninguna exploracion sin dedicar al estudio de la historia natural una atencion preferente.

Y va de maravillas—Hé aquí un descubrimiento que añade una maravilla mas á esta diabólica época de telefonos, fonógrafos, micrófonos y tantos otros inventos como la ciencia actual sugiere á los sabios del dia.

El ensayo se ha verificado en casa de M. du Moncel, miembro del instituto de Paris, y en presencia de otras diez personas.

Colocando un cuadernillo de papel de escribir sobre un mueble cualquiera, M. du Moncel puso entre sus hojas algunas ligerísimas hojas de estaño, formando lo que en física se llama un *condensador* elemental; unió el cuaderno á un teléfono colocado en una habitacion apartada y el cual tenia una bobina de induccion en el circuito.

En seguida una persona cantó en el teléfono, y los diez individuos que se hallaban en el otro salon, á una distancia bastante considerable, oyeron que el cuaderno cantaba en *alta voz* con una potencia que le coloca por encima de todos los teléfonos, considerados como receptores de sonidos.

Este descubrimiento se debe á M. Pollard, oficial de marina, y parece estar llamado á obtener gran éxito.

Vestido-museo—La princesa Rattazzi llama la atencion en Paris por sus excentricidades, y se ha hecho una severa crítica en una de las galerías de la Esposicion ante un vestido de la propiedad de aquella dama.

Varias señoras de la buena y selecta sociedad francesa, acompañadas de algunos jurados, discurrian sobre modas femeninas, y reian á mandíbula batiente del famoso vestido, que es de seda blanca y está sembrado de pajaritos y bichos disecados, desde el mirlo alborotador hasta la pulga industriosa.

Es un escaparate de museo, ni mas ni ménos; y si por pensar en todo, la modista ó el modisto ha colocado dentro del cuerpo de cada animal un mecanismo para que se mueva, cante y chille á gusto de su dueño, Mad. Rattazzi dará golpe cuando se ponga el traje.

Piscicultura—La sociedad alemana de piscicultura ha recibido una gran cantidad de huevos de salmon, de California, los cuales han sido esparcidos en las aguas del Danubio y del Rhin. En las mismas aguas van á ser distribuidos 330,000 anguilas.

Resurreccion musical — Una novedad se prepara en la próxima temporada del teatro Real de Madrid. Trátase de la representacion de la preciosa partitura de Bellini *Il Pirata*, hace treinta y cinco años no cantada en aquella capital por las dificultades que ofrece son pocas compañías que cuentan con numeroso personal. Gayarre es el encargado de la parte del protagonista, y excusado parece decir que el público madrileño tendrá ocasion de apreciar las innumerables bellezas de la ópera, realzadas por la magnífica y potente voz del célebre tenor español.

Naufragio del "Pizarro"—En *La Voz del Litoral* leemos los siguientes pormenores sobre la pérdida de ese buque de guerra español:

«En la noche del 10, y en longitud 59 y 37.30 latitud, la tripulacion de la barca italiana *Cárlos Frugoni* vió luces rojas y de relámpago en la mar. Viró y esperó á que aclarara, distinguiendo entónces un buque de guerra que hacia señales de socorro. La barca trató de acercársele y darle auxilio, descubriendo que era el vapor de guerra *Pizarro* que se iba á pique. Los tripulantes se embarcó en los botes á las siete de la mañana, y no pudo llegar á la barca hasta las cuatro de la tarde, y en tal estado de fatiga, que fué preciso izarla á bordo del buque italiano. El vapor se sumerjió poco despues de haberle abandonado la tripulacion, que no pudo salvar mas efectos que la ropa puesta.

El *Pizarro*, al mando del comandante Sr. Aguado, hacia tres años desempeñaba el servicio de crucero en las Antillas y se dirigia á España. El 5 salió de San Jorge (Bermuda) para Fayal, y se le declaró una via de agua durante el temporal del dia 9, y como el buque se anegaba, se echaron al agua los cañones y se acudió á los baldes para achicar el agua, que fué subiendo rápidamente hasta apagar los fuegos. No obstante, se logró conservarle á flote durante dos dias por este medio, y cuando fué avistado por el *Frugoni* su tripulacion estaba rendida de cansancio.

El *Pizarro* fué construido en 1851; media 1,100 toneladas de registro, era de ruedas, con máquina de 350 caballos de fuerza y tenia un armamento de seis cañones.»

Carreras—Los aficionados que se interesen en asistir á las grandes carreras que se efectuarán en Buenos Aires el dia 1.° de Noviembre, segun el aviso que en la seccion correspondiente publicamos, pueden ocurrir á la *Agencia Mensagerias Fluviales* donde hallarán entradas y asientos para la *gran tribuna*, gozando así del convenio celebrado con el Hipódromo.

Como las carreras deben verificarse el 1.° de Noviembre, los aficionados podrán embarcarse indistintamente el miércoles en el vapor *Saturno* ó el jueves en el *Silex*, regresando de Buenos Aires el sábado por el *Júpiter* ó el lunes por el *Saturno*.

Todo gratis—La comision de las carreras que el 10 y 11 de Noviembre se efectuarán en el circo de Maroñas, nos pide prevengamos que la entrada será *gratis* y que el ferrocarril Uruguayo del Este, subvencionado en esos dias, *no cobrará nada en la ida ni en el regreso*.

No puede exigirse mayor baratura, que á no dudarlo llevará á la fiesta una concurrencia inmensa.

Hospital de Caridad—La alcancía de ese establecimiento ha producido 282$27.

Por órden superior remitió ayer la Colecturía General, para ser aplicados á los Asilos Maternales, 50 pesos de una multa que le fué impuesta á un lanchonero.

Muchos y muy buenos—Previtali rematará hoy á medio dia todos los muebles existentes en la calle Cámaras núm. 152, así como tambien la vajilla y aparatos de gas.

Apelamos á la elocuencia del aviso respectivo.

Fratricidio—En Pan de Azúcar jugaban á la taba los hermanos Venero y German Ramirez. Disputando sobre una apuesta pasaron de las palabras á los hechos y hubo un fratricidio.

No podemos determinar cual de los dos fué la víctima.

La cosecha de trigo—Persona competente nos informa que en su opinion será menor la cosecha de este año que la del anterior, debiéndose esa diferencia al efecto perjudicial de los bruscos cambios de temperatura.

Chile—*El Pueblo Argentino* recibió el siguiente telégrama:

Valparaiso, Octubre 27.

Parte de la prensa de aquí comenta la excitacion producida en Buenos Aires, sin encontrar fundamento á las alarmas.

Buques de guerra irán al fondeadero de Talcahuano por razones de economía.

D. Benjamin Ellauri—En avanzada edad falleció ayer ese ciudadano, generalmente estimado por su bello carácter y honrada conducta.

En su juventud, en los primeros dias de nuestra vida independiente, D. Benjamin Ellauri tuvo el honor de ser secretario de la primera mision diplomática enviada á Europa por esta república.

Unimos nuestro amistoso sentimiento al dolor de la respetable familia del finado.

Club Católico—(Asamblea General)—Hoy miércoles á las 7 ½ de la noche se convoca á los señores socios de todas las categorías para tratar asuntos de suma importancia. La comision de imprenta dará cuenta de su cometido. Se recomienda la asistencia.—*El Secretario*.

Trabajo de mérito—Nos complacemos en reproducir las siguientes líneas que con este epígrafe publica *El Ferrocarril*, muy honrosas para nuestros obreros, en lo que atañen al materialismo de su obra artística y al recuerdo de amistad que ella significa:

«Hemos tenido ocasion de ver hoy un notable trabajo tipográfico hecho en la imprenta de *El Siglo*, y que los tipógrafos de aquel establecimiento dedican como tributo de eterno recuerdo á los socios finados de la Tipográfica Montevideana.

Tiene en su centro el indicado, una gran urna funeraria y en ella están colocados todos los nombres de los socios muertos.

Los costados de la urna están adornados con seis columnas.

De ese trabajo se han impreso dos ejemplares y cada uno de ellos está puesto en su respectivo cuadro, con objeto de que sean colocados en los panteones que la Tipográfica posee en los cementerios Central y del Buceo, el dia consagrado á los muertos.

Hace honor á los tipógrafos de *El Siglo*, tanto el noble recuerdo tributado á los que fueron sus buenos compañeros y hermanos de arte, como el trabajo artístico á la tipografía montevideana.»

TELÉGRAMAS

AGENCIA HAVAS

SERVICIO TELEGRAFICO DE EUROPA

PARA LA PRENSA ABONADA

Paris, Octubre 28 (tarde).

Hoy ha tenido lugar en Versailles la nueva apertura oficial de las cámaras francesas, concluyéndose las vacaciones. Las dos Cámaras van á volver á tomar sus trabajos bajo las presidencias respectivas de los Sres. d'Audiffret Pasquier y Jules Grévy.

Se cree generalmente que la discusion del presupuesto de 1879, será principiado por la Cámara de diputados en el entrante mes de Noviembre despues de depositado el informe de la Comision del presupuesto que preside el Sr. Gambetta.

(AGENCIA HAVAS.)

La prensa abonada para costear este servicio telegráfico, y la AGENCIA HAVAS, prohiben la reproduccion y retrasmision de estos telégramas, de conformidad con lo dispuesto por las leyes vigentes.

EL CORRESPONSAL AL «CENTRO COMERCIAL».

Buenos Aires, Octubre 29 de 1878.

Oro, 32.
Cédulas, 85 1[2.
Fondos públicos, 55.
Acciones Banco Nacional, 61 1[2.
Cambios: créditos contra Bancos, 49 1[8.
La paralizacion que se nota en los cambios es motivada por el retardo de la esquila y por la suba del oro.
Lana, 24,000 arrobas de 97 hasta 123.
De Chile nada de nuevo.

CAMPO NEUTRAL

¿Tienen almas las flores?—Sin duda las tienen; los olores que exhalan son sus esencias espirituales, y la química los puede conservar mucho tiempo despues que los pétalos, á los cuales pertenecian, han perecido. Los botones fragrantes de los trópicos ardientes dejados sobre los vástagos abren, marchitan y mueren, pero cogidos en su rica madurez su aroma vive tan fresco, delicado y delicioso como ántes, en la famosa Agua Florida de Murray y Lanman. Algunos imitadores poco escrupulosos se esfuerzan en simular este inimitable artículo de tocador. Seria tan fácil producir una luz que igualase al sol, como de fabricarse aceites y estractos cosa que asemejase en fragancia á esta preciosa preparacion.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York. 683

Alfombras y sillas—Se alquilan espejos, arañas, candelabros, cortinas, galerías, pianos, bandejas y se adornan salones, tanto en la ciudad como en campaña, Plaza Matriz bajos del Club Inglés, calle Rincon número 132 y 134, y calle 18 de Julio número 253 entre Rio Negro y Queguay. Nota—Se compran muebles y se hacen cambios de nuevos y usados. VI

Muebles Caviglia—B. Caviglia y hno. en liquidacion calle Buenos Aires 260.—Esta casa introductora tiene un gran surtido de muebles de los mas modernos, consistiendo en riquísimos juegos de dormitorio, sala y comedor; del país y estranjeros, y muebles sueltos á todos precios. Venden damascos, reps, rasos, flecos, borlas de lana y de seda, cortinas de punto y de muselina, lunas de cristal de todos tamaños garantidas de primera clase, chapas de madera de todas clases á un precio muy bajo, crin vegetal, goma laca. Se vende por mayor y menor.

Recomienda principalmente sus juegos de dormitorio y de sala que venderá á precios muy reducidos. LXII

Almanaque del «SIGLO» para 1879 —SE ENCUENTRA EN VENTA EN ESTA IMPRENTA Á 30 CENT. LA DOCENA—ÍNDICE DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE:

Cronología; Cómputo eclesiástico; Témporas; Fiestas movibles; Estaciones del año. Fiestas cívicas; Dias de duelo nacional; Advertencia á los fieles; Arancel eclesiástico; Derechos de sepultura; Almanaque de escritorio; Id. religioso; Id. del agricultor; Fases de la luna; Salida y puesta del sol; Chistes—El regalo epigramático; Las botas de Ricardo; Lo que se debe olvidar; El rey casamentero; El dolor de la viuda; El cura discreto; La calentura; El cura y el labrador; La mejor venganza; La súplica del gitano; Chiquilio despabilado; La vergüenza; Máximas; Valor oficial de las monedas de oro; Tabla de reduccion de las mismas; Id. de sueldos; Id. de reduccion de kilógramos á libras; Id. de libras á kilógramos; Ley de timbres para documentos de comercio y recibos de [illegible]; Recetas para estirpar las chinches, para quitar el rancio á la manteca y para conservar la caza; Salida de vapores de ultramar.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA COCHELIN

JUEVES 31 DE OCTUBRE

ÚLTIMAS FUNCIONES DE LA COMPAÑÍA

Por última vez

LE PETIT FAUST

Opera en 3 actos y 4 cuadros.

VIERNES 1.° DE NOVIEMBRE

Por última vez

LES CLOCHES DE CORNEVILLE

Opera en 3 actos y 4 cuadros.

DOMINGO 3 DE NOVIEMBRE

Por esta vez sfamente

MARCEAU

OU LES ENFANTS DE LA RÉPUBLIQUE

Piece militaire en 5 actes.

A 9 ¾ 4.° cuadro

Grand défilé composé de 80 personnes, tambours musique militaire, chevaux, etc., etc.

LE CHANT DU DEPART—Chanté par toute la troupe.

LA MARSEILLAISE—Chantée par Mr. Roger et toute la compagnie.

MARTES 5 DE NOVIEMBRE

Última funcion

Por esta vez sfamente

LES BRIGANDS

Opera en 3 actos.

REMATES

Ricardo Risso y hno.

De comestibles, bebidas y artículos de ferretería.—500 libras Específico de Glicerina para curar ovejas—En nuestra casa, Zavala 130.

HOY miércole 30 del corriente, á las 12 del dia, venderemos por órden de varias casas introductoras un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo detalle daremos por los carteles.

Al mismo tiempo—500 libras Específico de Glicerina para curar ovejas.

Un surtido juegos de toalet de diferentes colores.

17 tercios yerba de 1.ª en buen estado y de diferentes clases, como ser: paraguaya, misionera, argentina, etc. 3911.o.26

Por el mismo

JUDICIAL

Tasacion completamente baja

De la casa-quinta dividida en cuatro fracciones, perteneciente á la testamentaría de D. Floro Lacueva, sita á inmediaciones de las Tres Cruces, á una cuadra de los tres molinos, con frente á la calle de Monte-Caseros, por donde pasa el Ferro-carril á Pando.

EL DOMINGO 3 de Noviembre de 3 á 5 de la tarde, venderémos por órden del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. D. Martin Berinduague, las cuatro fracciones de terreno arriba indicadas, cuyas áreas y tasaciones son como sigue:

Fraccion núm. 1—área 18,857'47, tasacion 9,907 pesos 60 cents., las dos terceras partes $ 6,605.60.

Fraccion núm. 2—área 18,857'47, $ 7,138.12, las dos terceras partes $ 4,748.756.

Fraccion núm. 3—área 13,656'12, $ 4,309.39, las dos terceras partes $ 2,872.926.

Fraccion núm. 4—área 13,656'12, $ 5,513.06, las dos terceras partes $ 3,675.376.

Todas estas fracciones están cercadas por rejas, paredes francesas, alambrado, etc., ademas tienen edificios, cocheras, aguas corrientes, manantiales, plantas, veredas árboles frutales, etc., etc.

El remate se efectuará en el mismo terreno, vendiéndose por fracciones ó en globo no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, siendo obligacion del comprador oblar la cantidad de 100 pesos oro en adelanto por cada fraccion de terreno.

NOTA—Recomendamos al público la tasacion completamente baja de estos terrenos.

Una bandera en la calle real del 18 de Julio y otra en la quinta indicarán el punto del remate.

Para informes escritorio, Zabala 130. 3919.o27

Cárlos Moratorio é hijo

JUDICIAL

En el vestíbulo de la Bolsa

¡De un fertilísimo campo de pastoreo!—Sito en el Departamento del Salto.

El Lunes 4 de Noviembre, á la 1 en punto de la tarde, por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Doctor D. Daniel Granada, actuando por impedimento del titular, en los autos seguidos por el Banco Comercial contra los Sres. Ricardo William, Cabal y Williams, José Chirif y la sucesion de D. Francisco Llovet, venderémos el susodicho campo situado en el Departamento del Salto, costa de los Laureles, lindando por el Norte con la cuchilla del Salto, por el Sud con la costa de dichos Laureles, por el Este con campos de los Silveira y por el Oeste con los de los Cazañas. El área total del campo, segun el título, es de 2 leguas y 2,900 cuadras cuadradas. La tasacion asciende á la suma de 9,500 pesos oro cada legua, y no se admitirán ofertas que no escedan de sus dos terceras partes que son: 6,333 pesos con 33 cts. oro.

Las ofertas deberán ser hechas á tanto la legua y se entregará el campo bajo mensura, abonándose el precio segun el área que de ella resulte.

Los títulos y demas antecedentes pueden verse en la Escribanía de Comercio.

NOTA—Con arreglo á la ley, el comprador deberá oblar la suma de 1,000 pesos oro en el acto del remate. 3671.ot.5.

Carballo Romaña y C.ª

Importante de comestibles, loza, cristalería y ferretería.—En su casa, Zavala, 96.

El martes 5 de Noviembre, á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca; el gran detalle por los carteles de costumbre. 3961.o30

Ruano y Gomensoro

De una victoria, una pareja de caballos y un juego arreos.—Frente á la Bolsa.

HOY miércoles 30, á la 1 en punto, venderémos á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda:

Una victoria en buen uso.

Una pareja de caballos mansos de toda confianza.

Un juego de arreos. 3891.o25

Por el mismo

De muebles nuevos y usados, objetos de plata, un estuche, cubiertos cabos de plata, alhajas de oro y de gran variedad de artículos—En nuestra casa calle de las Piedras número 134.

El jueves 31, á las 12 en punto, venderémos al mas alto precio gran cantidad de muebles nuevos y usados, platina, porcelana, bebidas y gran variedad de artículos. 3905.o30

Por el mismo

De un molino á vapor situado en el pueblo de Santa Lucía á cuatro cuadras de la estacion del ferro-carril.

El jueves 31 de Octubre, á las 3 en punto de la tarde, en nuestra casa calle Piedras núm. 134, venderemos precisamente á la mas alta postura, por no poderlo atender su dueño.

Este molino completamente nuevo y listo para trabajar, que se compone de tres asientos de piedra francesa y todos los accesorios completos para la fabricacion de harinas, movidas por una máquina á vapor de fuerza de 10 caballos.

Ademas, una máquina grande, cilindro para desgranar maiz, movida por mismo motor.

Un seseur.

Este molino está muy acreditado, y es reconocida su harina como de las mejores que se elaboran en la República.

Una de las piedras, cuando es necesario, funciona por separado del movimiento general, en combinacion con un cernidor para que los agricultores presencien la molienda de sus trigos.

El edificio es de altos de 14¾ varas por 6; 1 galpon de la misma dimension.

El terreno consta de 14¾ varas de frente por 83¾ de fondo.

Los interesados podrán hacer ofertas por el molino incluyendo el edificio y terreno, ó solamente por la maquinaria, pudiendo en este caso dejarle en el mismo edificio pagando un pequeño alquiler y con contrato por 4 ó 6 años.

Escusamos mas detalles y pedimos visiten el molino todos los dias.

Acto continuo: se venderán por separado los demas utensilios, herramientas, etc.

La venta tendrá lugar en Montevideo, en nuestra casa, calle de las Piedras núm. 134. 3802.o17

Por el mismo

De las existencias del café, dos billares, etc., calle Agraciada, n. 238.

El lúnes 4 de Noviembre, á la una en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, de todas las existencias de dicha casa, que consisten en bebidas finas surtidas, mesas de mármol, taburetes, perchas, cuadros, espejos, tostadores, baño María, bandejas, tazas, cafeteras, jardineras, platos, cucharas, cuchillos, botellas, vasos, copas, manteles, servilletas y demas servicio del café.

A las dos de la tarde

Una rica mesa de billar para carambola con todos sus útiles.

Una id. id. para casino.

Un armazon de vidriera.

Un lindo mostrador y la patente. 3938.o29

Por el mismo

De 5 propiedades bien situadas—En la Aguada

El lunes 4 de Noviembre, á las cuatro de la tarde, procederémos á vender al mas alto precio, por cuenta de quien pertenezca:

La finca calle de Panamá núm. 69, á media cuadra de la Plaza General Flores y á la misma distancia de la quinta de Hocquard.

Tiene tren á la puerta.

El terreno mide 12 1|2 varas de frente por 43 de fondo, con 3 habitaciones, cocina, galpon y manantial.

Es aparente para tener carretillas, cochería, tambo ó negocio de aves.

A las 5 de la tarde: venderémos la propiedad calle de Marcelino Sosa núm. 106.

Es una casa de inquilinato con 14 piezas, cocina, aljibe, manantial, algunas alquiladas.

Venderémos tambien el solar contiguo números 108 á 112.

Con galpones y sótanos para granos.

Ambas propiedades son apropósito para un gran establecimiento ó fábricas, por tener agua permanente.

OJO—El pago se hará la mitad al contado y la otra por mensualidades garantidas con las mismas propiedades. 3939.29

Por el mismo

JUDICIAL

De agua Florida y vino en cajones—En la Aduana, depósito J.

El martes 5 de Noviembre, á las doce en punto, venderémos á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez L. de Comercio Dr. Grané, en los autos seguidos por el Banco Lóndres y Rio de la Plata, con D. Víctor Jecod.

272 docenas agua Florida, tasadas á 4 pesos docena en depósito, 99 cajones vino francés fino Chateau Margaux, tasados á doce pesos la docena en depósito.

Prevenimos que no admitiremos oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Los antecedentes están á disposicion de los interesados en la Escribanía de dicho Juzgado, calle de Misiones.

En seguida: Por cuenta de quien corresponda y por liquidacion de factura.

Una partida té. 3892.o25

Por el mismo

JUDICIAL

De 33 títulos Mauá, frente á la Bolsa

El martes 5 de Noviembre, á la una y media en punto, venderémos á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez L. de Comercio Dr. Grané, en los autos seguidos por el Banco Lóndres y Rio de la Plata con D. Víctor Jacod.

33 títulos Mauá números 36,308 á 36,340, de cien pesos cada uno, tasados al 30 por ciento de su valor.

Prevenimos que no admitirémos oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado, calle de Misiones. 3890.o25

M. A. Magariños y C.ª

JUDICIAL

De maderas, baldosas, tirantes, caños ingleses, ladrillos del Havre, huecos, etc. etc. Atencion barraqueros y constructores.

En la barraca de Aguirre y Ca., San José esquina Ibicuí.

El lunes 4 de Noviembre próximo, á la una en punto, empezarémos la venta por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. Zorrilla de San Martin, de una gran cantidad de maderas de todas clases, baldosas de Marsella, ladrillos del Havre id huecos, caños ingleses, franceses, id de 12 bocas, baldositas floreadas, yeso, tierra romana etc., etc., perteneciente todo, á la barraca de los Sres. Aguirre y Ca. situada en la calle de San José esquina Ibicuí.

La tasacion de todo, es en estremo baja.

En los carteles darán mas detalles. 3932.o29

Por el mismo

ESPLENDIDO JUDICIAL

De los elegantes y lujosos muebles

Que adornan la casa calle 18 de Julio número 305 (altos de la confitería Montebruno.)

Sin tasacion y por lo que dén

El martes 5 de Noviembre próximo á las doce en punto del dia, daremos principio á la venta á cualquier precio, por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Martin Berinduague, de todos los régios y suntuosos muebles que adornan la magnífica casa calle 18 de Julio número 305. (altos de la Confitería de Montebruno), perteneciente á una de las mas distinguidas familias de esta ciudad, cuya venta se hace á peticion de D. Cárlos García Mont.

1 juego de jacarandá estilo Luis XIV, con riquísimos relieves de bronce, de lo mas aristocrático que ha venido á Montevideo, cunas magníficas, espléndidas consolas, hermosísimas galerías, preciosos cuadros al óleo, cópias de Rafael, un elegantísimo piano de Herz, ostentosos espejos, sillas doradas, fantasía y otra infinidad de muebles y alhajas que estarán en dicha casa y cuyos detalles daremos en los carteles.

NOTA—Este es el remate que tenia anunciado el martillero Manuel E. Rovira y que suspendió por órden del Juez que hoy ordena su venta. 3933.o29

Ruano y Spangenberg

Para empresarios de teatros, reuniones familiares, en el salon de la Sociedad Inglesa «Winter Evening Entertainments»—En la calle San José número entre Cuareim y Yí.

HOY miércoles 30, á las 8 en punto de la noche, empezarémos la venta por liquidacion de todas las existencias de dicha sociedad.

El proscenio, telon, alfombra de tripe, cortinas, trajes, el cancel de la entrada, sillas, mesas, etc., y muchos otros artículos que no se mencionan por su extension. 3885.o24

Por el mismo

De una hermosa y linda casa de altos con gran jardin, y el solar contiguo.

Trece y tercia varas de frente por cincuenta de fondo.

La fachada con una linda balaustrada, las rejas de la azotea, balcones y ventanas muy modernas, las puertas de calle, las de los tres balcones y de las ventanas son de cedro, el frente pintado al aceite, arquitectura órden Corintio, aguas corrientes en toda la casa, el piso del patio y la escalera baldosa de mármol.

El jardin con un gran parral, con muchas plantas de valor y mérito, cincuenta árboles frutales, en el fondo un cuarto de material y un gallinero muy bien construido. La azotea con una magnífica vista se ve todo el puerto y los alrededores de Montevideo.

La casa alta con cuatro habitaciones, cuarto de baño, despensa, letrina y cocina. La baja igual á la alta, con gran sótano.

Los pisos de las habitaciones, los marcos y techos tanto de la casa baja como alta son de pino tea.

Frisos enlozados; en fin, construida á todo costo, con todas las comodidades imajinables.

Venta al mas alto precio, por lo que dén.

Calle de Rivera, núm. 38 y 40.

El tren del Norte pasa por el frente, distante del tren del Este media cuadra, y á una de la calle 18 de Julio.

La venta tendrá lugar en la misma finca.

El domingo 3 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde.

Para mas informes ocurrir á casa de los rematadores, calle del Rincon, n. 18 y 22.

Acto continuo.—El solar de al lado, de 13¾ varas de frente por cincuenta de fondo. 3842.o20

Ricardo R. Vazquez

Judicial—Frente á la Bolsa

El martes 5 de Noviembre, á la 1 en punto de la tarde, venderé al contado y á oro sellado, por órden del Sr. Juez L. Departamental, 4,085 pesos Títulos de Deuda Interna 2ª série, tasados á 18 p. % de su valor escrito.

Al mismo tiempo 360 pesos Adicionales de 1875, 76 y 78, tasados á 27 p. % de su valor escrito, y 240 pesos Especiales tasados á 5 p. % de su valor.

Se advierte que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. 3928 o27.7

Rossell hnos. y Romaña

Gran incendio de mercaderías inglesas, francesas, alemanas é italianas—En la casa introductora de los señores Rosciano, Corradi y Mainero, calle del Rincon núm. 27.

Llamamos la atencion de este remate á los:

Rejistreros
Tenderos
Roperos
Sastres
y Merceros

HOY miércoles 30 y jueves 31 del cnte., á las 12 en punto, se venderá un gran surtido de mercaderías propias para la estacion y recientemente introducidas.

NOTA—Se recomienda la puntualidad á la hora indicada. 3912.o26

Pedro Sanguinetti y hns.

JUDICIAL

El dia 3 de Noviembre á las 6 de la tarde, en la villa de Dolores, Departamento de Soriano, venderémos por órden del Sr. Juez de Paz de esa villa D. Francisco Ferrari, la finca perteneciente á los hermanos Saavedra para pago de una hipoteca á favor de D. Enrique Friederichs, situada en la calle República esquina á San Martin, estando edificada en un terreno de 50 varas de frente por 50 de fondo con 6 piezas de azotea, dos techo pajizo, cocina, caballeriza y letrina; las piezas todas revocadas por dentro, un aljibe, pozo de balde y pileta para flores al frente de la casa que da á la calle República parte á la calle San Martin; está toda revocada, las mas el patio con piso de ladrillo: en el sitio hay 23 árboles grandes, como ser, naranjos, limoneros, nogales, manzanos, peros, etc. etc., estando retasada en todos sus ramos en la cantidad de 2,621 pesos 30 centésimos.

No se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

La venta es á dinero de contado y á oro sellado. Los títulos de la propiedad están á disposicion de los interesados en el Juzgado de Paz de esa villa. 3959.o30

Juan P. Castro

Importante de muebles—En su casa, Rincon n. 95

El jueves 31 del corriente, á la una en punto del dia, venderé á la mas alta oferta y sin retirar lote un completo surtido de muebles nuevos y usados, consistiendo en:

Roperos de caoba, id de guindo, camas con colchon elástico, escritorios, cómodas de caoba y de nogal, mesas de luz, aparadores de caoba y de nogal, mesas de comedor, dos espejos marco dorado, coronas para camas, etc., etc., dos juegos de loza para mesa, juegos para lavatorio y un completo surtido de lozas, cristales, porcelanas y gran cantidad de otros artículos que estarán á la vista en el acto de la venta. 3914.o30

Ricardo Sienra

JUDICIAL

Frente á la Bolsa

HOY miércoles 30 del corriente á la una en punto del dia venderémos de órden del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Adolfo Artagaveytia á pedido de las partes, á la mayor oferta y al contado: 60 bonos públicos de 100$ cada uno que hacen la cantidad de 6,000$ pertenecientes á la sucesion de don V. V. Vazquez, contra el concurso del Sr. García Zúñiga.

El comprador abonará el importe de los títulos, una vez terminada la venta, recibiéndose de ellos. 3924.o.27.

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías, por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa, calle del Rincon, n. 60.

El jueves 31 del corriente, á las 12 en punto, procederémos á la venta de un gran surtido de mercaderías. 3873.o23

Por el mismo

Importante de mercaderías por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa calle del Rincon n.° 60.

El lunes 4 de Noviembre á las 12 en punto procederémos á la venta de un gran surtido de mercaderías. 3960.o30

E. Castellanos y C.ª

Grande de mercaderías recien recibidas, en depósito y despachadas—En la casa introductora de los Sres. Peyramale hnos., calle de Misiones número 205. Venta sin reserva.

HOY miércoles 30 del cnte. y dias siguientes, á las 12 en punto se procederá á la venta sin reserva de un gran surtido de mercaderías francesas é inglesas, cuyo importante detalle se omite por su extension.

Al mismo tiempo

Por completa liquidacion y á todo precio:—Al principio y á última hora de cada dia de remate, venderémos por liquidacion de la casa al por menor de los Sres. Peyramale hnos., denominada «Maison Française», el valioso surtido de artículos de tienda y mercería que forman un importante surtido de novedades. 3975.o23

Por el mismo

De muebles pertenecientes á D. F. Lourde. Por ausentarse del país.—En nuestra casa, Rincon, 78.

El jueves 31 del corriente, á las 3½ en punto de la tarde, se procederá á la venta de lo siguiente, perteneciente á D. F. Lourde:

1 caja de fierro.
1 prensa de copiar.
1 escritorio caoba.
1 mesa escritorio caoba.
1 sofá de crin.
2 camas de fierro con colchones.
1 cómoda.
1 estante para libros.

Galerías, juegos de lavatorio y muchos otros objetos que estarán á la vista. 3940.o29

J. G. Previtali

De ricos muebles, en la casa calle Cámaras núm. 152 entre Sarandí y Buenos Aires. Por ausentarse su dueño para el campo.

HOY MIERCOLES 30 del corriente, á las doce en punto, procederé á la venta á la mas alta oferta y dinero de contado el amueblado de dicha casa que consiste en:

SALA—compuesta de 1 rico juego de jacarandá 15 piezas tapizado en brocato, rica mesa de centro, 2 espejos, rinconeras, sillas doradas, mesita fantasía, alfombra tripe, araña de gas, adornos, etc. etc.

APOSENTO—1 rico juego jacarandá compuesto de gran cama matrimonial, ropero con espejo, lavatorio cómoda, mesa de noche, riquísima corona de jacarandá con cenefa de brocato celeste, etc., cortinas blancas, sillas, alfombra tripe, aparatos de gas, etc.

ESCRITORIO—escritorio-biblioteca, sofá, sillas, alfombra de tripe, salivaras, aparatos para gas, etc.

2.° APOSENTO—cama de caoba para una persona con colchon y jergones, otra id de bronce con pabellon para una persona, cómoda, lavatorio, mesa de noche, sillas, alfombra, aparatos para gas, etc.

COMEDOR—1 juego roble compuesto de mesa, aparador, mesa de trinchar, sillas, cristalería, porcelana, platinas, etc., 1 araña bronce para 4 luces.

OTRO APOSENTO—con cama para 1 persona, gran ropero, cómoda, lavatorio, mesa de noche, sillas, alfombra, aparato para gas, etc.

OTRO APOSENTO—con 1 camita, cómoda, lavatorio, mesa de noche, alfombra, etc., etc.

Cocina con fogon económico, mesa de pino, batería, etc., etc. 3926.o27

Cipriano C. Silva

Importante de comestibles—En su casa calle 25 de Agosto núms. 123 y 125.

El jueves 31 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un variado surtido de artículos de almacen cuyo detalle se omite. 3921-o27.

Emilio Landinelli y C.ª

En nuestra casa calle Sarandí 307

Plaza Constitucion

DE NOCHE

Gran remate de un variado surtido de artículos para hombre, señoras y niños, loza, cristalerías, artículos de fantasía, comestibles, aceite italiano, jamones ingleses, alhajas, etc. etc.

HOY miércoles 30 á las 7¼ de la noche, empezaremos la venta sin reserva alguna del surtido indicado.

Nota—Hay órden de liquidar á todo precio. 3897.o.25.1mes

José Franco

JUDICIAL

De una hermosa finca con jardin, á inmediaciones de las Tres Cruces, paraje conocido por la Comercial, venta á cualquier precio, sin tasacion de ninguna especie.

El viernes 8 de Noviembre, á las tres de la tarde dando por terminado el acto á las cuatro en punto, se venderá por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. José L. Vila la finca arriba indicada propiedad de D.ª Rosa Serna de Peixoto, para pago de un crédito hipotecario que adeuda á D. Cárlos Alasia, compuesta de un área de 1,703 metros 89 cts. Contiene 9 espaciosas habitaciones, 3 id para sirvientes, despensa, 2 cocinas, aljibe, jardin, cercos de material, portones de hierro con frente á 3 calles, etc. inmediato á la casa del Dr. Daguino y al ferro-carril á Pando.

Dicha propiedad se venderá al mejor precio segun convenio estipulado en la escritura de Hipotecas, previniendo que el mejor postor debe oblar la cantidad de 500 pesos oro en el acto de aceptarsele la oferta. El remate tendrá lugar en la misma propiedad y á la hora indicada.

Para ver las escrituras y demas antecedentes ocurrir á la oficina actuaria, calle Ituzaingó número 158. 3841.o29

Eugenio S. Rodriguez

De muebles y artículos de lujo. Venta á todo precio.—En mi casa calle de Sarandí núm. 146 entre Misiones y Zavala.

El lunes 4 de Noviembre, á las doce en punto del dia, se dará principio á la venta de todos los muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del país á saber:

Un rico juego de sala compuesto de 12 sillas, 4 poltronas y un sofá, medallon forrado en reps y con sus fundas, una mesa de centro, un espejo, una mesa de la India, una jardinera madera de rosa incrustada en bronce, dos rinconeras, una lámpara, una alfombra, dos ricos floreros chinescos y otros adornos de sala, etc., como muebles de aposento y comedor, loza y cristales.

A las 3 de la tarde 1000 libros de ciencias y en español, francés é inglés, etc. 3930.o29

Por el mismo

De mercaderías—En mi casa calle de Sarandí número 146, órden de venta á todo precio por cuenta de varias casas, acuden y se desengañarán.

El jueves 31 del corriente, á las 12 en punto á saber: zarazas, madrás, lienzos, lindos géneros de vestidos, pequines fular, faldones, medias gran surtido, trué idem, colchas etc. Omito el detalle por su mucha estension.

Al mismo tiempo—Ropa hecha, ponchos de paño, de vicuña, sacos de casimir y lustrina etc. 3942.o30.3

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

El oro abrió á 259 y cerró á 257, por consiguiente este tipo rige desde ayer á la 1 de la tarde hasta la misma hora de hoy.

Un peso papel representa 38 cts. 7 mils. oro—Un peso oro 2 pesos 58 milésimos papel.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 1.°, Cerro-Largo, Artigas, Minas, Tacuarembó, Capilla de Farruco, Colonia, Rosario, Helvecia. Mensagerías, calle Florida esquina Uruguay.

El 30, Minas por Solís, Porongos por Chamizo, Colonia, Rosario y Helvecia. Mensagerías, calle Uruguay núm. 3.

La Veloz, de Teodoro Fernandez: carrera de Durazno y San Cárlos: cambio de itinerario desde Marzo, salidas de la capital los dias 9, 19 y 29. Agencia calle 18 de Julio número 11, esquina Flor de Ceibo.

Entre San Ramon y el pueblo del Tala por Casupá nes y vice-versa, todos los dias pares. Agencia en Montevideo, calle del Rio Negro 13, enfrente á la estacion del Ferro-Carril; y en Canelones, en el hotel de D. Juan Laillaca, en la plaza.

Nota — Las Diligencias Mensagerías que salen de Montevideo á Rocha los dias 2, 6, 10, 16, 22 [illegible] tienen un carruaje en combinacion de San Carlos á Maldonado para conducir los pasajeros.

Las diligencias Mensagerías hacen el viaje en 3 dias á Rocha, Cerro-Largo y Artigas.

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

EN OCTUBRE CORRIENTE

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Lunes VILLA DEL SALTO—Agencia, Zavala 86.

Los Lunes, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia Zavala 51.

Los Jueves, SILEX—Agencia, Zavala 51.

Los Viernes RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 86.

Los Miércoles y Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 51.

Los Martes, ONIX—Agencia, Zavala 51.

EN NOVIEMBRE

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 1.°, GUADIANA—Agencia, Piedras 184.
El 6, SUD-AMERICA—Agencia, Misiones 50.
El 8, GALICIA—Agencia, Solís 55.
El 8, BELGRANO—Agencia, Solís 55.
El 10, ORENOQUE—Agencia, Cerrito 195 [illegible]
El 20, VALPARAISO—Agencia, Solís 55.
El 21 (sin escala), ARAUCANIA—Agencia, Solís 55.
El 21, POITOU—Agencia, Zavala 174.
El 28, SAN MARTIN—Agencia, Solís 55.

PARA EL PACÍFICO

(Con escalas hasta el Callao)

El 13, LIGURIA—Agencia, Solís 55.
El 26, SORATA—Agencia, Solís 55.

Almonedas

En el corriente mes de Octubre segun los avisos publicados en la Seccion Judicial de este diario.

El 31—De un terreno y lo en él edificado, sito en la Aguada, escribanía del Juzgado Departamental, Cámaras 118.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Risso, de comestibles, bebidas, ferretería, específico de glicerina, Zavala, 130, á las 12.

Por Sienra, de Bonos públicos, frente á la Bolsa, á la 1 de la tarde.

Por Castellanos, de mercaderías, Misiones 205, á las 12.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 27, á las 12.

Por Previtali, de muebles, Cámaras 152, á las 12.

Por Ruano y Spangenberg, de las existencias del salon de la Sociedad inglesa, San José entre Cuareim y Yí, á las 8 de la noche.

Por Ruano y Gomensoro, de una victoria, caballos y arreos, frente á la Bolsa, á la 1 de la tarde.

Novedades policiales—Dia 28

El comisario de la 1.ª seccion de policía tomó presas á Cármen Fernandez y Jesus Sayago por escándalo.

El de la 2.ª á Antonio Carballo y Emilio Conti, el primero por negarse á pagar una multa que le fué impuesta á pedido del Consejo de Higiene y el último por escándalo.

El de la 4.ª á Ramon Abeledo y José S. Saus, por pelea entre ambos.

El de la 5.ª á Josefa Lasala, Francisco Greco y Casto Herrera, la primera por escándalo, el segundo por golpear á una mujer y el último por desacato de V. S.

El jefe de serenos á Alberto Fambasio, Pedro Gonzalez y Juan Rivas, á los dos primeros por escándalo y al último por insultar á un vigilante.

Han entrado 13 presos y 15 salieron en libertad.

Multas

Se han cobrado 65 $ importe de 13 multas.

Movimiento del Hospital

Octubre 28

	Civiles	Oficiales	Tropa	[illegible]
Entrada	10	..	2	[illegible]
Salida	7	..	2	[illegible]
Fallecidos	..	..	..	[illegible]

Pasajeros

Por el *Illimani*:

De Burdeos—M. M. Libas, M. O. Sgarzo.

De Lisboa—J. M. Alcubilla, P. M. Loza, [illegible] tinez.

De Rio Janeiro—J. P. de Lonza, C. Gabbrielli y [illegible] mas, A. R. de Giuseppe, C. J. de Francisco, [illegible] de Licorpi, R. A. Luis y 3 mas, D. L. Escudero, Vintos.

Por el *Júpiter*:

Del Salto—E. Studler, F. Menud.

De Paysandú—M. Echarti.

Del Uruguay—M. Lopez, C. Lopes.

De Fray Bentos—M. Rodriguez.

De Buenos Aires—D. Fidonzo, L. Bras, J. [illegible] P. Izarbuzni, R. Moras, C. Ristorini, E. [illegible] Francia, A. Veiga, J. Veiga, A. Carranza, [illegible] J. Jornes, A. Segueira, F. Aguirre, A. Aguirre, Morilio, J. Zabdia, M. Zabdia, R. Rubio, F. Rubio, Yacomo, L. Tesseferro, N. Muñoz, F. Ferro, [illegible] ro, J. Cluset, T. Listali, M. Urbinonda.

Por el *Villa del Salto*:

Del Salto—Bergman.

De Paysandú—C. García.

De Gualeguaychú—A. Belagamba.

De Buenos Aires—C. Lanford, C. Piñeiro, [illegible] zon, N. Amiot, T. Butter, J. Butter, J. Traversa, Alonso, C. Lovenso, P. Damaso, B. Vega, [illegible] ni, F. Redon, B. Buter, J. P. Pintos, J. C. [illegible] Aramburú, J. Lena, J. Lena, C. Goyonoches, [illegible] Magallanes, E. Benites, J. Tregeiro, J. Gaspar [illegible]

Por el vapor *Habsburg*:

A. Tonis, P. Schubart, A. M. Negrin y 9 mas, C. y Artiles, J. S Cavrera, M. Suarez, [illegible] lez, J. F. Martinez, F. Cristomo, A. Martinez [illegible] mas, J. D. Delgado, J. Matris y 2 mas, [illegible] A. Mareia y 4 mas, A. Gonzalez, A. Arinoelome [illegible] Gonzalez y 3 mas, C. R. Morero y 3 mas, [illegible] to y 2 mas, S. H. Gonzalez y 6 mas, J. [illegible] mas, A. M. Gimenez, V. Santana, J. D. Carmona [illegible] mas, J. J. Padilla, J. A. H. Diaz, E. Hernandez [illegible] mas, H. Martines, J. Duarte, P. Curvelo y 4 mas, J. Hernandez y 3 mas, J. J. Hermania y 10 mas, José M. de Vera y Vera, S. Perdomo y 9 mas, Hernandez y 10 mas, P. Mendez y 5 mas, [illegible] Guerra y 3 mas, E. Matagnano, G. Forriezo.

Por el *Saturno*:

De Paysandú—I. Cordones, P. Mendez, B. [illegible] dez, L. Mendez, C. Mendez.

Del Uruguay—S. Verro.

De Mercedes—P. Leumache.

De Palmira—A. Fernandez, V. Alvarez.

De Buenos Aires—M. Adanó, T. Gojer, J. [illegible] R. Coise, T. Fitte, S. Maken, S. Pires, F. Rodriguez, D. Castro, M. Bron, L. Bron, E. Bron, J. Macedo [illegible] M. Campe, C. Debras, P. Prado, J. Amis, A. [illegible] qui, A. Gusman, A. Caneni, C. Cañaury, E. [illegible] ley, F. Gurse, R. Villena, J. G. Necol, L. [illegible] Furmet, S. Castillo, M. Gallardo, C. Delfi, [illegible] co, A. Giola, D. Leveri, A. Coria, C. de Rasch [illegible] Ramato, T. Willian, F. de Bolinez, J. [illegible] linez, G. Gaspas.

Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina C. de Inmigracion Colon 148:

Aleman: 1 molinero.
Francés: 1 jabonero y 1 profesor.
Español: 1 peon de cocina.

Hay desocupados 1 cocinero, 1 panadero, 1 [illegible] pendiente y 1 instructor para familia en [illegible]

Mañana de 1 á 2 de la tarde estarán [illegible] en esta oficina para tratar con quien los [illegible]

Mortalidad—Dia 29

María L. Turques, africana, 60 años, viuda; [illegible] Espil, francés, 72 años, casado; Juan L. [illegible] oriental, 12 dias.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Octubre 29 de 1878.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al contado	. . . . .	259
4,000 » idem idem	. . . . .	259
1,000 » idem idem	. . . . .	258¾
1,000 » idem idem	. . . . .	258¾
1,000 » idem idem	. . . . .	258¾
2,000 » idem idem	. . . . .	258¾
2,000 » idem idem	. . . . .	258¾
1,000 » idem idem	. . . . .	258¾
1,000 » idem idem	. . . . .	258
1,000 » idem idem	. . . . .	258¾
1,000 » idem idem	. . . . .	258¾
1,000 » idem idem	. . . . .	258
1,000 » idem idem	. . . . .	258¾
1,000 » idem idem	. . . . .	258¾
1,000 » idem idem	. . . . .	258¾
1,000 » idem idem	. . . . .	259
2,000 » idem idem	. . . . .	259
500 » idem idem	. . . . .	259
500 » idem idem	. . . . .	259

Total al contado $ 25,000

Á PLAZOS

1,000 $ para mañana	. . . . .	258¾ p.%
1,000 » para el jueves	. . . . .	258¾ »
1,000 » para el 30	. . . . .	258 »
1,000 » idem idem	. . . . .	258 »
1,000 » idem idem	. . . . .	258 »
1,000 » para el 31	. . . . .	258 »
1,000 » idem idem	. . . . .	258¾ »
1,000 » idem idem	. . . . .	258¾ »

EMPRÉSTITO PACIFICACION 2.ª SÉRIE

1,000 $ para mañana	. . . . .	28¾ p.%
1,000 » para el 4 de N'bre.	. . . . .	28¾ »

PROGRESO ORIENTAL

10 acciones al contado	. . . . .	10¾ $ c/una
20 idem para fin de mes	. . . . .	10¾ » »
20 idem para fin de año	. . . . .	10¾ » »

Centro Mercantil

En el mercado de importacion se efectuó ayer la [illegible] del cargamento de vino tinto catalan por «Con[illegible] marca Canellas compuesto de 250 pipas y 12 [illegible] idem y consignado á D. Antonio Pino, á [illegible] que se reserva.

Para hoy á la 1 y 30 p. m. está citada la Comision [illegible] reglamentacion de taras y medidas para proseguir los trabajos que le han sido cometidos.

Cambios

[illegible] operaciones de cambios sobre el extranjero se [illegible] pasado algunas cantidades á los siguientes tipos que como notará el lector han experimentado [illegible] pequeña alteracion:

Sobre Lóndres, 51 á 51¼ bancario.
Idem, 51¼ á 51⅜ particular.
Paris, bancario, 5.32 á 5.34.
Idem particular, 5.37 á 5.38.
Amberes, 5.38 á 5.39 particular.
Buenos Aires, nominal.

Despacho de Aduana

Dia 28

[illegible] y Ca., 14 cjs. pañuelos, género de lana, calcetines, medias, casimir, camisas, lienzo, madras y [illegible]
[illegible] y Ca., 6 cjs sombreros, brin y madras.
[illegible] y Ca., 4 fardos listado.
[illegible] hnos., 1 fardo pellones.
[illegible] y Ca., 5 cajones pañuelos, zaraza, casinets, [illegible]
[illegible] Labaure, 2 cjs ropa hecha.
[illegible] y Ca., 10 bultos género de lana, paño y [illegible]
[illegible] y Roig, 10 cajs batas, enaguas, toallas, [illegible]
[illegible] y Ca., 1 cajon zarazas.
[illegible] hnos., 5 cajones camisas.
[illegible] y Dieux, 5 cajones brin, medias y casimir.
[illegible] R. Pirez, 1 cajon plumas de avestruz.
[illegible], Corradi y Mainero, 1 cajon cintas.
[illegible], Fehr y Ca., 1 bulto cintas.
[illegible], Smith y Ca., 1 cajon mantas.
[illegible] y Ca., 4 cajones lona, frenos, planchas.
[illegible] y Dieux, 10 cajones cobertores, brin, paño [illegible] listado.
[illegible] Le Bas, 1 cajon té, 1 cajon arvejas.
[illegible] y Amezaga, 26 tercios yerba.
[illegible] y Rodriguez, 2 medias pipas vino Jerez.
[illegible] y Parma, 22 sacos arroz.
J. Lammers, 10 cjs. ginebra, 4 id bitter.
[illegible] y Picasso, 50 sacos arroz.
[illegible] Guerra, 60 cjs. velas estearina.
[illegible] y Ca., 16 cjs. café.
[illegible] y C. Costa, 20 cjs. aceite, 10 sacos arroz, 5 [illegible] alpiste.
[illegible] Carrera, 14 cjs. maisena, 8 bultos té.
[illegible] Piñeyrúa, 10|2 y 10|4 barricas azúcar.
[illegible] Chiarino, 12 cjs. castañas, 1 id guayaba.
[illegible] y Ca., 14 cjs. tabaco negro, 1 id cigarros [illegible] papel, 17 sacos café.
[illegible] A. Pavaro, 16 bordelesas vino tinto.
[illegible] y Belgrano, 18 cjs. vino Asti.
[illegible] y hnc., 67 barricas yerba.
[illegible] Thevenin, 3 cascos ejenjo.
[illegible] Granara, 10 cjs. aceite.
[illegible] Petit, Seró y Ca., 221 cjs. bacalao, 30 id cognac.
[illegible] Paiva y Ca. 24 medias pipas vino tinto, 20 [illegible] id seco.
[illegible] y Schiaffino 250 cjs bacalao.
[illegible] Maderna 4 fardos tabaco.
[illegible] y A. Talice 13 cjs fideos.
[illegible] Rabe 1 cajon juguetes, 5 id máquinas de coser.
[illegible] Shaw 1 cajon jarros.
[illegible] y Dieux 1 bulto cueros.
[illegible] 1 cajon argollas.
[illegible] Granara 1 cajon sombreros, 1 id toallas.
[illegible] Barnett y Ca. 7 fardos lienzo y liencillo.
[illegible] y Amezaga 3 cjs bombillas y papel.
[illegible] y Ca. 90 rollos cáñamo, 800 kilos id. 22 [illegible] papel, sobres, cepillos y cabos para guadañas.
[illegible] Revebis, 4 cajones vino tinto.
[illegible] y Fraga, 6 cajones juguetes y artículos [illegible]
[illegible] Borda, 10 docenas mechas salmonicas, 6 tenazas para herrador.
[illegible] Shaw, 110 cajones sillas.
[illegible] y Ca., 22 cajones artículos pinturería.
[illegible] Guerra y Ca., 10 cajones caballetes de fierro, [illegible] rollos alambre.
[illegible] Cibils é hijos, 100 rollos esteras.
[illegible] y Roig, 114 fardos cáñamo, 4 fardos [illegible]
[illegible] Quincke, 1 cajon cacerolas, 2 cjs. loza, palas [illegible], 23 cajones puntas de Paris, 14 cuñetes [illegible]
[illegible] Ibarra, 4 cajones artículos de librería.
[illegible], 1 bulto loza.

(T. M.)

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—dia 28

[illegible] Cardiff el 26 de Agosto, barca italiana «Recco 2.°», [illegible] toneladas, capitan L. Delcanto y 16 de tripulacion, á la órden con 1,083 toneladas carbon de [illegible]

[illegible] manifiesto adicional del vapor francés «Belgrano». [illegible] de Rio Janeiro—á Irisarri y Ca. 30 cajones [illegible], á Cardozo y Ca. 12 cajones tabaco, 200 bolsas café, á Antonio Pino 217 bolsas café.

Dia 29

[illegible] Glasgow el 28 de Agosto, barca inglesa «Margaret [illegible]» de 868 toneladas, capitan D. Jones y 16 de tripulacion, á G. Gowland, con 1389 toneladas carbon de piedra.

[illegible] Buenos Aires, el 28, vapor inglés «Saturno,» de [illegible] toneladas, capitan B. Magnasco, á S. Olmedo [illegible] 3 pasajeros y la carga siguiente:

[illegible] Salto—á G. Muller 21 bultos piedra ágata, [illegible] plumas de avestruz.

Buenos Aires—á J. A. Mackinnon, 20 fardos [illegible], á C. Mc. Lean 3 cjs mercancias, á la órden 2 cjs mercancias.

Encomiendas á P. J. Lloveras 1 bulto, á la A. [illegible] 1 id, á J. Boutan 1 id, á J. L. Terra 1 id, á W. [illegible] 1 id.

[illegible] Paranaguá el 7 del corriente, bergantin goleta [illegible] «Adelaida,» de 181 toneladas, capitan J. A. [illegible] á Imenes y Plá, con 1782 barricas, 1134 cajones y 6 cjs yerba.

Entradas de cabotaje—dia 28

[illegible] Lucía, el 25, balandra nacional «Delfin,» de [illegible] toneladas, patron M. Mauriño y 3 de tripulacion, [illegible] y Obes con 521 cueros salados vacunos.

[illegible] Lucía el 27, balandra «Número 505,» de 10 [illegible] toneladas, patron F. Silva y 2 de tripulacion, á la [illegible] con 276 cueros salados vacunos, 100 cajones [illegible] conservada, 26 cajones grasa.

AVISOS FUNEBRES

BENJAMIN ELLAURI

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer á las 3 de la tarde

Sus hermanos Plácido, Prudencio, [illegible] de, José y Espectacion (ausente), Vicente Bonavia y Micaela Belo hermanos políticos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para que se dignen acompañarlos al entierro de su finado hermano, que tendrá lugar hoy 30 del corriente á las 4 1|2 de la tarde, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Casa mortuoria Misiones 185.

Única invitacion.

Octubre 29 de 1878.

SECCION JUDICIAL

Á los curiales

[illegible] prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

[illegible] resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan avisos en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que los solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á don [illegible] Villalta para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. José Mir, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 29 de 1878.—*José Luis Antuña*, (hijo,) escribano público. o30.1m

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Dario Saráchaga, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Juan J. Acosta, dentro del término de 30 dias—Montevideo, Octubre 29 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. o30.1mes

Por disposicion del Sr. Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra D. Dario Saráchaga, del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen. Tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y complices en la quiebra.—Montevideo, Octubre 29 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. o30.8

Por disposicion del Sr. D. Ignacio Gaillot Magraner, Juez Comisario del Concurso formado á don Lino Herosa, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores de este, para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar en la sala del Juzgado, calle de Misiones núm. 166, el dia 7 de Noviembre á la 1 de la tarde, con el objeto de tomar en consideracion el concordato que en este acto propondrá el fallido—Montevideo, Octubre 29 de 1878.—*Juan R. Albistur*, escribano público. o30.6

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, doctor D. Ovidio Grané hago saber que el dia 10 de Noviembre á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía calle de Misiones 166, se va á vender en almoneda pública una finca situada en el Cordon sobre la calle de la Sota, señalada con el núm. 90, y con el terreno que le corresponde compuesto de 12 varas de frente sobre la citada calle por 65 ¾ varas de fondo; formando un área superficial de 675 metros 4 milímetros cuadrados y tasado en todos sus ramos en la suma de 2704 $ oro con 84 centésimos cuya venta se efectúa para pago de créditos que reclaman á su propietario don Juan Tipe, los señores don Juan Paulit y don Miguel Larralde. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor consignar la suma de 100 pesos para responder á los gastos en caso de desistimiento. Los antecedentes quedan á la disposicion de los interesados en la oficina actuaria donde podrán ocurrir para mejor informarse.—Montevideo, Octubre 25 de 1878.—*Juan R. Albistur*, escribano público. o27.10

Por disposicion del Sr. D. Bernardo Melian, Juez Comisario del concurso formado á los Sres. Berson Schauenberg y Ca., se cita, llama y emplaza á todos los acreedores de éstos, conocidos, personales, hipotecarios y privilegiados, á la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Misiones n.° 166, el dia 8 del mes de Noviembre á las 12 del dia, con el objeto de proceder á la verificacion de los créditos; previniéndoseles á los que no concurran, que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1.616 del Código de Comercio, se los tendrá por adheridos á las resoluciones que se tomáren por la mayoría de los acreedores presentes.—Montevideo, Octubre 25 de 1878.—*Juan R. Albistur*, escribano público. o27.12

Por disposicion de D. Bernardo Melian, juez comisario del concurso Tomkinson: cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de nombrar Síndico definitivo, tendrá lugar el 6 de Noviembre á las 12.—Montevideo, Octubre 26 de 1878.—*José Luis Antuña*, Escribano público. o27.10

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á don Manuel Arenas para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que le sigue D.ª Clotilde Alabarta, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 23 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. o24.1mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, y en las puertas de su Juzgado calle del Sarandí núm. 155 se ha de proceder el dia 11 de Noviembre á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, á la venta en almoneda de los bienes raices situados en la Santísima Trinidad jurisdiccion del Departamento de San José de pertenencia de D. Tomas Pedrueza y son los siguientes: Terrenos de labranza; uno situado en el Ejido y compuesto de 60 cuadras cuadradas: lindando por el Norte con D. Juan Carrizo, por el Sud y Oeste caminos vecinales y por el Este propiedad ignorada, á razon de 7 1|2 pesos cuadra cuadrada, importa 450 pesos. Otro dicho, situado en el mismo Ejido y compuesto de 424 cuadras cuadradas sobre el arroyo de Porongos por donde linda al Este —á razon de 6 pesos cuadra cuadrada, importa 2,544 pesos. Otro dicho, tambien situada en el Egido, que se compone de 36 cuadras cuadradas sobre el arroyo del Sarandí con el que linda al Oeste, á razon de 9 pesos cuadra cuadrada, que importa 324 pesos. Finca del pueblo compuesta de 932 metros 35 cts. y edificios, su tasacion importa 2,424 pesos 49 cts. Otro solar de terreno comprendiendo igual área, sean 922 metros 35 centímetros cuadrados, situado tambien en la planta de este pueblo, formando esquina á las calles Sarandí y Santísima Trinidad, tasado á razon de 18 cts. el metro cuadrado, importa 166 $ 2 cts. El mejor postor deberá consignar la suma de 50 $. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Octubre 25 de 1878.—*José Luis Antuña*, (hijo,) escribano público. o26.13

Por disposicion de D. Andrés Folle, juez comisario del concurso Fandiño, cito llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo tendrá lugar el 30 del corriente, á las doce del dia, previniéndose á los señores acreedores, cuyos créditos hayan sido verificados, concurran con sus respectivos documentos, para ser cangeados por los originales que se entregarán en el acto—La reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle del Sarandí núm. 155—Montevideo, Octubre 23 de 1878—*José Luis Antuña*, (hijo), escribano público. o24-6.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané hago saber; que el dia 6 de Noviembre á la hora de ponerse el sol y á las puertas de la Escribanía calle de Misiones núm. 166, se va á proceder á la venta en almoneda pública de las siguientes propiedades: Terrenos situados en el pueblo «La Paz.»—Un solar de terreno en la manzana O. P., compuesto de 10 varas de frente sobre la calle de la Chacarita de los Padres, por cuarenta de fondo tasado en 150 pesos.—Otro id en la manzana H. compuesto de igual frente que el anterior, sobre la calle de las Canteras, por treinta varas de fondo, tasado en 105 pesos. Setenta y siete hectáreas, seis áreas y seis centiáreas de terreno en el pueblo «25 de Agosto,» comprendidas en 99 manzanas, tasado á razon de 400 pesos la hectárea.—Veinte y ocho hectáreas, dos áreas y quince centiáreas de terreno ubicado en el pueblo de la «Florida,» comprendidas en 39 manzanas, tasado á razon de 120 $ la hectárea. Importa la suma total de la tasacion de los terrenos á venderse 11,399 $ 72 cts.; efectuándose la venta para pago de un crédito que adeuda su propietario D. Ramon Alvarez á D. José M. Rodriguez.—No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion, siendo obligatorio al mejor postor consignar en el acto de la almoneda la suma de doscientos pesos para responder á los gastos judiciales en caso de desistimiento. Los antecedentes, en los cuales se comprende la tasacion, detallando la fraccion de terreno que comprende cada manzana, se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los interesados, donde podrán ocurrir para mejor informarse.—Montevideo, Octubre 19 de 1878.—*Juan R. Albistur*, escribano público.

AVISO—El vale ó vales que se ejecutan, y para el pago de los que se mandan vender los terrenos indicados, se vende por la mitad del valor que representa—el que interese ocurra á la calle del 18 de Julio núm. 191. o26.9

Por disposicion de D. Leopoldo Sivori, Juez comisario del concurso Melanie Legarel, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 31 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Octubre 23 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. o24.6

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á don Lorenzo Sabana para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Pedro Lalorre y Gonzalez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 19 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. o20.1mes

Por disposicion de D. Leopoldo Sivori, Juez Comisario del Concurso Escobar, cito llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 28 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Octubre 19 1878.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. o.20.8

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á D. Luis Palombo, para que en el término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Marfioleno Muñoz.—Montevideo, Setiembre 4 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. s5.3m.

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil don Martin Berinduague se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia 9 del entrante de 2 á 3 de la tarde y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro núm. 173 de un terreno y lo en él edificado, situado en el camino Bernardina Rivera en el distrito del Arroyo Seco, lindando por el Norte con D.ª María Betancour, por el Sur con D. Juan Ventura Peña, por el Este con D. José Ellauri y por el Oeste con don Pedro Joanicó, compuesto dicho terreno de doce mil cuatrocientos setenta y siete metros cincuenta y seis centímetros cuadrados, tasado en todos sus ramos en la suma de seis mil ochocientos cincuenta y nueve pesos y cincuenta y seis centésimos oro, y cuya propiedad se manda vender para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietaria la sucesion de doña Juana R. de Silva á D. Justo Aguirre. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse y en los cuales está determinado el importe de la oblacion ó depósito á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Octubre 23 de 1878.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. o25.13

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil señor D. Martin Berinduague, se hace saber al público, que en el incidente promovido por D. Julio Nin Antuña por los herederos de D. Juan P. Salvañack en los autos seguidos por D. Juan P. Salvañack contra la testamentaría de D. José Ramirez Perez, se ha decretado embargo preventivo en todos los bienes de dicha testamentaría y de los que *aparezcan á* nombre de D. Juan P. Ramirez—Montevideo, Octubre 14 de 1878—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. o16.15

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil, doctor D. Martin Berinduague, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 1045 del Código de Procedimiento, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Rafael Palomeque, á efecto de que los que se consideren herederos ó acreedores á ella, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones—Montevideo, Octubre 7 de 1878. — *Antenor R. Pereira*, escribano público. o8.1mes

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada, se hace saber la apertura de la testamentaría de D. José Borelli, citándose á los que se consideren con derecho á ella para que dentro de término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir las acciones que les correspondan, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Montevideo, Setiembre 11 de 1878—*Silvestre Sienra*, Escribano público. s.13-3m.

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público que el dia trece del próximo mes, de dos á tres de la tarde, en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda un campo sito en Vegigas, Departamento de Minas, compuesto de una área de doscientas cuarenta y ocho cuadras cuadradas con el edificio existente, tasado en la cantidad de siete mil pesos noventa y tres centésimos y el edificio en la de cuatro mil doscientos pesos oro, que forman un total de once mil novecientos noventa y tres pesos noventa y tres cents., de pertenencia de D. Domingo Pereira Castro y para pago de un crédito que adeuda á D. Beltran Doassans; se previene á los interesados que no se admitirán las ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion, y que el comprador en el acto de efectuar la operacion debe consignar la cantidad de cien pesos. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, 26 de Octubre de 1878. —*Juan Prieu*, escribano público. o27.14

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público que el dia 5 del próximo mes, de dos á tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en él edificado, compuesto de una área superficial de ciento cincuenta metros setenta decímetros cuadrados, sito en las Tres Cruces de este Departamento, en los terrenos conocidos con el nombre de «Gallinita», sobre el camino de Maldonado, de propiedad de D.ª Eufrasia Ahumada de Oliva y para pago de un crédito hipotecario que adeuda á don Cárlos Bragonci, retasada en todos sus ramos en la cantidad de mil doscientos setenta pesos oro. Se previene á los que se interesen en su adquisicion que no se admitirán las ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion, y que como garantía de la compra debe consignar la cantidad dosde cientos pesos oro. Para mas datos, ocurrir á la oficina actuaria - Montevideo, Octubre 21 de 1878. —*Nicolás Lenguas*, escribano público. o27.3

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público que el dia 31 del corriente mes de dos á tres de la tarde, se procederá á vender en pública almoneda un terreno sito en la Aguada, de propiedad de la sucesion de D. José Rodriguez, compuesto de siete varas de frente al Este por cincuenta de fondo al Oeste, lindando por el Sud con doña María Blanco y por el Norte con la misma señora, con la finca en él construida; tasada en la cantidad de tres mil cincuenta pesos oro sellado. Se vende para pago de un crédito hipotecario, y se previene que el que desee adquirirlo, el mínimum establecido son las dos terceras partes de su tasacion, y que en el acto de efectuar la compra, como garantía de ella debe consignar la suma de doscientos pesos oro. Para mas datos, ocurrir á la oficina actuaria, Cámaras 118.—Montevideo, Octubre 15 de 1878.—*Juan Prieu*, escribano público. o18.15

Superior Tribunal de Justicia

De mandato del Tribunal de Apelaciones, se cita á los herederos de D. José Patricio Torres, para que dentro del término de veinte dias contados desde esta fecha, comparezcan á estar á derecho en el recurso de nulidad é injusticia notoria que interpuso el espresado Sr. Torres en los autos con la sucesion de D. Gabriel Antonio Pereira sobre campos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 19 de 1878. — *Augusto Dupont*, escribano público. o22.20

Por mandato del Superior Tribunal de Apelaciones fecha cinco del corriente en los autos que siguen los herederos de D. Francisco Rivarola con D. Manuel Aguiar, sobre propiedad de la Isla del Vizcaino en el Departamento de Paysandú, se cita y emplaza al Dr. D. Luis Magnanini representante de dichos herederos, para que dentro del término de noventa dias contados desde hoy, comparezca ante dicho Tribunal á proseguir el juicio espresado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre diez de mil ocho cientos setenta y ocho.—*Francisco Castro*, escribano público. s11.3meses

Juzgado Ordinario de la Florida

Por disposicion del segundo suplente en ejercicio del Alcalde Ordinario de este Departamento y á peticion del mandatario del albacea de D.ª María Aguiar y tutor del menor Pedro Alejandrino Cáceres, legatorio de esta, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia doce de Noviembre próximo de dos á cuatro de la tarde y en la puerta de este Juzgado, de un cuarto de suerte de estancia situado en este Departamento, perteneciente aquella á testamentaria, que linda por el Norte con D. Juan de Dios Canabé; Sud, con D. Frbncisco I. Errasquin; Este sucesion de D.ª María Caballeros de Islá y Oeste arroyo del Sarandí, tasado á ocho pesos cuadra, que importa cinco mil cuatrocientos pesos. Se previene que no serán admitidas las ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasacion y que el comprador en el acto de hacer postura, como garantía de la compra, debe consignar trescientos pesos oro, verificándose la venta de dicho campo para pago de las deudas, derechos Fiscales y demás gastos del juicio. Los antecentes y títulos estarán de manifiesto en la oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse y en los cuales está determinado el importe de oblacion ó depósito á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Florida, Octubre 24 de 1878.—*Gabriel Orgaz y Pampillon*, escribano público. o29.12

AVISOS

Volanta Se desea comprar una de cuatro ruedas, en buen estado, liviana y que sirva para usarse con uno ó dos caballos. Es lo mismo que sea victoria, milord, tilbury ó volanta. Ocurrir calle Juncal 81. o30.3

¡Atencion! Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquiera suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocurrase á la antigua casa de Préstamos y descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde. o30.1mes.

Se alquila La casa-quinta en el camino de Millan núm. 245 con tren á la puerta, y la casa esquina Washington y Colon núm. 137; el que se interese ocurra calle 25 de Mayo núm. 102. o30-3

Excelente ocasion Se ofrece en venta un establecimiento de Sastrería, ropa hecha y de confeccion. Esta casa es una de las mejores situadas en la calle 18 de Julio. Las condiciones de venta son muy ventajosas. Para tratar dirigirse á la calle del 18 de Julio núm. 46. o30.5

1.° y 2 de Noviembre

TRAM-VIA DEL NORTE

Para facilitar la afluencia de gente al Cementerio en los dias indicados, el Tram-via del Norte, duplicará la frecuencia de sus coches en la ciudad.

Desde el Paso del Molino y en la ciudad en cualquier sentido que se tomen sus coches van á pasar siempre próximos al Cementerio. Los coches recorren las calles Cerro-Largo, Piedras, Maciel, Buenos Aires, Canelones, Rivera, Caboto y Paysandú.

Los coches con banderita colorada no salen de la ciudad.

o30.3 *El Gerente.*

EMPRESA DEL

TEATRO SOLIS

La Comision Directiva invita á los señores accionistas á la reunion general ordinaria anual que tendrá lugar el miércoles 6 de Noviembre próximo á las 3 de la tarde en el Foyer de dicho Teatro.—Montevideo, 30 de Octubre de 1878. o30.6

Carreras Nacionales

Se previene á los señores proponentes para las carreras que deberán correrse el 10 y 11 del entrante, lo siguiente:

Que las propuestas se recibirán y serán abiertas el dia 3 de Noviembre en la calle de la Colonia número 197 (altos,) á la 1 de la tarde, en presencia de la Comision y de los interesados.

Art. 9.° En toda carrera que pase de tres caballos, es entendido que el que llegue segundo á la raya salvará su entrada, lo que deberá hacerse constar en el anuncio.

Art. 10. Las notas de inscripcion para las carreras deben presentarse cerradas, conteniendo el pelo y marca del caballo, su sangre, su nombre, poniendo en el sobre la carrera en que se inscriba, adjuntando al mismo tiempo el importe de la entrada. Las notas de inscripcion se presentarán firmadas por la persona ó personas que presenten el caballo.

Art. 11. La persona ó personas á quien se pruebe que ha presentado un caballo con el pelo y marca desfigurada, si esto se verificase antes de correrse la carrera, perderá su entrada y abonará una multa igual al premio adjudicado á la carrera en que hubiera entrado su caballo.

Art. 12. Si la constatacion se hiciese con posterioridad á la carrera que hubiera ganado, restituirá el premio al caballo que hubiere llegado en segundo lugar, y sufrirá una multa de igual cantidad al premio restituido. Esta constatacion y averiguacion puede hacerse hasta un año despues de la carrera.

Art. 13. Igual pena tendrá la persona que presentase un caballo con su nombre cambiado, sin prevenirlo en la misma nota de inscripcion, y el que ocultare ó falseare las verdaderas condiciones de su caballo en cuanto á la sangre.

Art. 14. En las carreras que se anuncien para ser corridas solo por caballos criollos, no son admisibles los caballos de otro país cualquiera, y la persona ó personas que presentasen un caballo extranjero ocultando esa circunstancia en carrera de criollos, incurrirá en las responsabilidades y multas á que se refieren los artículos 11 y 12. o30.4

A LA ALDEANA

De estos bonitos zapatos Covet 2 y 3 tiras con grandes lazos y hermosas hebillas á 30 y 35 reales, para señoritas á 18 y 22, para niñas se acaba de confeccionar el mas grande surtido.

PARA CABALLERO

Zapatos de cabritilla abotonados, ó elásticos con punta redonda angosta ó cuadrada á 30 y 35 reales par.

Clase superior de botines á 30, 35 y 40 reales.

Variacion

del calzado de fantasía para caballeros, señoritas, niñas y niños, se hallan en venta en la

POSITIVA SORPRESA

18 DE JULIO 226

á 2, 3, 5, 8 y 10 reales par.—Se está liquidando un surtido de botines, botas, zapatos zapatillas, zuecos y otras muchas clases que estarán en venta. o.30.1m.d p. ½.

Coronas de flores

Se hacen para el dia de Animas en la quinta que fué de Ocampo, en la calle del Durazno, antes de llegar al Asilo de Huérfanos; tambien se venden flores sueltas y se hacen ramos de todas clases y al gusto del interesado.—*Felipe Panzera.* o26.5.3ªpág

LIBRANZAS

Guipúzcoa, Vizcaya, Alava, Navarra, Zaragoza, Logroño, Santiago, Coruña, Burgos, Santander, Palencia y otros puntos, por cualquier cantidad.

Leunda hnos.

Calle Rincon, n. 111 y 113.

ag13.6meses.3ªpaj

FRAGANCIA

IMPERECEDERA

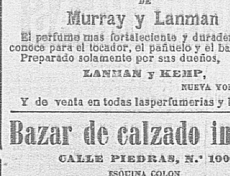

CÉLEBRE

AGUA FLORIDA

DE

Murray y Lanman

El perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el tocador, el pañuelo y el baño.

Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP,

NUEVA YORK.

Y de venta en todas las perfumerías y boticas.

Bazar de calzado inglés

CALLE PIEDRAS, N.° 100

ESQUINA COLON

El dueño de este establecimiento habiendo determinado suspender la importacion del calzado inglés, avisa al público que ha resuelto vender al menudeo las existencias que tiene de este calzado á 20 p. % menos que el costo, lo que importa decir que los botines finos y durables que se vendian á 7 pesos, hoy solo costarán 5; en botines de señora se encuentran desde el precio de 15 reales el par, y botines de niños desde 1 peso par, y las demas clases en proporcion. Esta oportunidad de calzarse bien y barato durará hasta el mes entrante.

Los conocedores del artículo, no deben perder esta única oportunidad de obtenerlo á tan insignificante precio, pues el dueño del referido Bazar de calzado Inglés, está decidido, repito, á no importarlo mas.

Al mismo tiempo el dueño previene que oye propuestas para la venta del negocio en general, y en particular sobre el armazon, mostrador, etc., etc., por si se quiere poner otro negocio. o24.1mes

Emilio Landinelli y C.ª

CASA DE REMATE Y COMISIONES

CALLE DEL SARANDÍ, N. 307—PLAZA CONSTITUCION

Se encargan de toda clase de remates, dentro y fuera de su casa. Anticipan dinero sobre muebles, mercaderías, alhajas, etc. o16.1mes

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Sucursal de Montevideo

Balance del mes de Junio de 1878

ACTIVO

Valores á cobrar.	
Diversos deudores	$ 3.685.074 86
Caja, existencia en efectivo	« 1.482.229 29
Idem moneda nacional en papel	« 256.652 60
	$ 5.423.956 75

PASIVO

Capital realizado.	$ 1.000.000 00
Diversos acreedores.	« 2.993.583 15
Idem idem moneda nacional en papel	« 256.652 60
Emision en circulacion.	« 1.173.721 00
	$ 5.423.956 75

S. E. ú O.

Montevideo, Julio 4 de 1878.

F. S. Weldon, gerente.

V.° B.°

Juan José Soto, Inspector de Bancos.

ABACACHIS

DE PERNAMBUCO

Frutas cristalizadas

CAJITAS DE FANTASIA

DE LA CHINA

PARA TÉ

SE HAN RECIBIDO EN EL

BAZAR DE LA CHINA

25 DE MAYO, ESQUINA CÁMARAS

Martins é Irmão

LXIV.3ªpaj

30 CENTÉSIMOS

El BAZARCITO tendrá en esta semana expuestos en sus vidrieras artículos de 30 cts. cuyo detalle sigue:

1 libro de misa (ejercicios cotidianos)	$ 0.30	1 cartera de colegio	$ 0.30
1 juego cubiertos para ensalada	» 0.30	1 collar para perro	» 0.30
1 pipa fina de raiz	» 0.30	1 bozal para perro	» 0.30
1 tirador (faja) elástico	» 0.30	1 jabon de lechuga	» 0.30
1 almanaque perpétuo para sobre mesa	» 0.30	1 jabon para baños con su caja de metal	» 0.30
1 damero	» 0.30	1 cuadro para retratos (marcos variados)	» 0.30
1 pañuelo de hilo	» 0.30	1 espejo fino de mano	» 0.30
1 cepillo para cabeza	» 0.30	1 frasco agua de Colonia	» 0.30
1 cepillo para ropa	» 0.30	1 frasco perfume fino	» 0.30
1 cepillo para uñas	» 0.30	1 frasco Velutina para *toilet*	» 0.30
1 frasco tinta para marcar	» 0.30	1 frasco Tónico Oriental	» 0.30
1 tintero bronce para escritorio	» 0.30	1 papelera con útiles de escritorio	» 0.30
1 libreta pizarra para bolsillo	» 0.30	1 carpeta para escritorio	» 0.30
1 espejo-tocador	» 0.30	1 canasto de paja	» 0.30
1 frutera de cristal	» 0.30	1 cigarrera	» 0.30
1 caja de pintura	» 0.30	1 cartera de bolsillo	» 0.30
1 tabla para multiplicar mecánicamente	» 0.30	1 par peinetas para señora	» 0.30
1 termómetro magnético	» 0.30	1 par tijeras de acero	» 0.30
1 boquilla	» 0.30	1 par caravanas	» 0.30

A mas de los enumerados venderémos á 30 centésimos cada uno, una infinidad de artículos de primera utilidad como tambien muñecas y juguetes de todas clases.

Hemos recibido parte de los objetos fantasía anunciados en anteriores avisos como carpetas, escritorios y abanicos de piel de Rusia, tinteros, tarjeteras, ceniceros, porta-alhajas de metal cincelado, etc.

Tenemos en venta desde esta semana un gran surtido de hermosos canastos de paja de todos tamaños y de todos precios.

En nuestro Depósito, ventas al por mayor.

BAZARCITO—331, Sarandí, 337 — Plaza Matriz

LXVI

EXTRACTO DE TABACO

(NICOTINA)

Para curar la sarna en las

OVEJAS

Avisamos al comercio que hemos nombrado, *como únicos agentes* de nuestro extracto de tabaco á los Sres. Augusto C. Linck y C.ª para las Repúblicas Argentina y Uruguay.

Torino y Génova — Junio 26 de 1878.

La Sociedad italiana cointeresada por el estanco de tabacos.

Refiriéndonos á este aviso, ponemos en conocimiento de los Sres. estancieros y criadores de ovejas, que siempre tenemos existencia de este extracto, adoptado ya en toda Europa, Africa y Australia como el único remedio infalible para curar la sarna en las ovejas.

Este remedio es el *mas barato*, mas eficaz, sin ningun peligro, y de tan fácil aplicacion como ningun otro; quedando siempre garantida su buena calidad por el gobierno italiano.

MODO DE USARLO—Se mezclan *50 galones de agua* con (1) *un solo kilo* de extracto, cuya cantidad alcanza para bañar (despues de la trasquila) 100 ovejas, contando que cada oveja se lleve medio galon del líquido.

Precio 80 cts. oro el kilo despachado en Montevideo, equivalente á menos de 1 cts. por cabeza.

Por mas pormenores ocurran á nuestra casa: Montevideo, calle de las Piedras, 201, esquina Misiones.—Buenos Aires, calle San Martin, 104.

AUGUSTO C. LINCK Y C.ª

LXX.3ªpaj

Mensagerias Fluviales á Vapor

HIPODROMO ARGENTINO

GRANDES CARRERAS DE PUROS, MESTIZOS Y CRIOLLOS

51 CABALLOS INSCRIPTOS

Donde figuran los notables caballos Sargento, Cesar, Tereaz, 1er. Martinet y cinco caballos de sangre pura

PROGRAMA DEL DIA 1.° DE NOVIEMBRE

PRIMERA CARRERA (UNA VUELTA)

Presentado por	Figari	*Esperanza*	doradillo.
	Ferrari	*Daiman*	cebruno.
	L. Alvarez	*Molke*	colorado.
	R. Alvarez	*Centinela*	picazo.
	Perez	*Carapachay*	moro.

SEGUNDA CARRERA (UNA Y MEDIA VUELTA)

Presentado por	Lausen	*Guanaco*	oscuro.
	Zeballos	*Martinet*	alazan.
	Biaus	*Travieso*	oscuro.
	Garrahan	*La Porteña*	doradillo

TERCERA CARRERA (UNA VUELTA), CARRERA DE PUROS

CON 46,000 PESOS DE PREMIO

Presentado por	J. Benitez	*Industry*	colorado.
	L. M. Campos	*Bullfinch*	alazan.
	J. Malcolm	*Over the Sea*	zaino.
	Biaus	*Empress*	tostado.
	E. Nouguier	*Lovelace*	oscuro.

CUARTA CARRERA (TRES VUELTAS)

Presentado por	Ferrari	*Daiman*	cebruno.
	Lambrusquini	*Encorazado*	malacara.
	M. L. Campos	*Pampero*	oscuro.

QUINTA CARRERA (UNA Y MEDIA VUELTA)

Presentado por	Ballesteros	*Figaro*	zaino.
	Martinez de Hoz	*Arraza*	zaino.
	Cané	*Guerrillero*	oscuro.
	Recke	*2 de Mayo*	cebruno.
	Diel	*Biscacha*	rosillo.

Estas notables carreras son quizá las mas espléndidas. Los cinco puros llamarán la atencion. Primera vez que vemos una carrera con este número de caballos. El HIPÓDROMO ARGENTINO, ofrece al público las mas notables carreras que se han conocido en el país.

Para informes agencia Zavala 51.

s30.2.3ªpaj

OJO — ESTANCIEROS — OJO

Sarna
Sarna Sarna

CURACION GARANTIDA

CON EL

EXTRACTO CONCENTRADO

DE

TABACO

MARCA

EL TOISON DE ORO

THE GOLDEN FLEECE

PATENTE

DE

Corry & Soper

LÓNDRES

Este específico que recomiendo, garantiendo sus resultados (si se sigue las instrucciones que acompañan á cada envase), es el mejor descubierto hasta la fecha; no hay peligro en usarlo, pues no quema la lana como sucede con algunos específicos que están anunciados para la cura de los vasos; que si cura los vasos forzosamente tiene que quemar la lana. Este específico es muy fácil de usar; mezclado con agua caliente ó fria, ablanda el cútis, suaviza la lana y es un preventivo contra las moscas. Las ventajas de su empleo son muchas, entre las que únicamente se citan: aumento en la lana; las crias en lugar de nacer con ronchas de sarna, nacen sanas y tienen fuerza para soportar los frios.

¿Cuál es la causa de la gran mortandad en las majadas todos los años? por la simple razon de que las crias nacen con la sarna y siempre la tienen en la sangre. Curándose dos veces el primer año y una los siguientes, se evita esa enorme pérdida que no solo daña al estanciero, sino al país que se perjudica considerablemente en los derechos de exportacion por la disminucion de la lana.

El específico se vende en barriles ó tambores de 1 á 4 arrobas y por menor en latas de 5 libras.

Precio, $ 2.50 arroba ó 2 centésimos por oveja.

Para mas informes, dirijirse á

W. Vincent Ricketts

Calle Solís, n. 51.

Unico ajente en el Rio de la Plata.

s7.2meses.dp ½

JARDIN ORIENTAL

Casa especial para ramos de flores

CALLE AGRACIADA, 112, AGUADA

(Especho de Sobero)

Habiéndome mudado del jardin del Siglo con el mismo personal inteligente que he tenido durante cinco años, ofrezco al público mis servicios en esta nueva casa, tanto para ramos como cualquier otro trabajo en flores. Tambien se venden plantas, semillas, tierra vegetal para camelias, rododendrum, etc., el todo á precios muy reducidos.

Miguel Desaleo.

N. B.—Para los dias de difuntos se hacen coronas de todos tamaños, á precios sumamente módicos. o26.6.3ªp.

CORONAS

DE FLORES

En la acreditada **Quinta de las Albahacas**, Yaguaron, núm. 140, esquina Miguelete, se hacen hermosas coronas, cruces, medallones, corazones, guirnaldas y otros trabajos en flores frescas.

Tambien se vende flores sueltas, y todo á precios muy moderados. o20.11.3ªpaj

Rico y especial surtido

DE

CIGARROS HABANOS

COMO AUN NO HAN LLEGADO Á ESTA PLAZA

de las muy conocidas y acreditadas marcas, Ramonallones y flor de Murias, Cabañas y Carvajal, en el muy conocido y acreditado almacen de Martinez y C.ª, calle Cerrito núm. 235 al lado del Banco Mauá y Ca. Se ha recibido un especial y selecto surtido de clases y tamaños al gusto de cada uno, y en cajitas de 25 cigarros como para regalo, hay inmejorables y á precios médicos. a15.3ªpáj.h.f.d.año

CORONAS DE FLORES

FRESCAS

Se tendrán prontas gran cantidad de coronas y otros trabajos propios como para el Cementerio, la víspera de Todos los Santos hasta el dia de Difuntos, á precio módico, en el jardin del Siglo frente á la iglesia de la Aguada. o.26.6.3ªp.

AVISOS MARITIMOS

EL VAPOR

Rio de la Plata

Saldrá de aquí el jueves 31 del corriente á las 6 de la tarde para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto á causa de ser el Viernes dia de fiesta. o30. 1

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

Línea quincenal de vapores de 1.ª clase

ENTRE EL HAVRE, SANTA CRUZ, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Pampa—Don Pedro—Portña—Rivadavia—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahía—Ville de Santos—Henri IV.

SALIDAS FIJAS EL 8 Y 23 DE CADA MES

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

BELGRANO

de 3,000 toneladas, capitan Gillies saldrá el 8 de Noviembre.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

SAN MARTIN

de 3,000 toneladas, capitan Geugan, saldrá el 23 de Noviembre para Rio Janeiro, Santa Cruz y Havre.

Tienen excelentes comodidades para pasajeros, garantiéndoles un trato esmerado y precios módicos.

La compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las grandes ventajas que ofrecen sus vapores, no solamente por la nacionalidad de su bandera, sino por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera quincenal por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente, P. Christophersen, calle Solís, 55, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires. o29

NUEVA

COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y todos los puertos del litoral hasta el Salto á las 6 de la tarde:

Vapor **Villa del Salto**, todos los LUNES.

Id. **Rio de la Plata**, todos los VIERNES.

Reciben carga, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

86 — ZAVALA — 86

XXII

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, REYNIER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 25 de Octubre, á las 5 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
SAN VICENTE
LISBOA
y VIGO

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Noviembre, á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
DAKAR LISBOA
y VIGO

Recibiendo carga y pasageros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos (antes 181).

El agente, *A. de la Noé.*

VII

Compañía del Pacífico

SALIDAS

PARA EUROPA Y BRASIL

Galicia	saldrá el	6 de Noviembre.
Valparaiso	» el	20 de id.
Potosí	» el	4 de Diciembre.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y tocarán en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El GALICIA y POTOSÍ tambien tocarán en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Illimani	saldrá el	29 de Octubre.
Liguria	» el	13 de Noviembre.
Sorata	» el	26 de id.
Cotopaxi	» el	11 de Diciembre.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Punta Arenas, Valparaiso y todos los puertos del Pacífico hasta el Callao.

Para España y Francia

El vapor ARAUCANIA, saldrá el 21 de Noviembre directamente para VIGO Y BURDEOS SIN TOCAR EN EL BRASIL, para evitar la cuarentena en Europa. — Tambien llevará pasajeros para Carril, Coruña y Santander.

Para mas informaciones, ocúrrase á los agentes.

YARROW HEIT Y C.ª—Calle Solís, 55.

III

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Capitan RAZOULS

Saldrá el 21 de Noviembre para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dán boletos de pasaje de primera, segunda y tercera clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174.

M. Llamas y C.ª

IV

Societá G. B. Lavarello y C.ª

Línea mensual entre Nápoles y Rio de la Plata

CON LOS SIGUIENTES VAPORES DEL RÉGIO SERVICIO POSTAL ITALIANO

EUROPA — NORD-AMÉRICA — SUD-AMÉRICA

COLOMBO

EL MAGNÍFICO VAPOR

Sud América

Comandante E. FERRO

Tocando en el Brasil.

Sale el 6 de Noviembre.

Precios de pasajes

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.	$ 160	$ 120	$ 57.60

Se hace una gran rebaja sobre los pasajes de ida y vuelta: á los que tomen boletos de primera y segunda clase para cuatro ó mas personas, se les hará la mayor ventaja.

Se harán precios muy reducidos á los que quieran hacer venir familias de Europa, garantiéndoles el depósito por una carta de crédito.—En el caso de quedar sin efecto el viaje, se devolverá integramente el importe.

Por mas pormenores, dirigirse al agente

Giovanni Lavarello.

50 — CALLE MISIONES — 50

NOTA—No se admitirá reclamo sobre averías ó falta de mercancías, que no sea hecho por escrito en las 48 horas de efectuada la descarga del vapor.

OTRA—Si emettono cambiali pagabili in oro su qualunque paese ó cittá d'Italia.

LX

Mensajerias Fluviales

ITINERARIO DE PRIMAVERA

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

Lunes	Júpiter.
Martes	Onyx.
Miércoles	Saturno.
Jueves	Silex.
Sábado	Saturno.

En la Boca del Yaguary, para el trasbordo de los pasageros con destino á Mercedes, la empresa inaugurará el nuevo vapor «Cometa», muy superior en velocidad á todos los que hayan navegado hasta el dia en el Rio Negro.

En la bajante del Rio Uruguay, los pasageros de la Concepcion del Uruguay serán servidos por el conocido vapor «Bonpland», y los pasageros de Paysandú para arriba, por el conocido vapor «Iris».

Los pasajeros de Gualeguaychú tendrán siempre el servicio del vapor «Yerba», mandado construir espresamente por su poco calado para pasar la barra de su arroyo.

Teniendo el vapor «Onyx» algunos compromisos de carga que llenar, se avisará oportunamente cuando dará principio á su itinerario semanal.

XIII

Royal Mail Steam Packet C.ª

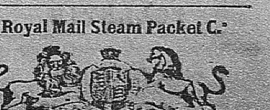

VAPORES CORREOS

DE LA

Mala Real Inglesa

Contratados por el Gobierno de S. M. Británica para la conduccion de la correspondencia.

ITINERARIO FIJO

SALIDAS DE ESTE PUERTO LOS DIAS 9 Y 26 DE CADA MES

EL VAPOR

GUADIANA

Saldrá el dia 1.° de Noviembre para

RIO JANEIRO,
BAHIA,
PERNAMBUCO,
SAN VICENTE,
LISBOA,
VIGO,
SOUTHAMPTON,
y AMBERES.

Se dan boletos para los principales puertos de España y Portugal.—Precios de pasaje muy reducidos.—Viajes en estremo rápidos.

F. L. Humphreys.

184 — CALLE PIEDRAS — 184

LV

AVISOS Y ANUNCIOS

Atencion barberos Se vende la muy acreditada barbería sita en la calle Ciudadela, núm. 61. El dueño la vende por tener que ausentarse para Europa. o29.3

A Tacuarembó Sale la diligencia de E. Gutierrez de Montevideo á Tacuarembó los dias 3, 11, 19, 26. De Tacuarembó á Montevideo los dias 1, 8, 16, 24. Cobrando seis pesos por el pasage á Tacuarembó. o.27.1mes.

Al comercio Los abajo firmados ponen en conocimiento del público que han comprado á D. Salvador Vivas su establecimiento de panadería con todas sus existencias y reparto concerniente al ramo, sito en la calle Agraciada número 315: los que tengan cuentas contra dicha casa las presentarán en el término de cinco dias desde la fecha, no atendiéndose reclamo de ninguna clase despues de vencido el plazo. —Montevideo, Octubre 25 de 1878.—*José García y Antonio Gonzalez*—vendedor *Salvador Vivas*. o26.5

Agencia DE COLOCACIONES Y CONCHAVOS «FRANCO ORIENTAL»— Participamos al comercio y al público en general que hemos acordado desde hoy llenar cualquier pedido que hagan los patrones á este establecimiento sin cobrarles comision, bien entendido que será siempre que sus pedidos sean para adquirir hombres para cualquier empleo, trabajo ú oficio, y para complacerlos contamos con buenos dependientes de almacen, tienda, casa al por mayor, tenedor de libros, etc., etc., como tambien cocinera, ayudantes de cocina, mucamos, mozos de hotel, de café, cocheros, confiteros, quinteros, artesanos para cualquier oficio, peones para todo trabajo, en fin cualquier pedido que hagan los patrones á esta antigua y acreditada casa ya sean solicitando dependientes, sirvientes, sirvientas, buenas amas de leche, mucamas, niñeras, costureras, modistas, etc. etc., podemos asegurarles que serán servidos como en ninguna otra casa del mismo ramo, pues á mas de no cobrar comision por los pedidos para hombre (ventaja que nadie hace á los patrones mas que nosotros) creemos que como siempre si nos honran con su confianza quedaran satisfechos sus deseos.

SIRVIENTAS!—Hay colocacion para cocineras, mucamas que sepan planchar camisas de hombre y coser en la máquina, se les pagará buen sueldo, tambien tenemos para las que no sepan planchar ni coser en la máquina, muchachos de 10 á 17 años, etc. etc. Nadie coloca pues como nosotros, pedidos para hombre gratis.—CALLE JUNCAL, 118. LII

Atencion al aviso que es interesante para los que quieren dar un recuerdo á las Animas. Se venden lápidas de mármol hechas para cualquier cementerio de la capital ó de campaña, por la mitad del precio de antes, en 25 $, y tambien un marco hecho de nicho para la rotunda del cementerio de la capital, en 30 $. Quien se interese dirijase á la calle de San José, núm. 27, tienda, ó Convencion 194. s120.37

Agua del aseo Para quitar las manchas de la ropa. Inventada por el afamado químico español D. J. M. G. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta al detalle en infinidad de tiendas, almacenes y peluquerías y al por mayor en casi todos los registros de Montevideo, y en su depósito general calle de San José núm. 60, en donde se vende al precio de $ 4 docena y 50 cents. frasco.—NOTA—Para garantía de los consumidores se previene que, el que con el uso del agua del aseo no obtenga los resultados deseados, se le devuelve el dinero á razon del precio del por mayor. XVIII

Alberto R. Bertran Agrimensor y tasador público—Ofrece sus servicios, escritorio calle Canelones nº 165. m.14-h. fin de año.

Banco Union Los accionistas del ex-Banco Italiano pueden ocurrir al escritorio del Banco de 11 á 1 á recibir el dividendo acordado por la Asamblea general que tuvo lugar el 11 del corriente.—Montevideo, Octubre 15 de 1878.—*La Comision*. o16.1mes

Balsa á vapor DE SANTA LUCIA —Se convoca á los accionistas, para la reunion que tendrá lugar el 30 del corriente, en la calle de Colon núm. 75, á las dos de la tarde, recomendando la asistencia, por la importancia de los asuntos á tratar. o13.15.

Cocinera Se necesita una. En esta imprenta darán razon.

Castelar Calle Uruguay, n. 60.—En esta oficina se dan colocaciones de toda clase, tanto para el pueblo como para campaña, como peones, sirvientes, cocineros, cocineras y amas de cria, á todas las horas del dia. o27.7

Cándido Robido PROCURADOR Calle Buenos Aires, 170.

Dr. D. Julio Jurkowski Médico y cirujano.—Consultas de 12 hasta las 2 todos los dias. Calle de Arapey, núm. 137. LXIII

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental.

Dr. V. Stajano Calle del Cerro núm. 30 — Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 4 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónico, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. XXIV

Dorador Y PLATEADOR—146, calle Ciudadela, 146 — Por el sistema electro-químico y galvánico-plástico en toda clase de metales. Ofrece sus servicios á este respetable público en toda clase de trabajos, referentes al ramo, como ser: bandejas, cubiertos, candeleros, candelabros, arañas, camas doradas, relojes de mesa, faroles de carruaje y toda clase de trabajos de iglesia: tambien se trabaja en toda clase de bronce al ácido.—Ruégase no confundir esta casa con cualquier otra de tantas que hay. Todo trabajo será garantido.—*Saverio San Juan*. VL

Estudio DE ABOGADO—Dr. D. Gonzalo Ramirez, Colon, núm. 150.— En Paysandú, calle del 18 de Julio n. 277, su hermano el Dr. D. Cárlos María Ramirez.

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Antolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para las de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldemburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.— Recibo consultas en su casa, calle Uruguay, n. 212 (altos), entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1½ de la tarde. IVL

Ferro-carril URUGUAYO DEL ESTE —Se previene al público que esta Empresa empezará su servicio regular desde el dia 15 del corriente, llegando hasta la «Estacion Treinta y Tres,» (inmediaciones del Manga) recibiendo carga y pasajeros segun las tarifas existentes en las oficinas de la misma.—Montevideo, Setiembre 13 de 1878.—*El Gerente*. LXVIII

Giros Sobre Pau, Orthez, Oloron, Tarbes, Bayonne, Mauleon, Toulouse, Burdeos y Paris.—Se dan á la vista ó á noventa dias por cualquier cantidad en la calle del Cerrito número 138. jo27.6m

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 129.

Hotel de Paris Unico hotel francés en Paysandú. English spoken. jl16.6meses

Importante Se vende á precio acomodado, el precioso solar señalado con los núms. 368, 370 y 372 de la calle del Uruguay, de 12 1/2 varas de frente al Sud por 49 ¾ varas de fondo, á un cuarto de cuadra de la calle del Ibicuí, único solar valdío en esas inmediaciones; fíjarse en la tablilla que tiene sobre la puerta anunciando la venta. El solar tiene vereda, empedrado y caño maestro pagos: los títulos son superiores, de orígen fiscal. Para tratar, de 12 á 1 en la calle de la Brecha núm. 13. o29.4

José Miguel AYESTA, de Villa Franca de Guipúscoa. Se desea saber el paradero de este señor para comunicarle asuntos de familia. Dirigirse á su sobrino Francisco Ayesta—San Cárlos, Departamento de Rocha. o17.12

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

Ojo! Ojo! COMERCIANTES—GRAN REBAJA DE PRECIOS: En la lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, n. 230, se venden los artículos pertenecientes á este ramo un 20 p. % mas barato que en otro establecimiento; las ventas se hacen por mayor y menor, y se venden los artículos garantidos. d30.1año

Oculista Calle Queguay, 150, esquina Uruguay. — Doctor Augusto Pertile, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.
Domingo por la mañana gratis para los pobres. XX

Para negocio Se alquila una magnífica casa en la calle de Sarandí, núms. 167 y 169: tiene buenas comodidades. Para tratar Ituzaingo, núm. 46. o26.7

Profesora FRANCESA—Se ofrece una señora para educar niños en casas particulares, en la ciudad ó en el campo. Tiene muchos años de práctica. Ha ejercido su profesorado en Buenos Aires, San Nicolás y el Rosario. Pone á disposicion de las familias documentos que prueban su honorabilidad y su método de enseñanza, dados por las familias de las cuales esta señora ha sido profesora. Enseña los idiomas francés y español; la aritmética, la literatura y todas las labores de mano. Dirijirse calle Cerrito, n. 226, de las dos á las cinco de la tarde. o23.8

Pichincha No habiéndose presentado ningun interesado para la compra de las acciones de la «Nueva Compañía Salteña» al 50 p. % se avisa al público que se oirán propuestas para la venta de setenta acciones para arriba, en la calle de las Piedras, núm. 170. o8.1mes

Prevencion El abajo firmado en representacion de los señores Paiva y Cuña, participa al público que no siendo posible llevar á efecto la extraccion de la rifa firmada por estos Sres., la Honorable Comision Económico Administrativa de esta Ciudad, aceptando la desistencia de la misma, ha concedido el plazo de seis meses á contar desde el 16 del corriente, para que los tenedores de billetes reciban su importe, y vencido dicho plazo quedar á beneficio del Hospital de Caridad de esta localidad la importancia de los que no hayan sido recogidos. Pido por tanto á las personas encargadas de la venta de los billetes tengan la bondad de recogerlos con la mayor brevedad, á fin de dar cumplimiento á la resolucion de la Honorable Comision.—Salto, 22 de Agosto de 1878. —*Yapejú*. s1°.90

Pianos! Se liquida la acreditada casa al lado de la Matriz, Ituzaingo 169. Precios sumamente baratos.
NOTA—Pianos Plegel que valen $ 460 se dan por $ 360: id otras fábricas que valen $ 500 se dan por 400 pesos. LXV

Recortes de papel Para confiteros y cigarreros, se venden en esta imprenta.

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para los fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se vende En el Departamento de Florida, inmediato al paso de Fray Marcos, un campo con frente al rio Santa Lucía, compuesto de 2000 cuadras, con buenos pastos y aguadas, y abundante monte silvestre—Es propio para pastoreo (estancia) y se vende en lotes. Para tratar calle de San José núm. 17. o25.8

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitudes en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Tambo Se vende uno de ocho vacas mestizas, en la calle de Ciudadela, núm. 258, por ausentarse su dueño para Europa. o27.3

Volantas, coches Y JARDINERAS—Nuevos y de medio uso: se venden muy baratos en la calle de Sierra (Aguada) núm. 100, donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados por precios sumamente acomodados. o17.1 mes

Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

INDUSTRIA NACIONAL

MÁQUINA PARA MATAR

HORMIGAS

329—URUGUAY—329

Esta máquina sin rival estirpa completamente las hormigas por hondo que sea el hormiguero, introduciéndose hasta 70 ó mas varas en el interior de la tierra, solo se halla en venta en el taller de su fabricante.

Dicha máquina es de poco costo y se vende garantida habiendo dado muy buen resultado en todos los puntos que se ha empleado, ya sea en la capital, en el Cerro, La Paz, Canelones, Florida, varias quintas de Montevideo y de la frontera del Brasil.

Al comprador se le dará por escrito el modo de usarla, siendo muy fácil su manejo por ser un aparato muy liviano.—Uruguay 329. o17.1 mes

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

OREZZA

Agua mineral ferruginosa acidulada, la mas rica en hierro y ácido carbónico. Esta AGUA no tiene rival para las afecciones de las GASTRALGIAS — FIEBRES — CLOROSIS — ANEMIA y todas las enfermedades derivadas de EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE
SOCIEDAD CONCESIONARIA, 131, Boulevard Sebastopol, en PARIS.
Depósitos en Rosario y Montevideo, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.

Los Herpes, las Escrófulas, las Afecciones de la piel y las Enfermedades Sifilíticas SON CURADAS RÁPIDA Y RADICALMENTE CON EL

JARABE DEPURATIVO DEL D^R GIBERT

Sociedad anónima
BANCO COMERCIAL DEL SALTO

El Directorio del Banco Comercial del Salto en uso de la facultad que le confiere el artículo 12 de los Estatutos, invita á los Sres. Accionistas de este Establecimiento á una reunion general extraordinaria que tendrá lugar en el local ocupado por las oficinas de la Sociedad el dia 8 de Noviembre próximo á las doce del dia.

Los objetos de la convocatoria son:
1.° Elegir un nuevo Directorio y Suplentes.
2.° Autorizar al Directorio que se elija á celebrar una transaccion con el Banco Comercial de Montevideo, en los términos que encuentre mas convenientes para los intereses de la Sociedad.

Se ruega á los Sres. Accionistas que no puedan asistir personalmente á la reunion, se sirvan hacerse representar, en ella si fuese posible, por un apoderado constituido por instrumento público, y en su defecto por carta especial.
Salto, 28 de Octubre de 1878.
El Presidente del Directorio actual,
o29.3 *Agustin Sañudo*.

Enflaquecer! Sin alterar la salud!!! la obesidad! Ese desenvolvimiento escesivo de la naturaleza con apariencia de salud, á mas de la gran incomodidad que ocasiona en el verano, es la causa de varias enfermedades: las *aneurismas*, las *congestiones cerebrales y pulmonares, con desmayos y sofocaciones, palpitaciones del corazon* y otras dolencias, no tienen mas origen que ese: al principio gracias á las *Píldoras de fucus vesiculosus* del Dr. Dietrich de Neuchatel (Suiza) se puede enflaquecer *sin alterar la salud!* Es conocido que el fucus vesiculosus, algas marinas, es el único agente terapéutico **probado por la academia de medicina de París**, recetado por las primeras celebridades médicas de Europa para adelgazar á la vez que restablecer la salud y hacer volver á un estado natural—**sin ningun peligro!!** hay instruccion, depósito **Bazar Parisien**, Sarandí número 317 y mercería **Rosalie Menoud** calle 26 de Mayo número 244. o22.1 mes

TARJETAS DE VISITA

A 5 REALES

EL CIENTO

Se hacen en esta imprenta

REUMATISMOS

LOS que sufren de *reumatismos recientes! crónicos! agudos! articulares! hinchazon! ó cualquier dolor interno en*

TRES DIAS!!

pueden curarse *radicalmente* con algunas fricciones del afamado y *soberano Oleo de yema de huevos de avestruz* compuesto por el Dr. Wandick de Amsterdam: hay instruccion en 6 idiomas, depósito por mayor y menor, calle Sarandí número 317, **Bazar Parisien**. o22.1 mes

LETRAS
Sobre España

Se dan en el almacen de Carrau y C.ª, calle Queguay, n. 199, sobre los siguientes puntos: Adra, Almería, Alicante, Ares, Avilés, Barcelona, Bayona, Betanzos, Bilbao, Burgos, Cadiz, Camariñas, Cartagena, Coruña, Corcubion, ... Vigo, Vilasar, Villagarcía, Vitoria, Vivero, Zaragoza. LXXI

Biblioteca Escolar
Y POPULAR
DE LAS TRES CRUCES

Con el objeto de no molestar á las personas que quieran generosamente contribuir con algunos libros para la formacion de esta biblioteca, se les participa que pueden remitir sus donaciones á la «Biblioteca de los Amigos de la Educacion Popular» calle de la Florida, n. 93.—*El Secretario*.

A los publicistas y autores en general

La Comision de la «Biblioteca Escolar y Popular de las Tres Cruces», ruega á aquellos se sirvan favorecerla con sus obras, con la idea de reunir en ese centro de ilustracion todo lo que haya de interés en obras del país.—*El Secretario*. o16.1mes

TAMAR INDIEN
GRILLON
Fruta laxante y refrescante
MUY EFICAZ CONTRA
el **Restreñimiento**, las **Almorranas**, la **Jaqueca**, las **Congestiones cerebrales**, etc.
Absolutamente indispensable á bordo de los buques en travesías largas.
PREPARADO POR
GRILLON, Farmacéutico
Paris, 27, calle de Rambuteau, 27, Paris.
Depósito en *Montevideo*:
A. DEMARCHI Hermanos y C.

Fábrica de pianos

136—CALLE DE SAN JOSÉ—136

PRECIOS.—Modelo n. 5: 1 metro y 25 cents. de alto con consolas esculpidas, tres cuerdas derechas, siete octavas, bisagras largas, $ 270.—Modelo n. 6: 1 metro y 30 cents. alto, id. id. id., $ 290.—Modelo n. 7, $ 320.

Condiciones.—Se garanten por dos años y se afinan gratis durante los mismos, en la capital. Se fabrican pianos de encargue, á gusto de los interesados y á precios convencionales. Se afinan y componen toda clase de pianos, con mas perfeccion y baratura que en cualquier otra parte.

Los pianos que hoy presentamos al público son de una solidez á toda prueba, sus cualidades y precios no admiten competencia alguna. Invitamos al público inteligente, se digne visitar nuestra fábrica y depósito, calle San José, núm. 136.
o3.1mes *José Caselli y C.ª*

GONORREAS

No mas inyecciones!

2 dias ó tres bastan para curar radicalmente las **blenorragias, gonorreas, uretritis, leucorreas, pérdidas** ó

FLORES BLANCAS

y catarro útero-vaginal, por medio de las afamadas **Píldoras negras del Dr. Wandick de Amsterdam**, con copahibato de hierro y de cubebina, garantidas, sin MERCURIO; su pequeño volúmen y el barniz gelatinoso azucarado que las cubre, permite á las personas mas delicadas tragarlas mucho mas facilmente que las cápsulas; no dan *cólicos!* ni *eructos!* ni necesitan *inyecciones!* ni *tisanas!* Como se comprende, es el mejor remedio conocido hasta hoy para curar dichas enfermedades. Hay instrucciones.—Unico depósito, Sarandí, núm. 317, **Bazar Parisien**. o22.1mes

ENFERMEDADES DEL PECHO

MEDALLA DE ORO COMPIÈGNE 1877 — ADMITIDO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL PARIS 1878 — MEDALLA DE PLATA PARIS 1875

Curacion por el ELIXIR ALIMENTICIO DE DUCRO extraido de la Carne cruda.

Este ELIXIR contiene todos elementos constitutivos de la sangre, de los huesos y de los músculos y constituye un liquido tan fortificante y reparador, como agradable, para las mujeres delicadas, los niños, los viejos y los convalecientes. Es el único específico para todas las enfermedades del pecho y para las del estómago, la *Anemia*, la *Clorosis*, las *Diabetes*, las *Fiebres* y las *Afecciones escrofulosas*. — Depósito general en Paris, 20, place des Vosges.
En *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

INJECTION BROU HIGIENICA INFALIBLE Y PRESERVATIVA

La única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales Boticas del universo. *(Exíjase el método)*. 30 años de éxito. *Paris*, en casa de Jules FERRÉ, Farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de Brou.
Depósito. Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

PAPIER FAYARD et BLAYN

Para los Dolores, Reumáticos, Irritaciones del Pecho, Lumbagos, Llagas, Quemaduras y Sabañones, Callos, Juanetes y Ojos de Gallo.—Venta por mayor, en Paris, calle N^{ve}-S^t-Merry, 40.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito 239, 241 y 243.

Artículos Recomendados
GUERLAIN, DE PARIS
15, Rue de la Paix, 15

Agua de Colonia imperial.
Sapoceti jabon de tocador.
Crema saponina (Ambrosial cream) para afeitarse.
Crema de Fresas para suavizar el cutis.
Polvos de Cypris para blanquear el cutis.
Stilboide cristalizado para el pelo.
Agua Ateniense y Agua Lustral para perfumar y limpiar la cabeza.
Shore's caprice, — Parfum de France.
Fleurs nouvelles, para el pañuelo.
Agua de Cedrat y Agua de Chypre para el tocador.

Planillas
DE
REDUCCION
DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

Deposito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Atencion al público

HERBORISTERIA
COSMOPOLITA
DE PEDRO BOMBARDO
Calle 25 de Mayo, esquina Colon

En este establecimiento especial se ha recibido una rica coleccion de semillas de agricultura, como de buenos melones Valencianos, de buenas sandías, de coliflor y muchas clases mas de verduras.
Se ha recibido semillas de cáñamo y algarrobos de Europa.
Hay yerbas medicinales para toda clase de enfermedades, muy frescas recien venidas de Europa.
Hay remedios especiales para toda clase de enfermedades.
Especialidades en perfumería de las mejores fábricas de Europa.
Hay una especialidad para curar las llagas mas crónicas y cancerosas y destruir los cánceres radicalmente.
o20.15 *Pedro Bombardo*.

Sociedad de la Playa

Se convoca á los socios para la Asamblea General que debe tener lugar el miércoles 30 de Octubre, segun prescripcion de los Estatutos, con el objeto de imponerse del Estado de la Sociedad y renovar el Directorio, cuyos poderes caducan en esa fecha.
La reunion tendrá lugar en el Centro Comercial á las dos de la tarde.
Por órden del Sr. Presidente,
o29.2 *Cayetano Alvarez*, Gerente.

LA
VELOUTINE
ES UN
POLVO DE ARROZ
Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.
ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
Precio de la Caja con borla, 5 fr.
En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.
Depositos en *Montevideo*:
A. DEMARCHI Hermanos y C.ª;
SANTIAGO VERME H^{os}, Uruguay, 94.

Tarjetas fúnebres

EN CARTULINA NEGRA, CON LETRAS PLATEADAS

SE HACEN EN ESTA IMPRENTA

A 3$50

EL PRIMER CIENTO

Y 3$ POR CADA 100 MAS

Franco 1 5 fr. — PUREZA DEL CUTIS — en Paris
— LAIT ANTÉPHÉLIQUE —
LA LECHE ANTEFÉLICA
pura ó mezclada con agua, disipa
PECAS, LENTEJAS, TEZ ASOLEADA
SARPULLIDOS, TEZ BARROSA
ARRUGAS PRECOCES
EFLORESCENCIAS
ROJECES
&a.
Pone y conserva el cútis limpio y terso.
CANDÈS et C. — B^d St-Denis, 26
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Ferro-carril Uruguayo
DEL ESTE

A los contratistas

Llámase á propuestas, para construir la 2.ª seccion de esta vía hasta el punto que espresa el pliego de condiciones que puede verse en la calle del Rincon, n. 188, todos los dias hábiles, desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Las propuestas deberán ser presentadas el dia 30 del corriente, debiendo presentar el proponente un fiador á satisfaccion del empresario, quien se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente ó rechazarlas todas si las juzga inaceptables.
Montevideo, Octubre 24 de 1878.
o25.6

ACEITE MORENO-CLARO DE HÍGADO DE BACALAO DEL D^R DE JONGH

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA HAYA,
CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR DE FRANCIA,
CABALLERO DE LA ÓRDEN DE LEOPOLDO DE BÉLGICA,
COMENDADOR DE LA ÓRDEN DE CÁRLOS III DE ESPAÑA,
COMENDADOR DE NÚMERO DE LA ÓRDEN DE ISABEL LA CATÓLICA DE ESPAÑA,
COMENDADOR DE LA ÓRDEN DE CRISTO DE PORTUGAL,
OFICIAL DE LA ÓRDEN DE SAN MAURICIO Y SAN LÁZARO DE ITALIA.

Recetado por los Médicos mas notables con óptimos resultados contra la TÍSIS y las ENFERMEDADES DEL PECHO, la DEBILIDAD GENERAL, el DESFALLECIMIENTO DE LOS NIÑOS, la RAQUÍTIS y todas las AFECCIONES ESCROFULOSAS.

Reconocido por las autoridades médicas y científicas mas eminentes por ser sin duda alguna el mas puro, el mas agradable al paladar, y el mas eficaz de cuantos se conocen.

☞ EL ACEITE MORENO-CLARO DE HÍGADO DE BACALAO DEL D^r DE JONGH se vende SOLAMENTE en botellas selladas con una cápsula metálica de patente de BETTS estampada encima con el sello del D^r DE JONGH y al lado con su firma y la firma de ANSAR, HARFORD & C^o.

SIN ESTAS MARCAS SOBRE LA CÁPSULA NINGUNA BOTELLA PUEDE SER LEGÍTIMA.
Cuidado con las Imitaciones y Falsificaciones.
Unicos Consignatarios, ANSAR, HARFORD & C^o, 77, Strand, Londres.
Se vende en todas las principales Farmacias del Mundo.
Depósitos en *Rosario, Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI HERMANOS y C^o.

FAUSTO
POEMA GAUCHO
POR ESTANISLAO DEL CAMPO

Se vende en esta imprenta á 20 cts. el ejemplar.

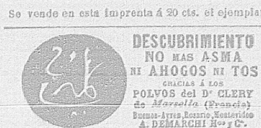

EAU SALLÈS PLUS DE CHEVEUX BLANCS
Con esta maravillosa agua puede uno mismo y para siempre devolver al cabello y á la barba su color primitivo con dos aplicaciones, sin lavarse y sin preparacion alguna. GARANTIZASE EL EXITO! SALLÈS, químico, rue de Turbigo, 73, Paris.—En *Buenos-Ayres*: En *Montevideo*: A. DEMARCHI H^{os} y C^a, y todos peluqueros y perfumistas.

DIRECCION
DEL
Hospital de Caridad

AVISO

Estando autorizada interinamente esta Direccion para la *vacuna* y *revacunacion* general, avisa al público que los dias Martes y Viernes, de dos á cuatro de la tarde, se procederá á ella, en este Hospital.
Montevideo, Febrero 12 de 1878.
f.13.perm. *El Secretario*.

LETRAS
POR CUALQUIER CANTIDAD
Sobre Pau, Oloron, Bayonne, Orthez, ... ó cualquier otro punto de los Pirineos, se dán en el escritorio de
H. COHE y C.ª (ANTIGUAMENTE ...)
Calle del Rincon, número 31.

SORDERA

TODOS aquellos que no han ... esta enfermedad, pueden ... RADICALMENTE!! con las afamadas GOTAS ... NAS del Dr. Buchonser, de Hamburgo, conocidas en Europa y América del Sud, como el mas ... remedio para curar la SORDERA, los ZUMBIDOS y todos los DOLORES DE LAS OREJAS. Para ... mas fácil su empleo se adjunta un prospecto ... idiomas.—Unico depósito por mayor y menor, Sarandí 317, Bazar Parisien. o22.1 mes

BANCO UNION
EN LIQUIDACION

A solicitud de varios interesados, queda prorrogado el plazo para la presentacion de las propuestas para la enagenacion de los bienes y créditos a liquidar, hasta el dia 15 de Noviembre próximo.
La relacion nominal de créditos y bienes á ... y el pliego de condiciones pueden consultarse hasta aquella fecha en el escritorio de la liquidacion, los dias de 11 á 2.
Montevideo, Octubre 17 de 1878.
o19.10 *La Comision*.

MEDALLA y DIPLOMA de HONOR.
EL ACEITE CHEVRIER es Desinfectado por medio del alquitran, sustancia tónica y balsámica que desarrolla mucho las propiedades del Aceite.
EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO es la única preparacion que permita administrar el Hierro sin Constipacion ni Cansancio.
ACEITE CREOSOTIZADO remedio muy eficaz contra las afecciones del pecho.
Depósito general en PARIS: 21, rue du Faubourg-Montmartre
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO BLANCO, RUBIO Y FERRUGINOSO DE CHEVRIER, PARIS.
FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, Caballero de la Legion de Honor.
ORDENADO por TODAS LAS CELEBRIDADES MÉDICAS de FRANCIA y EUROPA, contra las ENFERMEDADES DEL PECHO, AFECCIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.
En *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C^o.
Comendador del Medjidié y de la Real Orden de Isabel la Católica.

Cuidado con las Falsificaciones.
AGUA DE MELISA de los Carmelitas
BOYER
Único sucesor de los Carmelitas
PARIS, 14, Calle de l'Abbaye, 14, PARIS.
Contra la Apoplejía, el Cólera Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. *Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.* Exíjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños. — Exíjase la firma de: *Boyer*
Depósitos en todas las Farmacias de las Américas.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

HORMIGAS!

Se destruyen totalmente con el Kentucki Corn del químico Webster de Washington.
Este destructivo se compone de granos de una planta venenosa y contagiosa que se ha encontrado en el Oeste de los Estados Unidos, y que el químico Webster consiguió preparar de tal modo que con ellos se puede destruir totalmente las hormigas. Consiste en hacer introducir por las mismas hormigas desde los conductos esos granos en las ollas, resultando despues que estas se infestan, dando principio la mortandad de aquellas, la cual no cesa hasta la destruccion del hormiguero. Las hormigas siguen llevando el veneno á la olla, hasta que este resultado sea conseguido.
Modo de usar el destructivo: se colocan los granos al lado de los conductos.
Unico depósito en Montevideo, calle del Uruguay núm. 17 y 19. o6.1mes

ENFERMEDADES
CRÓNICAS
SEAN INTERNAS Ó EXTERNAS
Y
sea cual sea la distancia de la residencia
TODO ENFERMO
que quiera curarse ó saber si su enfermedad tiene cura, puede á su gusto sea por carta, ó bien sea por telégrama, indicando claramente *su nombre, apellido de familia y edad, dirigirse al consultorio médico*

Calle del Yí 201

El enfermo podrá á su satisfaccion bajar á esta capital, ó bien tratarse por correspondencia en su propia casa. LXIV

Tren-vía de la Union

Autorizado por la asamblea general en sesion del 22 de Julio del corriente año el directorio llama á propuestas para la colocacion de diez mil pesos en obligaciones de 100 pesos oro cada una, devengando 9 p% de interés y 5 p% amortizacion anual.
Las propuestas serán abiertas en la Oficina de la Empresa calle Solís, núm. 53 el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde, en presencia de los interesados. En la misma oficina se encuentra la fórmula en que deben ser presentadas. Serán aceptadas en todo ó en parte las mas ventajosas para la compañía, partiendo el tipo minimun de 90 p%.
Montevideo, Octubre 18 de 1878.
o19.10 *El Secretario*.

Medalla de Oro — **CARBOLATINE-REYNAL** — Paris 1878
LICOR
Normal
DE
ÁCIDO FÉNICO EDULCORADO
Para los usos cotidianos
DEL TOCADOR,
La Cura de las llagas, Quemaduras, etc.
PARA DISIPAR los MIASMAS, NEUTRALIZAR el VIRUS
los Venenos
PARA SANEAR LAS HABITACIONES, etc.
L. Reynal
PARIS 28, rue Taitbout, 28 PARIS
Depósito en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres: A. DEMARCHI H^{os} y C.

ANTI-TISICO DE CATTIAUX
LICOR TÓNICO Y RECONSTITUYENTE

Este LICOR, de un sabor muy agradable parecido al del vino de Málaga, sobrepuja como tónico á todos los *Vinos quinquinas*. — Cura rápidamente los *Resfriados, Catarros, Bronquitis* y *Laringitis*, agudas ó crónicas, calma las *Calenturas* y las *Palpitaciones*, reanima las *Fuerzas*, los *Músculos* y hace *libre la respiracion*. — Su tónica y depurativa accion tiene una influencia muy eficaz contra *los Infartos escrofulosos*.
Su eficacia en las enfermedades cutáneas es sabida hace muchos años.
El ANTI-TISICO CATTIAUX es el agente mas activo y seguro para la curacion de las *Afecciones nerviosas* como la Gastralgia, la Dyspepsia, la Clorosis el Baile de San Victor y hasta la Epilepsia.
Depósito general en la Farmacia GILLET, 7, calle des Trois-Bornes, en Paris.
En Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI HERMANOS y C^o.

Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.
(Exíjase esta firma: J. ESPIC)
Venta por mayor J. ESPIC, 128, rue Saint-Lazare, Paris.
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI HERMANOS y C^o.

FOLLETIN 218

EL MONAGUILLO

DE LAS SALESAS

POR

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

—Aquí te esperaré.

Lagartija dió fin al vino, tomó su capa y su sombrero, y salió.

Cuando estuvo en la calle desplegó una sonrisa irónica, y murmuró:

—El buen hidalgo ha llegado á creer que soy tonto, y que por unos cuantos duros he de jugar la vida para que él se divierta.

Tomó el bandido hácia la calle de Alcalá, la atravesó, entró por la del Turco, y dejando atras los conventos del Espíritu-Santo y Santa Catalina, fué á dar con su cuerpo en una taberna de la calle del Leon.

Pidió algunas magras y vino del mas añejo, encendió un cigarro, y volvió á sonreir.

¿No pensaba presentarse al alcalde?

Hé aquí las reflexiones que se hizo Lagartija:

—Conozco demasiado bien á Mala-Cara, y estoy seguro que lo primero que habrá hecho habrá sido pronunciar mi nombre y el del hidalgo. El señor de Silva, por otra parte, habrá hablado de su antiguo sirviente, y atando cabos el alcalde, y con las señas de mi persona, y buscando antecedentes y cavilando un poco, se habrá convencido de que soy un solemne bribon, determinando por el pronto encerrarme, carearme con mis camaradas, y fallar segun lo que resulte. ¡Oh!... De estos negocios entiendo tanto como cualquier golilla. No le tengo miedo á la muerte; pero por ahora me encuentro muy bien con la vida. El señor Antolin hace su negocio, y segun parece acabará por casarse con doña Sofía de Coello. Para él serán todas las dulzuras y para mí los sinsabores. Se muestra reservado en cuanto al asunto principal, y esto me prueba que la intriga es de mucha importancia. Yo quedaré pobre y él será rico. ¿No estoy representando el mas triste papel? ¡Rayos y truenos!... Me parece que sí. Quiere que ahora me presente al alcalde, que es lo mismo que decirle al raton que se meta en la ratonera... ¡Tripas de Satanás!... El señor Antolin ha creido que soy tonto. No, no cometeré la torpeza de complacerlo. Si no hubiese mas enemigos que D. Juan de Silva, yo estaria tranquilo; pero ese rapaz de las Salesas... ¡Vive Dios!... Lo que anoche ha hecho, prueba que vale mas que todos nosotros. Una vez lo he visto, porque me convenia conocerlo; y como tengo buen golpe de vista, sé á qué atenerme. ¿No me traeria mas cuenta ofrecer mis servicios al poderoso D. Juan ó al travieso muchacho?... Creo que sí; pero esto tampoco puede hacerse sin meditar mucho. A la pobre Valentina quieren tambien enredarla, pero no lo conseguirán. ¿Y quién es el otro enemigo que aquella noche se introdujo en la casa y se puso á escuchar junto á la puerta del gabinete de la noble viudad? No lo adivino, pero me infunde mas terror que ninguno. Por de pronto engañaré al hidalgo, y despues determinaré segun las circunstancias.

Lagartija empezó á comer y á beber.

Dieron las once, y, segun ya hemos dicho, el alcalde esperaba.

A las once y media arrugó el entrecejo y dispuso que el señor Rapiña revolviese el archivo por si habia antecedentes de algun criminal llamado Lagartija.

El escribano, que tenia buena memoria, respondió:

—No necesito buscar, pues recuerdo perfectamente que el tal Lagartija está sentenciado á diez años de presidio por ladron.

—¡Oh!...

—Nada he querido decir á vuestra señoría, porque nada me ha preguntado.

—Pues sabed, señor Rapiña, y esto quede entre nosotros, que empiezo á sospechar....

—Adivino la sospecha de vuestra señoría,—interrumpió el escribano colocando la pluma sobre su oreja derecha.

—Veamos si os equivocais.

—¿No es el señor Tiburcio Olmedilla el mismo sentenciado por ladron y llamado Lagartija?

—Eso es, eso es.

—Al señor Tiburcio le hubiera yo puesto á la sombra antes que al noble D. Juan, y perdone vuestra señoría si me permito esta observacion.

—¿Y por qué lo hubierais hecho así, señor Rapiña?

—Señor, para todo hay disfraces menos para los ojos.

—Y los del hidalgo....

—Se parecen mucho á los de Lagartija.

—Pronto saldremos de dudas.

—Hemos encerrado á sus compañeros, y ya no parecerá.

—Iremos á buscarlo.

—¿Adónde?

—A su casa.

—Dijo que habitaba en la calle del Carnero.

—Allá iremos á las doce en punto.

Y á las doce y veinte minutos el severo alcalde, que no habia querido confiar á nadie la comision, entró en la calle del Carnero seguido del escribano y de cuatro alguaciles.

—Aquí,—dijo el juez, deteniéndose á la puerta de una pequeña casa.

—¿Qué ha hecho mi pobre vecina?—se atrevió á preguntar uno de los corchetes.

—¿Qué estais diciendo,—replicó ásperamente el juez.

—Digo, señor,—contestó el alguacil,—que en esta casa, y para lo que vuestra señoría guste mandar, vivo yo, ocupando el cuarto principal, donde en este momento debe encontrarse esperándome para comer mi buena Catalina y mis dos hijos que me ha dado el cielo.

—¡En esta casa!...

—Y como aquí venimos y no hay otros vecinos que yo y una pobre viuda que habita en el cuarto bajo, por eso me ha ocurrido preguntar qué delito ha podido cometer mi vecina, que es honrada como la misma honradez.

—¿No tiene marido esa mujer.

—Me parece que acabo de decir que es viuda.

—¿Le han quedado hijos?

—Ninguno, y vive con su oficio de lavandera. Todo el barrio la conoce y responderá lo mismo que yo.

El alcalde y el escribano cruzaron una mirada de inteligencia.

El primero le preguntó al alguacil:

—¿Y no teneis noticias de que por aquí viva un hidalgo que se llama Tiburcio Olmedilla?

—Ni en esta casa ni en ninguna de la calle.

—Vuestra señoría lo está oyendo,—dijo el escribano.

—Ahora lo comprendo todo.

—El bribon de Lagartija, no solamente ha tomado un nombre que no le pertenece, sino que ha dicho que vivia aquí, y para que no descubriesen la mentira, se ha presentado á declarar sin necesidad de que se le citase.

—¡Lagartija!—murmuró el alguacil.

—¿Acaso lo conoceis?

—Mas de una vez ha tenido que entenderse con él la justicia, y hace tres dias me quedé sorprendido al verlo como lo ví y como vuestra señoría tambien lo vió.

—¡Yo!...

—Pues á vuestra señoría se presentó, no sé con qué fin, yéndose luego muy tranquilamente.

—¿Era el hidalgo?

—Era uno bien vestido con ropa de paño nuevo.

—¡Oh!...

—Aunque está sentenciado á presidio, como nada dijo vuestra señoría, lo dejé marchar.

—¡Se han burlado de mí!

—Si era ese bribon á quien habíamos de prender.....

—Sí.

—Debemos buscarlo en otra parte.

—¿Dónde?

—En las tabernas y bodegones, pero no durante el dia.

Mal que le pesase, tuvo el juez que darse por vencido.

Ya no le podia quedar duda de la inocencia de D. Juan.

Despidió el alcalde á sus dependientes, y se fué en busca del ministro, á quien refirió todo lo que acababa de suceder.

Las noticias desagradaron mucho á Esquilache, porque comprendió que el enredo iba á ponerle en un grave compromiso.

Tampoco el ministro perdió el tiempo, y se dirigió á palacio.

—¿Qué traes á estas horas por aquí?—le preguntó el rey, que aquel dia estaba de muy buen humor.

—Señor,—respondió el hábil ministro,—se han confirmado mis sospechas.

—No te entiendo.

—D. Juan de Silva es inocente.

—¡Inocente!...

—Y su inocencia está clara como la luz del dia.

Cárlos III desplegó una sonrisa, y replicó.

—Me parece que te equivocas.

—Señor....

—Y tu error no consiste en creer que el buen Silva es inocente.

—Si me estuviese permitido dirigir preguntas á vuestra majestad....

—Te doy licencia para hacerlo, porque alguna distincion has de merecer por tus servicios.

—¿En qué consiste mi error?

—En asegurar que se han confirmado tus sospechas.

—Siendo inocente D. Juan.....

—Resulta que yo he acertado, y que á Salcedo le sobraba razon para decir que se habia cometido una injusticia, y que el monaguillo ha hecho muy bien en mostrarse reservado y no venir á verme, probando así que mira con desden á los que se han atrevido á calumniar al buen Silva.

—Todo eso es verdad; pero.....

—Te admirabas porque dispuse que á Silva se le guardasen cierta clase de consideraciones, y esto me obligó á mandar terminantemente que ante todo se hiciese justicia.

Palideció Esquilache.

Cárlos III volvió á sonreir con una dulzura sin igual.

—Ahora,—añadió despues de algunos momentos,—dime quién se ha equivocado.

—Señor....

—Pero antes quiero saber por qué aseguras que Silva es inocente.

El ministro refirió detalladamente lo sucedido la noche anterior y aquella mañana.

—Tengo noticias de ese Antolin,—dijo el rey.

—Ahora, vuestra majestad, con su sabiduría y rectitud....

—Yo no soy el alcalde que entiende en la causa.

—Incomunicado han tenido á D. Juan de Silva.

—Muy bien.

—Quizá se le ha tratado con excesiva severidad.

—¿Estás seguro de lo que dices?

—Por el mismo alcalde lo sé, pues él no lo oculta.

—Pues á ese alcalde lo premiaré, porque á mí me agrada que la justicia sea severa.

Estas palabras dieron ocasion á Esquilache para pronunciar otras de pura adulacion.

El monarca lo despidió, repitiendo que el juez era el único competente para fallar.

Una hora despues, D. Juan de Silva quedaba en completa libertad, y salia de su casa para ir á la de D. Luis Pizarro y abrazar á su hija.

A las doce y media, Lagartija habia vuelto donde le esperaba con tanta impaciencia el hidalgo.

—¿Qué ha sucedido?—preguntó éste.

—Que me han hecho perder la paciencia,—respondió el bandido.

—¿Y por qué?

—Porque el señor alcalde estaba ocupado, y he tenido que esperar cerca de una hora.

—Si no te ha sucedido otra desgracia.....

—Nada mas.

—¡Ah!—exclamó el hidalgo con acento de júbilo.

—En mi presencia ha llamado el buen alcalde á los alguaciles para preguntarles si habian conseguido descubrir el paradero del bribon de Lagartija.

El señor Antolin soltó una carcajada burlona.

—Empezais á reir antes de tiempo, señor hidalgo.

—¿Y por qué?

—Uno de los alguaciles respondió que nada habia conseguido; pero otro me miró de piés á cabeza, haciendo un gesto que me puso en gravísimo cuidado.

—¿Y entonces tú?...

—Como por casualidad, puse la diestra sobre uno de mis bolsillos, y miré al corchete como diciéndole: «Te trae cuenta callar.»

—Eres un mozo de provecho.

—El corchete es listo y me entendió.

—Debo suponer que calló.

—Como un muerto.

—Y tú al salir...

—Le he dado cuanto llevaba, diciéndola que aquello no era mas que para empezar.

—Muy bien.

—Y aquí me teneis sano y salvo milagrosamente.

—He conseguido cuanto deseaba.

—Yo tambien, porque la verdad es que temí acabar el dia de hoy en un calabozo.

—Lagartija, me has prestado un gran servicio.

—Ya veis que no he reparado en peligro alguno.

—Te recompensaré.

—Muy justo me parece.

—Quiero que seas rico, y lo serás.

—Gracias, Sr. Antolin.

Mientras así hablaban, paseábase el hidalgo por la habitacion y se acercó á la ventana, con reja, que daba á la calle.

Empezó á mirar á través de los vidrios, y en sus pensamientos, quedó inmóvil.

Por espacio de mas de una hora permaneció... Entretanto, el bandido fumaba recostado en el lecho.

De repente se tornó lívido el rostro del hidalgo. Iluminárose sus pupilas y se contrajo su... Una exclamacion de ira, de sorpresa y de... se escapó de sus labios.

—¿Qué os sucede?—le preguntó el bandido.

—¡D. Juan! ¡D. Juan!—exclamó Antolin.

Y sin darse cuenta de lo que hacia, abrió... acercó el rostro á los hierros.

—¡Es él!—murmuró con voz sorda.

Luego retrocedió espantado.

Volvióse y dijó una mirada terrible en ...

Este dejó escapar una bocanada de humo, y se incorporó.

—¿Os habeis vuelto loco?

—¿Qué has hecho, Lagartija, qué has hecho?

—Ya os lo he dicho.

—¡D. Juan de Silva está libre!...

—No me equivoqué, ya lo veis.

—Acaba de pasar por ahí...

—Irá al convento de las Salesas á buscar al travieso monaguillo.

—¡Libre!...

—Y probablemente absuelto.

—Entonces, ¿cómo á tí te han dejado en p...

—Me lo explico muy fácilmente.

—Sepamos cómo.

—Mala-Cara no habrá dicho la verdad, ... pues de haber yo visto al alcalde, y á ese ... tancia debo mi salvacion. El alcalde, que no ... habrá adivinado la verdad; tal vez el alguacil ... me ha reconocido haya determinado descubrir el secreto, y todo esto es bastante...

—Comprendo.

—Tratándose de una persona como D. Juan de Silva, no habrá querido el alcalde perder el momento.

—¡Oh!...

—La culpa no es mia.

—Ya lo sé.

—Ni por eso vale menos el servicio que os he prestado.

—Tendrás la recompensa que te he prometido.

—Recobrad la calma, Sr. Antolin, que os sobran medios para dar mucho que hacer á esa gente.